



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD **SAN MARTÍN 2025 - 2030**





GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

**PLAN REGIONAL DE
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD
SAN MARTÍN 2025 - 2030**

**PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD Y
PRODUCTIVIDAD SAN MARTÍN AL 2030**

Contenido: Gobierno Regional San Martín
Editado por: Gobierno Regional San Martín
Calle Aeropuerto N.º 150, Moyobamba
1.ª edición – agosto 2025.

La publicación de este documento ha sido posible gracias al apoyo del Programa SeCompetitivo de la Cooperación Económica Suiza - SECO implementado por Helvetas Perú.

Integrantes del Consejo Directivo del Consejo Regional de Competitividad y Productividad de San Martín:

Walter Grundel Jiménez
Gobernador Regional

Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Municipalidad Provincial de Moyobamba

Municipalidad Distrital de Papaplaya

Universidad Nacional de San Martín

Universidad Peruana Unión

Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo
Departamental San Martín

Colegio de Economistas del Perú - Consejo
Departamental San Martín

Cámara de Comercio, Producción y Turismo de
Moyobamba

Cámara Regional de Turismo de San Martín
(CARETUR San Martín)

Mesas Técnicas de Cadenas de Valor

Secretaría Técnica:

Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto
Ronald Richard Pérez Rojas

Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y
Estadística Regional
Inmer Lin Leiva Vásquez





Integrantes Conductores de los Objetivos Prioritarios:

OP 1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad. Sub Gerencia Regional de Programación Multianual de Inversiones
OP 2	Fortalecer el capital humano. Gerencia Regional de Desarrollo Social.
OP 3	Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas. Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
OP 4	Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo. Dirección Regional de la Producción.
OP 5	Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno. Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
OP 6	Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo. Oficina de Promoción de la Inversión Privada Sostenible.
OP 7	Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
OP 8	Fortalecer la institucionalidad del país. Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional.
OP 9	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de las actividades económicas. Autoridad Regional Ambiental.

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo.	8
Introducción.	12
I. Metodología.	12
II. Diagnóstico de brechas de San Martín.	13
III. Medidas de Políticas por Objetivo Prioritario, Problema público e Hitos.	17
Objetivo Prioritario 1: Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	18
Medida de política 1.1 Dotación de infraestructura estratégica y de calidad para mejorar la conectividad del territorio.	18
Medida de política 1.2 Infraestructura adecuada que permita el desarrollo energético e incrementar la cobertura al servicio de electricidad.	18
Medida de política 1.3 Servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles en San Martín.	20
Medida de política 1.4 Despliegue de banda ancha para la conectividad digital en San Martín.	21
Medida de política 1.5 Herramientas, mecanismos y metodologías para la facilitación en la ejecución de inversiones públicas y privadas, implementadas.	22
Medida de política 1.6 Infraestructura de riego adecuada para el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico	23
Objetivo Prioritario 2: Fortalecer el capital humano.	24
Medida de política 2.1 Currículo regional diversificado y gestión territorial para la mejora del servicio educativo.	24
Medida de política 2.2 Aseguramiento de la calidad y articulación de la educación superior y técnico – productiva.	26
Medida de política 2.3 Despliegue de modelo de servicio educativo de secundaria con formación técnica (MSE - SFT).	27
Medida de política 2.4 Fortalecimiento de la articulación para la reducción de la anemia infantil y desnutrición crónica infantil (DCI).	27
Medida de política 2.5 Mejora de la calidad y prestación del servicio educativo de educación inicial (escolarizado y no escolarizado ciclo I y II) en el marco de la atención a la primera infancia.	29
Objetivo Prioritario 3: Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.	30
Medida de política 3.1 Promover el desarrollo de redes de proveedores de material genético (vegetal y animal), certificados.	30
Medida de política 3.2 Fortalecimiento del ecosistema de innovación regional, a través de los servicios brindados por incubadoras y aceleradoras de negocios.	30
Medida de política 3.3 Generar mecanismos sostenibles para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación (CTI).	31
Objetivo Prioritario 4: Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo.	32
Medida de política 4.1 Fondos y programas de financiamiento con enfoque de sostenibilidad ambiental y para la dinamización del sector empresarial.	32
Medida de política 4.2 Instrumentos financieros alternativos y con enfoques de sostenibilidad ambiental para la dinamización del sector empresarial.	32

Medida de política 4.3 Medios de pagos digitales, difundido y adoptados.	33
Objetivo Prioritario 5: Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.	34
Medida de política 5.1 Promoción del empleo decente.	34
Medida de política 5.2 Institucionalización, articulación y fortalecimiento de los mecanismos y servicios de formalización laboral.	34
Medida de política 5.3 Promoción de la empleabilidad para la mejora del a inserción y productividad en el mercado laboral.	37
Objetivo Prioritario 6: Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.	38
Medida de política 6.1 Homologación de proveedores en cadenas priorizadas basada en la estandarización, calidad y economía sostenible.	38
Medida de política 6.2 Estándares de calidad en cadenas productivas.	38
Medida de política 6.3 Optimización de servicios para obtención de permisos municipales.	39
Objetivo Prioritario 7: Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios.	40
Medida de política 7.1 Ruta productiva exportadora en San Martín.	40
Medida de política 7.2 Desarrollo de productos turísticos de naturaleza en los cuatro destinos.	41
Medida de política 7.3 Institucionalidad y posicionamiento de la marca “San Martín Región”.	42
Objetivo Prioritario 8: Fortalecer la institucionalidad del país.	44
Medida de política 8.1 Mecanismos de gestión territorial sostenible implementados.	44
Medida de política 8.2 Institucionalidad en materia de fiscalización ambiental fortalecida.	45
Medida de política 8.3 Gobernanza con mecanismos de articulación y coordinación fortalecidos para la gestión territorial competitiva y sostenible.	46
Medida de política 8.4 Procesos de catastro, titulación y registro de tierras según la normativa y convenio vigente con el MIDAGRI ejecutados.	47
Medida de política 8.5 Gobierno Regional de San Martín con régimen de la Ley del servicio civil adoptado.	48
Objetivo Prioritario 9: Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de las actividades económicas.	50
Medida de política 9.1 Gestión y manejo de residuos sólidos municipales implementada.	50
Medida de política 9.2 Mecanismos de retribución de servicios ecosistémicos (MERESE) implementados.	51
Medida de política 9.3 Módulo de control del sistema nacional de información forestal y de fauna silvestre - MC SNIFFS implementado.	52
Referencias.	54
Acrónimos	55
Matriz	56

PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE SAN MARTÍN

RESUMEN EJECUTIVO.

El Plan Regional de Competitividad y Productividad de San Martín (PRCP San Martín) que rige para el período 2025 - 2030, contiene 34 medidas de política y 267 hitos distribuidos en 9 Objetivos Prioritarios (OP).

Este documento representa la aplicación en el territorio del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), cuya actualización se aprobó en octubre de 2024 (Decreto Supremo Nro. .203-2024-EF), siendo su propósito el de servir de enlace entre la visión de un Perú más competitivo. El PNCP se formuló a partir de la Política Nacional de Competitividad y Productividad, que sienta las bases sobre lineamientos y OP en materia de competitividad y productividad.

En diciembre de 2019 mediante Ordenanza Regional Nro. 026-2019-GRSM/CR se aprobó el inicio del proceso de elaboración del PRCP San Martín al año 2030 y la puesta en marcha del Consejo Regional de Competitividad y Productividad de San Martín. El proceso de elaboración se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Regional Concertado de San Martín y al PNCP 2024-2030.

En marzo de 2020, en el Perú se declaró el estado de emergencia por las graves circunstancias del COVID-19. A pesar de ello, en junio de 2021 se aprobó el PRCP San Martín al 2030, que hasta el 2022 implementó 26.7% de hitos de las medidas de política.

La pandemia de COVID-19 obligó a gobiernos y empresas a actualizar sus planes económicos, priorizando acciones concretas para reactivar la economía, motivo por el cual el Gobierno Regional de San Martín, ha priorizado ejecutar la actualización del PRCP, con el fin de promover mayor implementación de medidas de política e hitos en un marco post pandemia y de reactivación económica.

El proceso de elaboración del PRCP actualizado consta de 6 fases: I: Gobernanza e Institucionalidad; II: Diagnóstico de brechas sobre el territorio; III. Determinación y priorización de Medidas de Política; IV: Comités Técnicos Público – Privados Regionales; V: Aprobación y, VI: Seguimiento y evaluación. El proceso de actualización se llevó a cabo de manera concertada con los actores del territorio y fueron cruciales para garantizar la pertinencia y viabilidad de las propuestas, asegurando que estas respondieran verdaderamente a las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Al respecto, de las acciones derivadas de las 4 primeras fases el PRCP San Martín presenta las

siguientes medidas de política en los 9 OP, que serán implementadas y de las cuales realizará el respectivo seguimiento y evaluación (2 últimas fases).

El Objetivo Prioritario Nro. 1 (OP1) “Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad”, cuenta con 6 medidas de política. Estas medidas se orientan a asegurar la generación de infraestructura para la provisión de servicios públicos, como una mejor gestión para su implementación y mantenimiento.

La primera medida “Dotación de infraestructura estratégica y de calidad para mejorar la conectividad del territorio”, tiene como finalidad mejorar y mantener la conectividad y accesibilidad terrestre de las provincias y distritos. La segunda medida “Infraestructura adecuada que permita el desarrollo energético e incrementar la cobertura al servicio de electricidad”, propone mejorar la calidad del servicio de energía, principalmente en áreas rurales y fomentar el uso de recursos energéticos renovables. La tercera medida “Servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles en San Martín”, busca fortalecer la cobertura y calidad de los servicios de agua y saneamiento en la población y promover proyectos para el cierre de brechas. La cuarta medida “Despliegue de banda ancha para la conectividad digital en San Martín”, se orienta en impulsar la mejora de la conectividad y de la apropiación de la tecnología, contribuyendo al desarrollo integral de San Martín. La quinta medida “Herramientas, mecanismos y metodologías para la facilitación en la ejecución de inversiones públicas y privadas, implementadas”, tiene como objetivo mejorar la gestión de proyectos de inversión en el territorio para su ejecución sostenible. Finalmente, la sexta medida “Infraestructura de riego adecuada para el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico”, contempla la elaboración y ejecución de inversiones para mejorar y/u optimizar el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico a nivel del territorio.

El Objetivo Prioritario Nro. 2 (OP2) “Fortalecer el capital humano”, presenta 5 medidas de política dirigidas a mejorar la obtención de conocimientos y las condiciones de salud, que favorezcan el desarrollo del potencial de la población de San Martín.

La primera medida “Currículo regional diversificado y gestión territorial para la mejora del servicio educativo”, busca redefinir la educación con pertinencia, calidad y equidad para el desarrollo humano integral y sostenible del departamento, en respuesta a las necesidades y demandas educativas de



los estudiantes. La segunda medida “Aseguramiento de la calidad y articulación de la educación superior y técnico - productiva”, se orienta a asegurar la calidad de la oferta pública educativa. La tercera medida “Despliegue de modelo de servicio educativo de secundaria con formación técnica (MSE SFT)”, plantea la creación progresiva de modelos y programas de educación secundaria, que resulten atractivos y ofrezcan el desarrollo de opciones diferenciadas de habilidades y competencias en función a los intereses y necesidades de los estudiantes y de las demandas del contexto en el que se sitúan. La cuarta medida “Fortalecimiento de la articulación para la reducción de la anemia infantil y desnutrición crónica infantil (DCI)”, se encuentra orientada a mejorar las condiciones en el desarrollo social, estableciendo acciones e intervenciones para la prevención de la anemia en niños menores de 36 meses; prevención de la desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años; y fortalecimiento en todos los sectores y gobiernos involucrados para prevenir, vigilar, controlar y reducir la anemia y la desnutrición crónica infantil. Finalmente, la quinta medida “Mejora de la calidad y prestación del servicio educativo de educación inicial (escolarizado y no escolarizado ciclo I y II, en el marco de la atención a la primera infancia”, busca fortalecer el criterio que el docente promueva el razonamiento, creatividad y/o razonamiento crítico en sus estudiantes.

El **Objetivo Prioritario Nro. 3 (OP3)** “Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas”, comprende 3 medidas de política que tienen por objeto la generación de capacidades y el aprovechamiento de la ciencia, tecnología e innovación para el incremento de los niveles de productividad; a partir de las ventajas comparativas del departamento.

La primera medida “Promover el desarrollo de redes de proveedores de material genético (vegetal y animal certificados)”, plantea mejorar y potenciar el grado de tecnificación en los primeros eslabones de la cadena productiva para el desarrollo y diversificación de cultivos y mejoramiento de estirpes. La segunda medida “Fortalecimiento del ecosistema de innovación regional a través de los servicios brindados por incubadoras y aceleradoras de negocios”, busca desarrollar y potenciar las habilidades de gestión de los emprendedores del departamento para generar bienes y servicios que sean intensivos en el uso de tecnologías, conocimiento e innovación. Finalmente, la tercera medida “Generar mecanismos sostenibles para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación (CTI)”, propone fortalecer la articulación entre los sectores involucrados que permita difundir y adoptar buenas prácticas de otros ecosistemas; con características similares que logren la implementación de iniciativas de gestión de innovación y emprendimiento.

El **Objetivo Prioritario Nro. 4 (OP4)** “Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo”, está compuesto por 3 medidas de política, orientadas a promover la educación financiera y difusión de instrumentos de financiamiento que permitan el acceso y uso de estos.

La primera medida “Fondos y programas de financiamiento con enfoque de sostenibilidad ambiental y para la dinamización del sector empresarial”, tiene por objetivo impulsar y fortalecer acciones de desarrollo, promoción y articulación para canalizar recursos de fondos y programas públicos de financiamiento y recursos no reembolsables; hacia los diferentes sectores y asociaciones productivas y empresariales del departamento. La segunda medida “Instrumentos financieros alternativos y con enfoques de sostenibilidad ambiental para la dinamización del sector empresarial”, tiene como finalidad fomentar la inclusión financiera a través de la articulación con entidades financieras y empresas especializadas, para promover instrumentos

financieros alternativos. Finalmente, la tercera medida “Medios de pagos digitales, difundido y adoptados”, busca incrementar la adopción y el uso de medios digitales y tecnologías de la información para la realización de operaciones financieras, con especial énfasis de aplicación en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME).

El **Objetivo Prioritario Nro. 5 (OP5)** “Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno”, plantea 3 medidas de política que contribuyan a generar un mercado laboral eficiente, con empleo de calidad, inclusivo y capaz de adaptarse a los cambios económicos y sociales.

La primera medida “Promoción del empleo decente”, plantea generar oportunidades laborales que contemple los derechos laborales de los adolescentes, incentivando a las empresas a promover la formalización laboral; a través de la implementación de experiencias y/o pilotos de responsabilidad social empresarial. La segunda medida “Institucionalización, articulación y fortalecimiento de los mecanismos y servicios de formalización laboral”, propone incrementar los trabajadores formalizados y disminuir la informalidad laboral. Finalmente, la tercera medida “Promoción de la empleabilidad para la mejora de la inserción y productividad en el mercado laboral”, apunta a promover la empleabilidad para asegurar que las personas tengan acceso a oportunidades de trabajo, que les permitan utilizar sus habilidades y potencialidades; lo que ayudaría a mejorar su calidad de vida y a reducir la tasa de desempleo.

El **Objetivo Prioritario Nro. 6 (OP6)** “Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo”, compuesto por 3 medidas de política, se encuentra enfocado en impulsar el crecimiento económico y la competitividad; fomentando un entorno favorable para la atracción de inversiones, mejorando la calidad de vida de la población, promoviendo la formalización de empresas, la simplificación administrativa, el uso de estándares de calidad; entre otros.

La primera medida “Homologación de proveedores en cadenas priorizadas basada en la estandarización, calidad y economía sostenible”, promueve homologar la oferta productiva de bienes y servicios, reduciendo las brechas existentes en las diferentes cadenas, garantizando la calidad y sostenibilidad. La segunda medida “Estándares de calidad en cadenas productivas”, plantea promover el uso de los servicios de infraestructura de la calidad (normalización, acreditación y metrología); así como la promoción de la certificación en cadenas de valor para ofrecer productos que cumplan con los requisitos de calidad e inocuidad, demandados en los diferentes mercados. La tercera medida “Optimización de servicios para obtención de permisos municipales”, busca propiciar



un eficiente entorno de negocios y mejorar el servicio que se brinda a la ciudadanía, otorgando permisos municipales optimizados y en menor tiempo.

El **Objetivo Prioritario Nro. 7 (OP7)** “Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios”, incluye 3 medidas de política, orientadas a mejorar en el aprovechamiento de las ventajas comparativas que tiene el departamento, tanto en turismo como en comercio exterior.

La primera medida “Ruta productiva exportadora en San Martín”, busca adecuar y articular la oferta de servicios que brindan diferentes entidades públicas a las MIPYME, para fortalecer sus capacidades productivas y de internacionalización. La segunda medida “Desarrollo de productos turísticos de naturaleza en los cuatro destinos”, busca aprovechar las oportunidades del mercado de turismo de naturaleza, para fomentar la exportación de servicios y diversificar la oferta de destinos turísticos del departamento. Finalmente, la tercera medida “Institucionalidad y posicionamiento de la marca San Martín Región”, consiste en insertar y posicionar en mercados diferenciados a los productos que se elaboran en el territorio.

El **Objetivo Prioritario Nro. 8 (OP8)** “Fortalecer la institucionalidad”, incluye 5 medidas de política que buscan incrementar la articulación entre instituciones de los diferentes niveles de gobierno, reducir la corrupción, promover el ordenamiento territorial, procesos de catastro, titulación, registro de tierras y contribuir con la meritocracia del servicio público.

La primera medida “Mecanismos de gestión territorial sostenible implementados”, tiene por objetivo contar con instrumentos de planificación territorial, normativos y procedimentales, que permitan la gestión ordenada del territorio, así como generar información temática actualizada para la toma de decisiones con criterios técnicos. La segunda medida “Institucionalidad en materia de fiscalización ambiental fortalecida”, busca la implementación del Proceso Administrativo Sancionador (PAS) y la sistematización de información para la toma de decisiones sobre obligaciones ambientales. La tercera medida “Gobernanza con mecanismos de articulación y coordinación fortalecidos para la gestión territorial competitiva y sostenible”, busca fortalecer los espacios de articulación con el fin de orientar eficientemente las potencialidades del departamento, evitando la superposición de roles en los diferentes sectores; así como promover una gestión territorial competitiva y sostenible. La cuarta medida “Procesos de catastro, titulación y registro de tierras según la normativa y convenio vigente con el MIDAGRI ejecutados”, promueve la implementación del catastro y de instrumentos de formalización de predios rurales.



La quinta medida “Gobierno Regional de San Martín con régimen de la Ley de Servicio Civil adoptado”, busca impulsar el tránsito del proceso de implementación de la Ley Servir en el GRSM de manera gradual con visión al 2030, que permita mejorar los servicios y políticas públicas en beneficio de la ciudadanía.

El **Objetivo Prioritario Nro. 9 (OP9)** “Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de las actividades económicas”, plantea 3 medidas de política orientadas a mejorar el bienestar de la población y actividades económicas a partir de la inclusión de mejores prácticas ambientales y uso más eficiente de los recursos en la generación de bienes y servicios.

La primera medida “Gestión y manejo de residuos sólidos municipales implementada”, plantea mejorar la gestión y manejo de residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final. Para ello se brindará asistencia técnica a los gobiernos locales priorizados, se identificarán zonas potenciales para infraestructura de residuos sólidos municipales, mediante modelo de focalización en el departamento y se elaborarán y ejecutarán proyectos de gestión de residuos sólidos. La segunda medida “Mecanismos de retribución de servicios ecosistémicos (MERESE) implementados”, propone impulsar el reconocimiento e implementación de los MERESE, siguiendo cinco fases: preliminar, diseño, negociación, registro único e implementación; así como la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública, que contribuya con su sostenibilidad. Finalmente, la tercera medida “Módulo de control del sistema nacional de información forestal y de fauna silvestre – MC SNIFFS implementado”, busca contar con una herramienta para gestionar el otorgamiento de derechos y generar información de calidad, diseñada en la base normativa forestal vigente, logrando mayor agilidad en la gestión de los procesos en materia forestal.

INTRODUCCIÓN

El PRCP San Martín 2025 - 2030, tiene como objetivo fortalecer la competitividad y productividad del departamento, en los mercados nacionales e internacionales, mediante un trabajo articulado público y privado; a fin de generar un impacto positivo en el bienestar de la población.

Cabe precisar que el Gobierno Regional de San Martín aprobó su PRCP San Martín 2021-2030, en junio del año 2021, mediante Ordenanza Regional Nro. 07-2021-GRSM/CR, con 41 medidas de política y 328 hitos. La actualización del PRCP de San Martín 2025-2030, se desarrolló mediante un proceso coordinado y articulado, que incluyó la realización de reuniones y talleres con la participación de los equipos técnicos del GRSM, representantes de las municipalidades provinciales y distritales, gremios privados, instituciones académicas y actores de la sociedad civil.

La metodología para la elaboración del PRCP de la región San Martín, tuvo un carácter participativo y se estructuró en etapas, con el apoyo técnico del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (CNCF) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El proceso inició con la recopilación de información relevante sobre el departamento, la identificación de entidades responsables y colaboradoras; y la elaboración de un diagnóstico de brechas en competitividad y productividad. Sobre esta base, se propusieron medidas de política e hitos para abordar problemas específicos y necesidades prioritarias. Asimismo, se diseñaron indicadores de desempeño y metas que permitirán medir el avance de las acciones propuestas. El proceso culminó con la aprobación del PRCP de San Martín 2025-2030, mediante ordenanza regional Nro. 08-2025-GRSM/CR de fecha 06 de junio de 2025.

Las medidas de política y los hitos del PRCP de San Martín 2025-2030, se diseñaron en concordancia con los 9 OP y lineamientos establecidos en la Política Nacional de Competitividad y Productividad. Los 9 OP son:

- **Objetivo Prioritario 1 (OP1):** Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.
- **Objetivo Prioritario 2 (OP2):** Fortalecer el capital humano.
- **Objetivo Prioritario 3 (OP3):** Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.
- **Objetivo Prioritario 4 (OP4):** Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo.
- **Objetivo Prioritario 5 (OP5):** Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.

- **Objetivo Prioritario 6 (OP6):** Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.
- **Objetivo Prioritario 7 (OP7):** Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios.
- **Objetivo Prioritario 8 (OP8):** Fortalecer la institucionalidad del país.
- **Objetivo Prioritario 9 (OP9):** Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de las actividades económicas.

I. METODOLOGÍA.

El PRCP San Martín consta de 6 fases, 5 corresponden a la formulación y 1 al seguimiento y evaluación.

La Primera Fase: Gobernabilidad e Institucionalidad, consta de 2 partes. La primera es la solicitud de asistencia técnica para la elaboración del PRCP San Martín, por parte del gobernador regional al ministro de economía y finanzas; designando a un punto focal. La segunda es la Ordenanza Regional que declara de interés y prioridad la elaboración del PRCP, aprueba el inicio del proceso, así como la creación o actualización del Consejo Regional de Competitividad y Productividad y la conformación del Consejo Directivo, Secretaría Técnica y los Comités Técnicos Público - Privados Regionales (CTPPR).

La Segunda Fase: Diagnóstico de brechas sobre el territorio, consiste en identificar la problemática que afecta el desarrollo de la competitividad y productividad en el departamento, con la finalidad de identificar las brechas en el territorio en los siguientes 9 OP:

OP 1	Infraestructura
OP 2	Capital Humano
OP 3	Innovación
OP 4	Financiamiento
OP 5	Mercado Laboral
OP 6	Ambiente de Negocios
OP 7	Comercio Exterior
OP 8	Institucionalidad
OP 9	Sostenibilidad Ambiental

La Tercera Fase: Determinación y priorización de medidas de política, elabora la propuesta de matrices de medidas de política priorizadas según OP, con hitos de implementación e indicadores de desempeño y sus respectivas metas.

La Cuarta Fase: Comités Técnicos Público - Privados Regionales (CTPPR), considera la validación de la propuesta de matrices de medida política a través de los CTPPR de cada OP. Estos CTPPR son los espacios de articulación público privada del departamento, integrada por representantes del GRSM, Gobierno local, Gremios, Academia especializada acorde al OP al que pertenece. Cada CTPPR valida la matriz de medida de política donde consta el nombre de la medida, problemática, hitos por periodo, indicadores de resultado o de desempeño y metas por periodos.

La Quinta Fase: Aprobación, se da en 2 instancias. La primera ante el Consejo Regional de Competitividad y Productividad y luego se eleva al Consejo Regional para su aprobación mediante Ordenanza Regional.

La Sexta Fase: Seguimiento y evaluación, se da a través del AYNI (aplicativo para Android), informes, entre otros. El AYNI es una herramienta libre y amigable que fomenta la transparencia y busca involucrar a la sociedad civil, en el proceso de implementación del PNCP y PRCP de San Martín; entre otros PRCP.

La información mostrada en el AYNI es actualizada de forma continua, a partir del proceso de seguimiento del PRCP que es llevado a cabo de forma conjunta por el GRSM y el CNCF.

Los informes se remiten dando a conocer el avance y/o cumplimiento del hito, así como los medios de verificación.

II. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE SAN MARTÍN.

Para cuantificar las brechas de competitividad y productividad del departamento, se realizó la recopilación y sistematización de información, que contienen datos de los problemas públicos en materia de competitividad y productividad de San Martín. La identificación de estas brechas y rezagos, se sustentan en indicadores representativos de la región, provenientes de fuentes de información de acceso público del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS), Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), Ministerio de Salud del Perú (MINSA), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio



de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (CORPAC). Se identificaron los indicadores agrupados en cinco pilares: 1) Infraestructura, 2) Capital Humano, 3) Eficiencia de Mercados, 4) Instituciones, y 5) Innovación, según Kim y Loayza (2019), quien identifica los 5 principales determinantes de la productividad total de factores sobre la base de una rigurosa revisión de estudios empíricos y la recopilación de información para el periodo de 1985-2015. Se incorpora el promedio nacional como referencia para analizar las brechas identificadas en la competitividad y productividad de San Martín en comparación con cada uno de sus indicadores. Esta comparación permite evaluar el desempeño del departamento en relación con el contexto nacional, facilitando así la identificación de brechas críticas que requieren mayor atención para diseñar medidas de políticas y establecer metas para lograr la competitividad y productividad.

INDICADORES DEL PILAR INFRAESTRUCTURA			
INDICADOR	VALOR		
	2023	2024	Variación
Porcentaje de hogares con acceso a internet	44.6	47.2	2.6
Número de movimientos de pasajeros en vuelos nacionales (entrada y salida) por cada 1,000 habitantes	1134.9	1248.4	113.5
Porcentaje de la red vial departamental (o regional) pavimentada	20.0	20.0	0.0
Inversión bruta fija per cápita (soles constantes)	178.9	190.3	11.4
Continuidad del servicio de agua (horas al día)	15.9	15.5	-0.3
Porcentaje de hogares sin cloro en el agua que utilizan para consumo humano	67.7	64.8	-2.9
Porcentaje de población con hogar con servicios higiénicos conectados a red pública (dentro o fuera del hogar)	64.5	65.5	1.0
Porcentaje de población con hogar cuyo abastecimiento de agua es por red pública (dentro o fuera del hogar)	92.2	92.8	0.5
Porcentaje de viviendas particulares con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública	93.6	95.3	1.7
Porcentaje de viviendas particulares que en el mes anterior han tenido interrupciones o cortes de energía eléctrica	66.2	65.9	-0.3

Fuente: INEI-ENAO, CORPAC-DGAC, MTC, BCRP e INEI-ENAPRES.

INDICADORES DEL PILAR EFICIENCIA DE MERCADOS			
INDICADOR	VALOR		
	2023	2024	Variación
Número de empresas exportadoras por cada mil empresas formales	1.7	1.4	-0.3
Número de empresas grandes y medianas por cada mil empresas formales	3.9	3.9	0.1
Porcentaje de MYPE informales	91.3	90.5	-0.8
Porcentaje de la PEA trabajando de manera formal	13.0	15.5	2.5
Porcentaje de la PEA ocupada en unidades productoras con menos de 10 trabajadores	84.4	82.5	-1.9
PEAO con educación superior completa o incompleta	19.7	21.8	2.1
Número de agentes bancarios, oficinas, cajeros automáticos y cajeros corresponsales (POS) y EOBs por cada 100,000 habitantes adultos	1546.0	1456.7	-89.3
Número de personas naturales y mancomunadas con créditos directos como porcentaje de la población adulta	25.3	25.0	-0.2
Porcentaje de adultos con cuentas de ahorro a plazo fijo, cuenta corriente o CTS en una entidad financiera (banco, financiera, caja municipal, caja rural o cooperativa)	45.0	52.2	7.2
Porcentaje de MIPYME con acceso al crédito	33.0	33.1	0.1
Porcentaje de personas mayores de 18 años con uso de internet que usaron servicios de banca móvil	18.1	30.3	12.2
% de municipalidades con residuos sólidos dispuestos adecuadamente 1/	31.2	31.2	0.0
Áreas verdes reportadas conservadas por la Municipalidad per cápita 1/	3.4	3.4	0.0

Fuente: PRODUCE, INEI - Directorio Central de Empresas y Establecimientos, MINAM, INEI-ENAO, INEI-EPEN y SBS.

1. No se dispone de información a 2024, se imputaron los valores del 2023.

INDICADORES DEL PILAR CAPITAL HUMANO			
INDICADOR	VALOR		
	2023	2024	Variación
Porcentaje de la población con edades 25-34 con educación superior (universitaria, no universitaria, postgrado) completa o incompleta.	29.3	30.6	1.3
Promedio de años de estudio alcanzado por la población entre 25 a 34 años	9.7	10.1	0.3
Total del gasto público en el nivel superior universitaria por alumno (soles constantes)	2812.0	6409.3	3597.3
Total del gasto público en el nivel Técnico Productiva por alumno (soles constantes)	1994.6	1659.2	-335.4
Porcentaje de personas entre 15 y 24 años que no saben leer ni escribir	0.7	0.7	0.0
Porcentaje de alumnos de 4to grado de primaria que tuvieron nivel satisfactorio en lectura	17.3	18.9	1.5
Porcentaje de alumnos de 4to grado de primaria que tuvieron nivel satisfactorio en matemática	11.5	16.3	4.8
Porcentaje de alumnos de 2do grado de secundaria que tuvieron nivel satisfactorio en lectura 1/	9.0	9.0	0.0
Porcentaje de alumnos de 2do grado de secundaria que tuvieron nivel satisfactorio en matemática 1/	5.0	5.0	0.0
Monto devengado a todo nivel en función Salud como porcentaje del monto devengado a todo nivel	16.2	15.7	-0.6
Número de establecimientos de salud por cada diez mil habitantes	6.4	6.8	0.4
Número de médicos por cada 10 mil habitantes 1/	7.9	7.9	0.0
Porcentaje de niños nacidos vivos por territorio	1.4	1.3	-0.1
Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años de edad (Patrón OMS)	10.8	10.0	-0.8
Prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad (Patrón Minsa 2022)	42.6	38.4	-4.2

Fuente: MINEDU, MEF, MINSA, INEI-IPRESS e INEI-ENAH0

1. No se dispone de información del 2024, se imputaron los valores del 2023.

INDICADORES DEL PILAR INSTITUCIONALIDAD			
INDICADOR	VALOR		
	2023	2024	Variación
Presupuesto Inicial Modificado (PIM) de los Gobiernos Locales correspondiente a los Recursos Directamente Recaudados como porcentaje del PIM total de los Gobiernos Locales	6.0	4.9	-1.1
Porcentaje de Presupuesto Inicial Modificado devengado a fin de año (A todo nivel actividades y proyectos)	84.9	92.3	7.4
Porcentaje de Municipalidades que reportaron tener Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) según metodología de determinación de costos	55.1	66.2	11.1
Porcentaje de expedientes resueltos del total de carga judicial (pendientes más ingresantes)	39.2	37.3	-1.88
Número de fiscalías por cada mil habitantes	0.1	0.1	0.0
Número de conflictos sociales reportados por cada cien mil habitantes	1.0	1.0	0.0
Número de detenidos por cada 100 denuncias	44.8	42.1	-2.7
Porcentaje de viviendas propias con título de propiedad o en trámite	57.4	57.5	0.1

Fuente: INEI, Poder Judicial, Ministerio Público, DP, PNP.

INDICADORES DEL PILAR INNOVACIÓN			
INDICADOR	VALOR		
	2023	2024	Variación
Número de patentes de innovación y modelos de utilidad solicitados por cada cien mil habitantes	0.4	0.1	-0.3
Gasto público registrado en la división funcional ciencia y tecnología, dividido por la población estimada de cada región (promedio móvil últimos 3 años)	13.2	19.1	5.9
Investigadores registrados en los sistemas de CONCYTEC [RENACYT] por cada cien mil habitantes	4.7	2.2	-2.5
Porcentaje de estudiantes matriculados en carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas	32.7	36.5	3.8
Porcentaje de hogares que cuentan con acceso a teléfono celular	94.9	96.3	1.4
Porcentaje de hogares que cuentan con al menos una computadora	21.0	23.4	2.4

Fuente: MEF, INDECOPI, CONCYTEC-RENACYT y INEI-ENAHO.

III. MEDIDAS DE POLÍTICAS POR OBJETIVO PRIORITARIO, PROBLEMA PÚBLICO E HITOS.

Esta sección presenta la relación y descripción de las medidas de política que conforman el PRCP San Martín por OP, considerando la problemática que presenta el departamento.

Las medidas deben ser implementadas incorporando los enfoques transversales de interseccionalidad, interculturalidad, territorialidad, basado en derechos humanos, de género, e intergeneracional, aplicando inclusive la perspectiva de discapacidad.



OP 1

DOTAR AL PAÍS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL DE CALIDAD

MEDIDA DE POLÍTICA 1.1 DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA Y DE CALIDAD PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD DEL TERRITORIO.

La intervención de los hitos de esta medida de política es de gran relevancia para el territorio, ya que la mejora de la conectividad vial es un factor clave para impulsar el desarrollo económico y social.

Al enfocarse en la construcción y mejora de carreteras y caminos, se busca facilitar el acceso a mercados, lo que beneficiará a los productores y a la comunidad en general.

El GRSM cuenta con el Plan Vial 2, gestionado por el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM), el cual se enfoca en mejorar aproximadamente 170.6 km de vías en seis provincias y siete distritos. La situación actual de estas vías caracterizada por la falta de señalización, baches, hundimientos y vulnerabilidad a deslizamientos; ha dificultado el desarrollo de actividades comerciales. La inversión estimada de 270 millones de soles no solo mejorará la transitabilidad, sino que también permitirá

movilizar eficientemente una cantidad significativa de producción agrícola, generando un impacto económico considerable. En resumen, esta intervención es un paso importante hacia el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la zona.

La medida de política descrita busca mejorar la conectividad en el departamento, siendo la infraestructura vial un factor clave para impulsar el desarrollo económico y social, mediante la formulación y ejecución de proyectos de inversión que comprendan la construcción de carreteras y caminos a nivel departamental y vecinal.

- Entidad Responsable: Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones del GRSM.
- Entidades Colaboradoras: Proyecto Especial Alto Mayo, Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Gerencia Regional de Infraestructura.
- Indicador de Desempeño: Porcentaje de nivel de accesibilidad y transitabilidad adecuado en las redes viales departamentales y vecinales (Meta 2025: 16, Meta 2026: 35, Meta 2030: 45).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030

Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Construcción de vías vecinales, puente Sauce y pontón Machungorarca, con expediente técnico aprobado.		Evaluación de impacto de la construcción de vías vecinales, puente Sauce y pontón Machungorarca.
	Mejoramiento de la carretera Jepelacio-San Martín de Alao (Red Vial 2), con expediente técnico aprobado.	Carretera Jepelacio-San Martín de Alao (Red Vial 2), en funcionamiento

MEDIDA DE POLÍTICA 1.2 INFRAESTRUCTURA ADECUADA QUE PERMITA EL DESARROLLO ENERGÉTICO E INCREMENTAR LA COBERTURA AL SERVICIO DE ELECTRICIDAD.

La medida tiene como objetivo mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica en el departamento, beneficiando a hogares, empresas e instituciones públicas. La propuesta se enfoca en el desarrollo de infraestructura de transmisión, lo que es crucial para garantizar la seguridad y el crecimiento de San Martín.

Además, busca incrementar el acceso a la electricidad, especialmente en áreas rurales y fomentar el uso de recursos energéticos renovables.

Las iniciativas propuestas abordan desafíos, como la cobertura de electrificación, la reducción de cortes de energía y la mejora de la capacidad de las líneas de transmisión. La implementación de estos proyectos de inversión no solo ampliará el acceso a la energía eléctrica en diversas localidades, sino que también promoverá el uso de energías renovables, contribuyendo así al cuidado del medio ambiente.

En tal sentido, las iniciativas que se desarrollen en el ámbito de esta medida de política deben resolver aspectos asociados a: i) la cobertura de los servicios de electrificación - principalmente en el ámbito rural, ii) número y duración de los cortes de energía, y iii) limitada capacidad y alcance de las líneas de transmisión.

- Entidad Responsable: Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones del GRSM.

- Entidades Colaboradoras: Dirección Regional de Energía y Minas.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de viviendas urbanas con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública (Meta 2025: 92, Meta 2026: 95, Meta 2030: 98); Porcentaje de viviendas rurales con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública (Meta 2025: 89.80, Meta 2026: 95.92, Meta 2030: 98.50).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
	Ampliación del servicio de electrificación rural III Etapa: San Martín, El Dorado, Lamas, Rioja, Huallaga, Mariscal Cáceres, Bellavista y Moyobamba, concluidos	Evaluación de impacto del servicio de electrificación rural III Etapa San Martín, El Dorado, Lamas, Rioja, Huallaga, Mariscal Cáceres, Bellavista y Moyobamba
	Ampliación del servicio de electrificación rural IV Etapa: San Martín, Picota, El Dorado, Lamas, Rioja, Huallaga, Mariscal Cáceres y Moyobamba, concluidos	Evaluación de impacto del servicio de electrificación rural IV Etapa: San Martín, Picota, El Dorado, Lamas, Rioja, Huallaga, Mariscal Cáceres y Moyobamba
	Mejoramiento y ampliación de redes primarias, redes secundarias en la Margen Izquierda del Río Mayo, Moyobamba, concluidos	Evaluación de impacto del mejoramiento y ampliación de redes primarias, redes secundarias en la Margen Izquierda del Río Mayo, Moyobamba





MEDIDA DE POLÍTICA 1.3 SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CALIDAD Y SOSTENIBLES EN SAN MARTÍN.

El limitado servicio de agua y saneamiento en el territorio restringe su desarrollo económico, así también restringe su sostenibilidad y la atracción de inversiones, al ser estos servicios esenciales para mejorar la salud y el bienestar de la población. La medida de política tiene como objetivo mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua y saneamiento en la población. Para lograr esto, se requiere un compromiso conjunto de todas las instituciones involucradas en el sector de saneamiento.

Entre las herramientas que se implementarán se encuentran el Programa Presupuestal Institucional Sectorial (PPIS 0083), enfocado en la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable, así como el Plan Regional de Saneamiento de San Martín 2024-2027 y el Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural. Estas iniciativas están diseñadas para aumentar el acceso a agua segura, especialmente en áreas rurales, y para reducir problemas de salud como la desnutrición crónica infantil.

El PPIS 0083 incluye componentes clave como la planificación y ejecución de mantenimiento, el abastecimiento de insumos para la desinfección del agua y el fortalecimiento de capacidades locales. Además, se contempla la mejora y ampliación de servicios de agua potable y alcantarillado en distritos específicos, lo que también responde a la creciente demanda turística en el territorio. El Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Mayo, es otro instrumento importante ya que busca garantizar la seguridad hídrica en San Martín. Por

último, el Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural se está implementando en varias fases, con el objetivo de extender estos servicios a más localidades rurales.

Por su parte, el Plan Regional de Saneamiento de San Martín 2024-2027, tiene como finalidad promover el acceso universal, sostenible y de calidad de los servicios de saneamiento, expresamente alineado a lo dispuesto en la Política Nacional de Saneamiento y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En resumen, esta medida busca mejorar la calidad de vida de la población, reducir enfermedades relacionadas con la falta del agua potable y contribuir a la lucha contra la anemia y la desnutrición crónica infantil.

- Entidad Responsable: Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.
- Entidades Colaboradoras: Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de la población rural que tiene acceso al servicio de agua por red pública (Meta 2025: 79.8, Meta 2026: 83.8, Meta 2030: 90.2); Porcentaje de la población urbana que tiene acceso al servicio de agua por red pública (Meta 2025: 94, Meta 2026: 98, Meta 2030: 100); Porcentaje de la población rural que tiene servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas (Meta 2025: 32.4, Meta 2026: 36.4, Meta 2030: 45.5); Porcentaje de la población urbana que tiene servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas (Meta 2025: 72.5, Meta 2026: 76.5, Meta 2030: 82.5).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
	Creación del Sistema de abastecimiento de agua potable de Juninguillo en Moyobamba, en funcionamiento	Evaluación de impacto del sistema de abastecimiento de agua potable de Juninguillo en Moyobamba
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas de 6 localidades de Moyobamba, con expediente técnico aprobado	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas de 6 localidades de Moyobamba, en funcionamiento	Evaluación de impacto del mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas de 6 localidades de Moyobamba
Creación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en 4 localidades de Barranquita, con expediente técnico aprobado	Creación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en 4 localidades de Barranquita, en funcionamiento	Evaluación de impacto de la Creación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en 4 localidades de Barranquita

MEDIDA DE POLÍTICA 1.4 DESPLIEGUE DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN SAN MARTÍN.

La implementación de la presente medida a través del proyecto regional “Creación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de San Martín”, es una iniciativa para cerrar la brecha digital en el departamento, especialmente en áreas rurales. Desde su inicio en 2018, ha servido para garantizar que la población tenga acceso a nuevas tecnologías, lo cual es esencial para el desarrollo social y educativo.

Para el año 2023, en San Martín, se encontró que el 97% de los centros poblados con al menos una entidad pública no cuentan con el servicio de Acceso a Internet Fijo, lo que representa un total de 1,204 centros poblados, los cuales, en su mayoría, se ubican en las zonas rurales.

La construcción de 81 nodos ópticos y el tendido de 1,220 km de fibra óptica son componentes clave que permitirán una infraestructura robusta. Además, la implementación de

181 nodos radioeléctricos facilitará el acceso a internet e intranet en 220 localidades, beneficiando a 371 instituciones públicas, incluidas 215 educativas, 139 de salud y 17 comisarías.

La instalación de servicios de acceso a internet inalámbrico en 169 plazas públicas y la creación de 61 Centros de Acceso Digital (CAD), son pasos importantes para fomentar el uso de la tecnología en la vida cotidiana de los ciudadanos. En resumen, este proyecto no solo busca mejorar la conectividad, sino también promover la apropiación de la tecnología, contribuyendo al desarrollo integral de San Martín.

- Entidad Responsable: Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones del GRSM.
- Entidades Colaboradoras: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública con acceso a internet fijo (Meta 2025: 19.4 Meta 2030: 100).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Fin de despliegue de la Red de Transporte del proyecto "Creación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de San Martín"	Banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de San Martín, en funcionamiento	

MEDIDA DE POLÍTICA 1.5 HERRAMIENTAS, MECANISMOS Y METODOLOGÍAS PARA LA FACILITACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, IMPLEMENTADAS.

El Building Information Modeling (BIM) en el contexto del Plan BIM Perú, se presenta como una metodología colaborativa fundamental para la gestión de la información en las inversiones públicas. Su enfoque no solo se limita a las herramientas tecnológicas, sino que busca asegurar una gestión eficiente de la información a lo largo de todo el ciclo de vida de las infraestructuras públicas, desde la planificación hasta el mantenimiento, siendo esencial para la planificación y ejecución de inversiones en el departamento, abarcando desde la definición de requisitos de activos hasta su disposición final.

En este sentido, el GRSM ha estado promoviendo activamente la inversión privada como una estrategia para financiar proyectos que aborden las brechas sociales en sectores clave como turismo, salud, educación, saneamiento y comunicaciones. La implementación de una Estructura de Gestión de Proyectos (EGP) con enfoque Project Management Office (PMO) es esencial para mejorar la dirección de estos proyectos, ya que no solo capacitará al personal técnico en buenas prácticas de gestión, sino

que también se alineará los esfuerzos con las directrices de los órganos rectores del estado.

La creación de una Unidad Funcional (EGP) con enfoque PMO permitirá innovar en la gestión de proyectos, mejorando la efectividad del uso del presupuesto y optimizando los recursos del estado. Esto, a su vez, tendrá un impacto positivo en los beneficiarios finales, asegurando que los proyectos cumplan con su finalidad pública y generen un verdadero valor social.

En resumen, la integración de BIM y la PMO en el GRSM no solo facilitará la gestión de proyectos, sino que también contribuirá a un desarrollo más sostenible y equitativo en el territorio, y a su vez, el impulso de proyectos privados a través de las diversas modalidades existentes genera un entorno saludable para la atracción de inversiones en San Martín.

- Entidad Responsable: Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones del GRSM.
- Entidades Colaboradoras: Oficina de Promoción de la Inversión Privada Sostenible (OPIPS), Gerencia General, Programas de Inversión Privada, Cámara de Comercio de San Martín, Moyobamba y las Unidades Ejecutoras del Pliego del GRSM.

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
	Implementación de la malla curricular BIM en instituciones de educación superior, iniciada	Malla curricular BIM implementada en al menos 3 instituciones de educación superior con ofertas académicas vinculadas al sector construcción
TDRS para proyectos con metodología BIM, incluyendo desarrollo de Requisitos de Información BIM, aprobados	Aplicación del BIM en provincias de San Martín (2027)	Diagnóstico de los resultados de la adopción de BIM
Hoja de ruta para identificar una cartera de proyectos potenciales para la promoción de la inversión privada (APP, Proyecto de Activos y Obras por impuesto), aprobada		
	Al menos 2 proyectos bajo la modalidad de Inversión público-privada (Teleférico Sauce y Planta de Procesamiento de Cítricos); formulados	Al menos 2 nuevos proyectos bajo la modalidad de inversión pública-privada en las provincias de Mariscal Cáceres y San Martín; con ejecución contractual
	Estructura de Gestión de Proyectos (EGP) en GRSM, conformada	EGP en municipalidades provinciales y/o distritales, conformadas
	Estándares para la gestión de proyectos de inversión en las entidades públicas de San Martín mediante aplicación de buenas prácticas, aprobados	Evaluación de madurez de la implementación de lecciones aprendidas en San Martín



- Indicadores de desempeño: Porcentaje de proyectos de inversión que se ejecutan dentro del plazo y costos programados (Meta 2025: 5, Meta 2026: 15, Meta 2030: 30); Número de proyectos bajo la modalidad de APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos orientados al cierre de brechas ejecutadas (Meta 2025: 0, Meta 2026: 35, Meta 2030: 70); Número de inversiones públicas desarrolladas con BIM conforme a la reglamentación vigente BIM (Meta 2025: 0, Meta 2026: 15, Meta 2030: 25).

MEDIDA DE POLÍTICA 1.6 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO ADECUADA PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO

El GRSM en el marco de su compromiso con el desarrollo sostenible y la reactivación económica del departamento, a través de la implementación de tecnologías avanzadas en el sector agrícola, con la finalidad de aumentar la competitividad y productividad; con un enfoque territorial integral e irrestricto respeto a las características de San Martín y el medio ambiente.

Una de las estrategias clave es la promoción de inversiones en infraestructura de riego, a fin de mejorar las condiciones de las áreas agrícolas. La implementación de riego tecnificado y la adopción de tecnologías como el fertirriego, no solo optimizan el uso del agua y el suelo, sino que también incrementan los rendimientos agrícolas, lo que contribuye al

desarrollo socioeconómico del departamento. El GRSM en cumplimiento de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales tiene la responsabilidad de organizar y dirigir la gestión pública regional, asegurando que las inversiones se alineen con las políticas nacionales y sectoriales. Esto incluye la elaboración y ejecución de proyectos, que busquen un aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, lo que es esencial para el futuro agrícola del territorio.

La dotación de infraestructura de riego es un elemento importante que contribuye al incremento del desarrollo socioeconómico, e impulsa la producción agrícola en el territorio; generando rendimientos superiores en las tierras con sistemas de riego presurizados. En ese sentido, la medida contempla la elaboración y ejecución de inversiones para mejorar y/u optimizar el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico a nivel de San Martín.

- Entidad Responsable: Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones del GRSM.
- Entidades Colaboradoras: Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Agricultura, Proyecto Especial Alto Mayo, Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de hectáreas de tierras cultivadas abastecidas con el recurso hídrico de los sistemas de riego (Meta 2025: 19, Meta 2026: 35, Meta 2030: 55).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
	Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal Tioyacu - La Unión, concluido	Evaluación de impacto del mejoramiento del servicio de agua para riego del canal Tioyacu - La Unión implementado
	Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal principal Luchador - Shica, concluido	Evaluación del mejoramiento del servicio de agua para riego del canal principal Luchador - Shica implementado

OP 2

FORTALECER EL CAPITAL HUMANO

MEDIDA DE POLÍTICA 2.1 CURRÍCULO REGIONAL DIVERSIFICADO Y GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA MEJORA DEL SERVICIO EDUCATIVO.

En San Martín, el currículo que se implementa en la educación básica no responde a las características y necesidades acorde a la interacción sociocultural, lingüística, económica, productiva, ambiental, geográfica y de desarrollo del contexto del departamento.

El enfoque del diseño curricular regional se encuentra enmarcado en la redefinición de una educación con pertinencia, calidad y equidad para el desarrollo humano integral y sostenible; como un componente del modelo de gestión educativa de San Martín, con características del “Proyecto Educativo Regional de San Martín al 2036”.

Según la Resolución Directoral Regional Nro. 2728-2022-GRSM-DRE, de fecha 23 de diciembre de 2022, se aprobó los lineamientos regionales para

la diversificación curricular para el departamento de San Martín, constituyéndose en un instrumento orientador para favorecer el proceso de planificación y diversificación curricular, así como el proceso de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, este documento de trabajo se requiere actualizar en coherencia con los enfoques, visión y misión del “Proyecto Educativo Regional de San Martín al 2036; que fue aprobado según Resolución Directoral Regional Nro. 4199-2023-GRSM/DRE, de fecha 27 de diciembre de 2023.

Asimismo, se requiere contar en cada institución educativa con programas curriculares pertinentes al contexto y a las demandas a la diversidad departamental y local, teniendo en cuenta en prospectiva, las tendencias globales y locales de cara a la formación del estudiante.

En relación con ello, San Martín cuenta con un historial de logros de aprendizaje decreciente, según las estimaciones realizadas en los últimos años; de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro N° 1: Histórico de logros de aprendizajes de los estudiantes de educación básica y meta al 2024

Área y grado evaluado	ECE 2016	ECE 2019	ECE 2022	ECE 2023	ECE 2024
Lectura 2° grado de primaria	38.5%	25.8%	20.6%	13.0%	25.0%
Matemática 2° grado de primaria	30.9%	13.1%	5.5%	14.0%	10.0%
Lectura 4° grado de primaria	27.6%	24.2%	13.5%	12.0%	18.0%
Matemática 4° grado de primaria	20.0%	24.1%	10.9%	11.0%	15.9%
Lectura 2° grado de secundaria	7.9%	6.9%	9.2%	10.0%	14.2%
Matemática 2° grado de secundaria	6.1%	8.6%	5.4%	10.0%	10.4%
Ciencia y Tecnología 2° grado de secundaria	4.2%	6.9%	5.6%	9.0%	10.6%
Ciencias Sociales 2° grado de secundaria				11.0%	16.0%

Fuente: UMC y Evaluación Regional de los Aprendizajes 2023.

El cuadro nos muestra el histórico de resultados de los logros de aprendizaje, tanto de la Evaluación Censal de Estudiante (ECE), Evaluación Muestral (EM), evaluaciones aplicadas por el MINEDU, así como de la Evaluación Regional de los Aprendizajes (ERLA) 2023, aplicada por la Dirección Regional

de Educación de San Martín. Los resultados nos muestran un decrecimiento de los logros de aprendizaje de 8.03 %, en el periodo del año 2016 al 2023, en este sentido; se ha planteado la meta de incrementar en 5 puntos porcentuales cada año los resultados de aprendizaje.

Para lograr este resultado, se requiere implementar los procesos estratégicos, operativos y misionales en las instancias de gestión educativa descentralizada: Unidades de gestión educativa local e instituciones educativas, asimismo, se implementarán diversas estrategias departamentales en los diferentes niveles y modalidades de educación básica, que favorecerán al bienestar socioemocional y los aprendizajes de los estudiantes de San Martín.

- Entidad Responsable: Gerencia Regional de Desarrollo Social del GRSM.
- Entidades Colaboradoras: Dirección Regional de Educación del GRSM, Unidades de Gestión Educativa Local, Unidad de Medición de la Calidad Educativa (UMC).
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de los aprendizajes en primaria y secundaria (Meta 2026: 30, Meta 2030: 50); Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de aprendizajes en 2do. de primaria:

Lectura (Meta 2026: 30, Meta 2030: 70); Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de aprendizajes en 2do. de primaria: Matemática (Meta 2026: 15, Meta 2030: 55); Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de aprendizajes en 4to. de primaria: Lectura (Meta 2026: 23.5, Meta 2030: 63.5); Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de aprendizajes en 4to. de primaria: Matemática (Meta 2026: 20.9, Meta 2030: 60.9); Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de aprendizajes en 2do. de secundaria: Lectura (Meta 2026: 19.2, Meta 2030: 59.2); Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de aprendizajes en 2do. de secundaria: Matemática (Meta 2026: 15.4, Meta 2030: 55.4); Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de aprendizajes en 2do. de secundaria: Ciencia y Tecnología (Meta 2026: 15.6, Meta 2030: 55.6); Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de aprendizajes en 2do. de secundaria: Ciencias Sociales (Meta 2026: 17, Meta 2030: 57).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Currículo Regional de Educación Básica (Regular, Especial y Alternativa) de San Martín aprobado	90 IIEE priorizadas con currículo regional implementado (Dic-2026)	Currículo regional diversificado implementado a nivel regional
	400 IIEE con currículo regional implementado (Jul-2028)	
Programa de fortalecimiento de competencias para docentes y directivos	Implementación de programa de fortalecimiento de competencias para docentes y directivos en 100 IIEE priorizadas	Implementación de programa de fortalecimiento de competencias para docentes y directivos en 400 IIEE priorizadas
10% de IIEE con instrumentos de gestión educativa articulados a las políticas educativas regionales*	40% de IIEE con instrumentos de gestión educativa articulados a las políticas educativas regionales*	100% de IIEE con instrumentos de gestión educativa articulados a las políticas educativas regionales*
Estrategia regional "Potencio mi aprendizaje" en Educación Básica Regular-EBR (estudiantes de primaria y secundaria) y el modelo intercultural bilingüe, en los ámbitos urbano y rural, aprobado	50% de IIEE públicas de EBR con Estrategia Regional "Potencio mi Aprendizaje y el modelo intercultural bilingüe" implementados	
Reconocimiento a 10 docentes de primaria y secundaria por su destacada participación en la Estrategia Regional "Potencio mi aprendizaje"	Reconocimiento a 30 docentes de primaria y secundaria por su destacada participación en la Estrategia Regional "Potencio mi aprendizaje"	Reconocimiento a 100 docentes de primaria y secundaria por su destacada participación en la Estrategia Regional "Potencio mi aprendizaje"
20 % de UGEL e IIEE priorizadas, reciben asistencia técnica para organización de las Redes Educativas Rurales (RER).	20 % de RER con programas educativos implementados.	70 % de RER con programas educativos implementados.
10 % de IIEE con alianzas o convenios con otras entidades para impulsar la calidad del servicio educativo.	20 % IIEE de con alianzas o convenios con otras entidades para impulsar la calidad del servicio educativo.	50% de IEE con alianzas o convenios con otras entidades para impulsar la calidad del servicio educativo.

*Proyecto Educativo Institucional, Plan Anual de Trabajo, Proyecto Curricular Institucional, Reglamento interno.



MEDIDA DE POLÍTICA 2.2 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO – PRODUCTIVA.

En el departamento de San Martín, se cuenta con institutos de educación superior tecnológico e institutos de educación superior pedagógico, que se encuentran sin licenciamiento. Asimismo, los Centros de Educación Técnico Productivo (CETPRO), no cuentan con planes de estudios que respondan a la mejora de la demanda laboral.

Por lo tanto, la implementación de esta medida involucra el desarrollo de un diagnóstico detallado de la oferta educativa superior no universitaria departamental. Este instrumento deberá abordar aspectos tales como la verificación del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, así como las capacidades institucionales del GRSM, para asegurar la calidad de la oferta pública educativa. Asimismo, se evaluará que los planes de estudios de estas instituciones educativas se encuentren basados en competencias tanto a nivel técnico - productivo, como socioemocionales; y que posean el dinamismo requerido para atender las necesidades del sector productivo.

Este diagnóstico también revisará aspectos asociados a la capacitación y actualización de los docentes,

para asegurar que posean dominio y capacidad de comunicación de los contenidos, así como una vinculación recurrente con el sector productivo. De la misma manera, esta intervención tendrá que derivar en un aseguramiento de la pertinencia de la oferta educativa a nivel departamental, fortaleciendo su vinculación hacia la demanda económica y productiva del departamento.

- Entidad Responsable: Gerencia Regional de Desarrollo Social del GRSM.
- Entidades Colaboradoras: MINEDU, Dirección Regional de Educación del GRSM, Unidades de Gestión Educativa Local, Municipalidades provinciales y distritales de San Martín, Institutos de Educación Superior Tecnológico (IEST), Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública (IESPP/ EESPP) y CETPRO.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de IEST que logran el licenciamiento de sus carreras técnicas profesionales (Meta 2025: 25, Meta 2026: 62.5, Meta 2030: 100), Porcentaje de IESP que logran el licenciamiento de sus especialidades de formación docente (Meta 2025: 50, Meta 2026: 90, Meta 2030: 100), Porcentaje de CETPRO que adecuan los planes de estudios alineados al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF), en donde se ofertan programas de formación continua (Meta 2025: 58, Meta 2026: 71, Meta 2030: 100).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030

Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
2 IEST pasan la evaluación para el proceso de licenciamiento de sus programas de estudio (Bellavista y Moyobamba)	3 IEST adicionales pasan la evaluación para el proceso de licenciamiento de sus programas de estudio (Rioja, Tocache y Uchiza)	3 IEST adicionales pasan la evaluación para el proceso de licenciamiento de sus programas de estudio (Huallaga, El Dorado y Tarapoto)
3 EESP licenciadas (Tarapoto, Lamas y Moyobamba) licencian programas de estudios adicionales	3 IESP que pasan la evaluación para el proceso de licenciamiento institucional (Picota, Uchiza y Juanjui)	6 EESP ofertan programas de formación continua (diplomados y segunda especialidad)
7 CETPRO adecuan los planes de estudio articulado al marco del catálogo nacional de la oferta formativa CNOF	10 CETPRO adecuan los planes de estudio articulado al marco del catálogo nacional de la oferta formativa CNOF	12 CETPRO adecuan los planes de estudio articulado al marco del catálogo nacional de la oferta formativa CNOF

MEDIDA DE POLÍTICA 2.3 DESPLIEGUE DE MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE SECUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA (MSE SFT).

Esta medida, plantea la creación progresiva de modelos y programas de educación secundaria, que resulten atractivos y ofrezcan el desarrollo de opciones diferenciadas de habilidades y competencias; en función a los intereses y necesidades de los estudiantes y de las demandas del contexto en el que se sitúan.

La propuesta de medida de política está organizada sobre la base de 4 componentes:

- I. Desarrollar y adaptar un modelo formativo al territorio, que incluya la adecuación desde los planes de estudio hasta las unidades didácticas del área de educación para el trabajo (EPT), y el desarrollo de módulos en alianza estratégicas con los CETPRO públicos y privados.
- II. Fortalecer capacidades de docentes, directivos, especialistas de EPT, de las instituciones con modelos de servicios en opciones técnicas, incluyendo los CETPRO de gestión pública, a través de esquemas de capacitación o actualización técnica y tecnológica,

vinculados con sus especialidades y el manejo de recursos digitales.

- III. Proveer servicios de apoyo, equipamiento y articulación con actores del entorno, para la realización de la práctica o aplicación de habilidades y técnicas.

- IV. Facilitar el proceso de validación del proyecto de norma de certificación para la transitabilidad entre niveles educativos (básico a superior).

- Entidad Responsable: Gerencia Regional de Desarrollo Social del GRSM.
- Entidades Colaboradoras: MINEDU, Dirección Regional de Educación del GRSM, Unidades de Gestión Educativa Local, Municipalidades provinciales y distritales de San Martín, Cámara de Comercio Producción y Turismo, SENATI, Centro de Empleo, Dirección Regional de Producción, ONG's, Instituciones educativas de secundaria (MSE SFT).
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de IIEE que implementen el modelo de servicio educativo secundaria con formación técnica (Meta 2025: 15, Meta 2026: 25, Meta 2030: 100).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
15 IIEE de nivel secundaria con 2 asistencias técnicas en la Implementación de módulos formativos productivos	7 IIEE del MSE SFT, con docentes de Educación para el Trabajo certificados en cursos auto formativos	8 IIEE del MSE SFT, con docentes de Educación para el Trabajo certificados en cursos auto formativos
	5 IIEE del MSE SFT implementan módulos formativos productivos a través del componente pedagógico	15 IIEE MSE SFT implementan los componentes pedagógicos, de gestión y de soporte
	5 IIEE del MSE SFT implementan módulos formativos productivos a través del componente de gestión	
	5 IIEE del MSE SFT implementan módulos formativos productivos a través del componente de soporte	

MEDIDA DE POLÍTICA 2.4 FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA ANEMIA INFANTIL Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL (DCI).

Esta medida consiste en la articulación de diferentes sectores incluidos los gobiernos locales, a través de programas y estrategias en el departamento de San Martín (p.e. MIDIS, GRSM, Dirección Regional de Salud, Municipios provinciales y distritales), para mejorar las condiciones en el desarrollo social, estableciendo acciones e intervenciones para:

- I. La prevención de la anemia en niños menores de 36 meses.
- II. La prevención de la desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años.
- III. El fortalecimiento en todos los sectores y gobiernos involucrados para prevenir, vigilar, controlar y reducir la anemia y la desnutrición crónica infantil.

La anemia puede originarse por diversos factores, como deficiencias nutricionales provocadas por una dieta inapropiada o una absorción insuficiente de nutrientes.

También pueden contribuir a su desarrollo infecciones, como el paludismo, infecciones parasitarias, tuberculosis o el VIH; así como inflamaciones, problemas ginecológicos y obstétricos, enfermedades crónicas y trastornos hereditarios de los glóbulos rojos. Entre las causas nutricionales más comunes se encuentra la escasez de hierro, aunque la deficiencia de folato, vitamina B12 y vitamina A también desempeñan un papel significativo.

Los datos de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2023, revelan que, en el departamento de San Martín, la tasa de anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses se redujo del 47.5% al 42.6%; persistiendo aún una alta incidencia de este mal en nuestros niños, lo que es muy preocupante y convoca la intervención holística de todas las instituciones.

Asimismo, la desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años (según la ENDES), se redujo a 10.8% en el año 2023, el cual representa la reducción de 0.9

puntos porcentuales en relación con el año 2022; sin embargo, aún es un problema álgido y de atención prioritaria para combatir las causas de esta enfermedad.

- Entidad Responsable: Gerencia Regional de Desarrollo Social del GRSM.
- Entidades Colaboradoras: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS, Programa Nacional Cuna Más, Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) del MIDIS, Municipalidad provinciales y distritales, Defensoría del Pueblo, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Producción, Universidades Públicas y Privadas.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de niñas y niños de 06 a 35 meses con prevalencia de anemia en San Martín (Meta 2026: 35, Meta 2030: 32).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
75% de gobiernos locales con padrón nominal actualizado y homologado	85% de gobiernos locales con padrón nominal actualizado y homologado	100% de gobiernos locales con padrón nominal actualizado y homologado
6% de gobiernos locales implementan dotación de alimentos fortificados a niños y niñas menores de 35 meses	17% de gobiernos locales implementan dotación de alimentos fortificados a niños y niñas menores de 35 meses	26% de gobiernos locales implementan dotación de alimentos fortificados a niños y niñas menores de 35 meses
40% de niños y niñas y niños menores de 36 meses con diagnóstico de anemia que recibieron tratamiento con hierro	50% de niños y niñas menores de 36 meses con diagnóstico de anemia que recibieron tratamiento con hierro	85% de niños y niñas menores de 36 meses con diagnóstico de anemia que recibieron tratamiento con hierro
14% de niños y niñas menores de 36 meses controlados con Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), según edad	15.5% de niños y niñas menores de 36 meses controlados con CRED, según edad	18.8% de niños y niñas menores de 36 meses controlados con CRED, según edad

MEDIDA DE POLÍTICA 2.5 MEJORA DE LA CALIDAD Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL (ESCOLARIZADO Y NO ESCOLARIZADO CICLO I Y II) EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.

En el departamento de San Martín, los especialistas, directivos, docentes del nivel inicial, profesoras, coordinadoras y promotoras educativas comunitarias; carecen de formación continua. Asimismo, existe escaso equipamiento, material educativo y capacitación; que permitan la prestación de un servicio de calidad educativa en el nivel inicial. En lo relacionado a la necesidad de

capacitación, se evidencia los bajos resultados del desempeño en aula. Según el Plan de Monitoreo Regional 117 del año 2023: “Monitoreo a docentes de IIEE públicas”, aplicado a una muestra de 657 docentes del nivel inicial.

En el criterio relacionado con la promoción del razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico en los estudiantes, el 34% de los docentes del nivel inicial se encuentran en los niveles I (Inicio, 4.40%) y II (Proceso, 29.50%). Por esta razón, se requiere implementar el programa de formación continua para la prestación del servicio educativo de educación inicial, dirigido a todo el personal del nivel inicial.

- Entidad Responsable: Gerencia Regional de Desarrollo Social del GRSM.

► Entidades Colaboradoras: MINEDU, Dirección Regional de Educación del GRSM, Unidades de Gestión Educativa Local, Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS), Organizaciones de consultoría.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de UGEL que implementan el programa de formación continua dirigida a los especialistas, directivos, docentes y promotoras del nivel inicial (Meta 2026: 50, Meta 2030: 100).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Programa de formación continua para la prestación del servicio educativo de educación inicial aprobado	100 educadores reciben formación continua y son certificados para la prestación del servicio educativo de educación inicial	200 educadores adicionales reciben formación continua y son certificados para la prestación del servicio educativo de educación inicial
	30% de IIEE focalizadas del nivel inicial reciben mobiliario y materiales educativos contextualizados	60% de IIEE focalizadas del nivel inicial adicionales reciben mobiliario y materiales educativos contextualizados
		100% de IIEE focalizadas del nivel inicial nuevos reciben mobiliario y materiales educativos contextualizados



OP 3

GENERAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA INNOVACIÓN, ADOPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MEJORAS TECNOLÓGICAS

MEDIDA DE POLÍTICA 3.1 PROMOVER EL DESARROLLO DE REDES DE PROVEEDORES DE MATERIAL GENÉTICO (VEGETAL Y ANIMAL), CERTIFICADOS.

Esta iniciativa consiste en mejorar y potenciar el grado de tecnificación en los primeros eslabones de la cadena agropecuaria, mediante la promoción y desarrollo de semilleros público-privados certificados, que faciliten a los productores el acceso a recursos genéticos de calidad, para el desarrollo y diversificación de cultivos y mejoramiento de estirpes. Este trabajo será complementado con el fortalecimiento y la mejora de los servicios, que ofrece el Instituto Nacional de

Innovación Agraria (INIA) a través de la certificación de sus laboratorios de semillas, biotecnología y recursos genéticos; para la producción y transferencia de embriones en ganadería tropical. De la misma manera, se fomentará la mejora de capacidades tanto en temas agrarios como en ganaderos, a fin de elevar la productividad en el departamento.

- Entidad Responsable: Gerencia Regional de Desarrollo Económico del GRSM.
- Entidades Colaboradoras: INIA y SENASA.
- Indicadores de desempeño: Número de productores agropecuarios que utilizan semillas certificadas (Meta 2025: 10, Meta 2026: 25, Meta 2030: 50).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030

Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Sistema Regional de semillas, creado	Sistema Regional de semillas, operativo	1 línea genética mejorada a partir de especies acuícolas amazónicas y adaptadas al territorio
	Protocolo validado por INIA para la producción y transferencia de embriones en ganadería tropical	Al menos 30 proveedores de asistencia técnica, capacitados en transferencia de embriones e inseminación artificial, en ganadería tropical
Generación y lanzamiento de al menos 2 variedades de cultivos priorizados, en el marco del sistema regional de semillas	Al menos 8 productores semilleros certificados por SENASA	

MEDIDA DE POLÍTICA 3.2 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN REGIONAL, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR INCUBADORAS Y ACELERADORAS DE NEGOCIOS.

Esta medida busca desarrollar y potenciar las habilidades de gestión de los emprendedores del departamento, otorgándoles sostenibilidad y escalabilidad a sus ideas de negocio, promoviendo así el surgimiento de emprendimientos que aprovechen la biodiversidad que ofrece San Martín, para generar bienes y servicios que sean intensivos en el uso de tecnologías, conocimiento e innovación.

Esto incluye el acompañamiento de emprendimientos a lo largo de su ciclo de vida, a través de una red de mentores y expertos que brinden programas de pre-incubación, incubación y aceleración de negocios. De tal manera

que, los emprendimientos nacientes puedan tener una proyección global y que sean escalables, basados en las oportunidades y ventajas presentes en el departamento.

De igual manera, la conformación de la red de incubadoras facilitará el fortalecimiento de capacidades de los encargados de brindar el servicio dentro de los centros de innovación, al mismo tiempo generar lazos con los modelos existentes a nivel nacional.

- Entidad Responsable: Gerencia Regional de Desarrollo Económico del GRSM.
- Entidades Colaboradoras: Universidad Nacional de San Martín - Centro Regional de Innovación (Bioinnova).
- Indicadores de desempeño: Número de empresas que aplican lo aprendido en el programa de pre incubación e incubación (Meta 2025: 15, Meta 2026: 35, Meta 2030: 50).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Mapeo situacional de las incubadoras de San Martín	Al menos una incubadora de San Martín se encuentra registrada en la red de incubadoras nacionales. (Registro de Proinnovate, Peruincuba, entre otros)	Al menos un miembro de la red cuenta con un programa de aceleración implementado
Constitución de la Red de incubadoras del departamento de San Martín	Entidades de la Red de Incubadoras cuentan con programas de pre incubación e incubación implementados	Canalización de inversiones por al menos un millón de soles, para emprendimientos incubados por la Red de incubadoras y aceleradoras de San Martín (Monto acumulado desde la creación Red)
Programa de capacitación al personal de las incubadoras (gestión, financiamiento, otros) creado		
Diseño y aprobación del Programa de sensibilización para el fomento de la cultura de emprendimiento dinámico	Programa de sensibilización para el fomento de la cultura de emprendimiento dinámico en funcionamiento	

MEDIDA DE POLÍTICA 3.3 GENERAR MECANISMOS SOSTENIBLES PARA EL DESARROLLO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI).

Existe una limitada articulación en el desarrollo e implementación de programas para el desarrollo de innovación, investigaciones y transferencias tecnológicas en el departamento. Lo cual, aunado a un bajo nivel de inversión en estos rubros, condiciona el desarrollo productivo de las empresas. En este sentido, se plantea la difusión y adopción de buenas prácticas para el fomento de políticas de emprendimiento, que se complementa con la generación de capacidades para el desarrollo y gestión de incubadoras de negocios. Así como el desarrollo de programas de incubación y/o aceleradoras de negocios para el impulso de iniciativas, para la mejora de la productividad vinculadas a la biodiversidad. Esta articulación entre los miembros del sistema de innovación del departamento, se tiene que lograr apoyados en la implementación de estrategias para

el desarrollo de la innovación, que contribuyan a orientar la política económica de San Martín y a movilizar la inversión pública y privada, hacia oportunidades de desarrollo basadas en el conocimiento y la innovación; a partir de lo cual se busca lograr la ejecución de proyectos a través del financiamiento público y/o privado, incrementando la competitividad de las cadenas de valor en el territorio.

- Entidad Responsable: Gerencia Regional de Desarrollo Económico del GRSM.
- Entidades Colaboradoras: INIA, SENASA, CITE Ahuashiyacu-ITP, Proyecto Dinamización de Ecosistemas Regionales de Innovación y Emprendimiento - DER, Agencia Regional de Desarrollo.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de MiPYME formales que acceden a beneficios económicos vinculados a CTI (fondos concursables y beneficios tributarios) (Meta 2025: 5, Meta 2026: 10, Meta 2030: 15).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Implementación programa de servicios integrados de CDE e ITP red CITE en al menos 2 cadenas productivas priorizadas por el ecosistema departamental de innovación	Servicios de la red CDE/CITE ejecutados, en al menos 5 nuevas cadenas productivas	Al menos 10 empresas de cadenas productivas incorporan protocolos validados de transferencia tecnológica en sus procesos productivos
Al menos 40 actores estratégicos de San Martín, logran fortalecer sus capacidades en gestión de la innovación, innovación y emprendimiento y/o formulación de proyectos de innovación	Proyectos innovadores articulados por la ARD logran apalancar y ejecutar al menos diez millones de soles provenientes de fondos reembolsables y no reembolsables	Al menos 20 empresas del departamento incorporan innovación incremental
Plataforma comunicacional (página web) para promover las acciones de ciencia, tecnología e innovación (CTI) del ecosistema departamental	Al menos 3 procesos de transferencia tecnológica validado por los entes competentes en los sectores agropecuario, acuícola, apícola o avícola	Al menos 40 nuevas empresas de San Martín incorporan innovación en sus procesos productivos
Estrategia de desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento departamental, aprobado		Observatorio departamental de ciencia tecnología e innovación implementados (Agroindustria, turismo, acuicultura, forestal no maderable y pecuario)

OP 4

IMPULSAR MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO LOCAL Y EXTERNO

MEDIDA DE POLÍTICA 4.1 FONDOS Y PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL.

La limitada demanda de las MYPE, asociaciones de productores y cooperativas sobre los recursos de los fondos y programas públicos de financiamiento, no les permite acceder a recursos para financiar su capital de trabajo y desarrollar sus actividades de manera sostenible. Esta medida tiene por objetivo impulsar y fortalecer acciones de desarrollo, promoción y articulación para canalizar recursos de fondos y programas públicos de financiamiento, así como recursos no reembolsables hacia los diferentes sectores y asociaciones productivas y empresariales del departamento; tales como: Fondo CRECER, Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores, Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA), Fondo Agroperú, Programa Innóvate Perú, Programa AGROIDEAS, entre otros; que se puedan desarrollar y canalizar en San

Martín. Para este fin, se articulará con entidades como: MEF, COFIDE, PRODUCE, AGROBANCO, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), Ministerio del Ambiente (MINAM), Asociación de Instituciones Microfinancieras del Perú (ASOMIF), Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC), entre otros involucrados; a fin de establecer mecanismos que permitan conocer la operatividad y los procesos para el acceso y uso de los fondos y programas mencionados.

- Entidad Responsable: Dirección Regional de la Producción.
- Entidades Colaboradoras: COFIDE, PRODUCE, AGROBANCO, MIDAGRI, ASBANC, MINAM, ASOMIF, FEPCMAC, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR), CARETUR San Martín.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje del uso del Procompite para la dinamización empresarial (Meta 2026: 40, Meta 2030: 50).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030

Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Primer Procompite en San Martín con enfoque para atender al menos 13 cadenas priorizadas incorpora en sus bases de concurso el enfoque de sostenibilidad ambiental	Al menos 20% de recursos adicionales del Procompite canalizados a la dinamización del sector empresarial y al enfoque en sostenibilidad ambiental e innovación	Al menos 40% de recursos adicionales del Procompite canalizados a la dinamización del sector empresarial y al enfoque en sostenibilidad ambiental e innovación
Programa de difusión del Fondo Agroperú y el FIFPPA, aprobado	Programa de difusión del Fondo Agroperú y del FIFPPA en al menos 10 provincias, implementado	
Al menos 4 campañas/mecanismos nuevos de difusión a MIPYME, asociaciones y cooperativas para el uso de otros fondos públicos y programas, en alianza con entidades públicas	Al menos 4 campañas/mecanismos nuevos de difusión a MIPYME, asociaciones y cooperativas para el uso de otros fondos públicos y programas, en alianza con entidades públicas	

MEDIDA DE POLÍTICA 4.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS ALTERNATIVOS Y CON ENFOQUES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL.

Esta medida tiene por objetivo fomentar la inclusión financiera a través de la articulación con entidades financieras y empresas especializadas, con la finalidad de promover instrumentos financieros alternativos como el factoring, el leasing y las garantías mobiliarias entre las MIPYME y otros actores vinculados con los sectores productivos relevantes,

o los mercados de abastos de San Martín. Para tal fin, se busca fomentar la realización de actividades de difusión y sensibilización sobre los beneficios de estos instrumentos con énfasis en las MIPYME y en organizaciones/asociaciones de productores.

La implementación de esta medida involucra la promoción y el desarrollo de acuerdos de colaboración o suscripción de convenios, que permitan articular al GRSM con entidades financieras y empresas especializadas en factoring y leasing que operan en San Martín; para

el desarrollo de charlas de educación financiera y uso de instrumentos financieros para grupos focalizados, así como también; impulsar la colaboración con otras instituciones públicas.

- Entidad Responsable: DIREPRO
- Entidades Colaboradoras: CARETUR San Martín,

Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa (COREMYPE), Cooperación Suiza en Perú, Entidades financieras que operan en San Martín.

- Indicadores de desempeño: Variación de nuevas MIPYME, asociaciones y cooperativas que usan instrumentos financieros alternativos (Meta 2026: 10, Meta 2030: 20).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Al menos 2 campañas/mecanismos nuevos de difusión a MIPYME, asociaciones y cooperativas para el uso de factoring, leasing, garantías mobiliarias, warrant, otros; en alianza con otras entidades pública y privadas	Al menos 4 campañas/mecanismos nuevos de difusión a MIPYME, asociaciones y cooperativas para el uso de factoring, leasing, garantías mobiliarias, warrant, otros; en alianza con otras entidades pública y privadas	Al menos 4 campañas/mecanismos nuevos de difusión a MIPYME, asociaciones y cooperativas para el uso de factoring, leasing, garantías mobiliarias, warrant, otros; en alianza con otras entidades pública y privadas
Plan Regional de difusión y promoción sobre el uso de instrumentos financieros alternativos, aprobado	Incremento de al menos 10% de nuevas MIPYME'S, asociaciones y cooperativas que utilizan instrumentos financieros alternativos (respecto al año 2025)	Incremento de al menos 10% de nuevas MIPYME'S, asociaciones y cooperativas que utilizan instrumentos financieros alternativos (respecto al año 2028)

MEDIDA DE POLÍTICA 4.3 MEDIOS DE PAGOS DIGITALES, DIFUNDIDO Y ADOPTADOS.

Esta medida tiene por objetivo incrementar la adopción y el uso de medios digitales y tecnologías de la información, para la realización de operaciones financieras, con especial énfasis de aplicación en las MIPYME. Busca apuntar a digitalizar en mayor proporción operaciones de alta frecuencia tales como los pagos por la compra de bienes y servicios en diversos establecimientos comerciales, pagos en los mercados de abastos o uso de estos medios de pago con proveedores de diferentes cadenas productivas, pagos en operaciones de turismo; favoreciendo así al menor uso de efectivo, ampliando las formas de recepción de recursos de diversos negocios y fortaleciendo el ecosistema de pagos digitales en San Martín. Para dicho propósito, se propone el trabajo articulado del GRSM en conjunto con el sector privado y otras entidades del sector público, mediante acuerdos de colaboración y articulación con empresas vinculadas a la difusión de medios digitales

de pago tales como VISANET, MASTERCARD, VENDEMAS e IZIPAY, entre otros; y también con entidades o gremios del sistema financiero que ofrezcan productos de este tipo (por ejemplo: YAPE, PLIN, otros).

La implementación de esta propuesta incluye actividades como campañas de difusión en grupos de particular interés, tales como mercados de abastos, galerías comerciales, asociaciones de comerciantes y emprendedoras, asociaciones de productores; entre otros que sean relevantes en el flujo económico del departamento.

- Entidad Responsable: DIREPRO del GRSM
- Entidades Colaboradoras: CARETUR San Martín, COREMYPE, Cooperación Económica Suiza - SECO, empresas que brindan servicios financieros en San Martín.
- Indicadores de desempeño: Variación de nuevas MIPYME, asociaciones y cooperativas que usan medios de pago digitales (Meta 2026: 40, Meta 2030: 50).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Plan Regional de Difusión y Promoción sobre el uso de medios digitales de pago digitales, actualizado	Incremento de al menos 40% de nuevas MIPYME'S, asociaciones y cooperativas que utilizan medios de pagos digitales (respecto al año 2025)	Incremento de al menos 50% de nuevas MIPYME'S, asociaciones y cooperativas que utilizan medios de pagos digitales (respecto al año 2028)
Al menos 2 campañas/mecanismos nuevos de difusión a MIPYME, asociaciones y cooperativas para el uso de medios digitales de pago digitales, en alianza con las entidades financieras	Al menos 4 campañas/mecanismos nuevos de difusión a MIPYME, asociaciones y cooperativas para el uso de medios digitales de pago digitales, en alianza con las entidades financieras	Al menos 4 campañas/mecanismos nuevos de difusión a MIPYME, asociaciones y cooperativas para el uso de medios digitales de pago digitales, en alianza con las entidades financieras

OP 5

CREAR LAS CONDICIONES PARA UN MERCADO LABORAL DINÁMICO Y COMPETITIVO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO

MEDIDA DE POLÍTICA 5.1 PROMOCIÓN DEL EMPLEO DECENTE.

En el Perú, el trabajo adolescente se encuentra regulado por la Ley Nro. 27337, Ley que aprueba el nuevo Código de los Niños y Adolescentes, y las normas del régimen laboral común, en lo que resulte aplicable. El artículo 50° del citado código, dicta que los adolescentes requieren de autorización para trabajar, salvo en el caso del trabajador familiar no remunerado; los requisitos para otorgar la autorización del trabajo adolescente, permite regular los horarios de trabajo establecidos, que no perturbe su desarrollo educacional y que cuente con la capacidad física, mental y emocional para realizar las labores.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del 2019, a nivel nacional no más del 0.2% de

estos adolescentes que trabajan tenían autorización para el trabajo adolescente. En San Martín el 30% de los adolescentes entre 14 y 17 años de San Martín, trabajan, por lo que esta medida busca mejorar las condiciones laborales y garantizar que los trabajos sean de calidad, respetuosos de los derechos humanos y dignos para los trabajadores.

- Entidad Responsable: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del GRSM.
- Entidades Colaboradoras: Municipalidades provinciales y distritales de San Martín, Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), Policía Nacional del Perú (PNP).
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de incremento de adolescentes con autorizaciones de trabajo (Meta 2025: 5, Meta 2026: 10, Meta 2030: 20).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030

Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Base de trabajo adolescente en zonas priorizadas, según mapa de calor (con autorización y sin autorización de trabajo)	Plataforma de trabajo adolescente (información y registros)	Reconocimiento empresarial empleo decente - adolescente formales
	Estrategias de monitoreo y seguimiento en empresas aliadas sobre protección de trabajo adolescente DRTPE-Gobiernos locales	
	Programa de sensibilización y comunicación de trabajo adolescente	

MEDIDA DE POLÍTICA 5.2 INSTITUCIONALIZACIÓN, ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y SERVICIOS DE FORMALIZACIÓN LABORAL.

San Martín enfrenta un alto índice de informalidad laboral, lo que limita el acceso de los trabajadores a beneficios sociales, seguridad laboral y oportunidades de crecimiento profesional. Según datos de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN), en el año 2022, el 86.1% de la población ocupada en San Martín se encontraba en situación de informalidad laboral, superando el promedio nacional de 74.0%.

Esta problemática se ve agravada por diversos factores, entre los que destacan:

- Falta de conocimiento sobre los beneficios de la formalización: Muchos trabajadores y empleadores desconocen las ventajas que ofrece el sector formal, como el acceso a seguridad social, beneficios laborales y oportunidades de capacitación y desarrollo profesional.
- Complejidad de los trámites de formalización: Los procedimientos para formalizar una empresa o registrar a los trabajadores pueden ser percibidos como engorrosos y costosos, lo que desincentiva a los empleadores a operar dentro del marco legal.
- Limitada presencia de las instituciones públicas: La escasa articulación y coordinación entre las entidades responsables de la formalización laboral, así como la falta de servicios descentralizados, dificultan el acceso de los trabajadores y empleadores a la información y asesoría necesaria para formalizarse.



- **Baja productividad y competitividad de las empresas:** Muchas unidades económicas en San Martín operan con bajos niveles de productividad y competitividad, lo que les impide asumir los costos asociados a la formalización y limita su capacidad para generar empleo formal.

Estas condiciones generan una brecha significativa entre la situación actual y el objetivo deseado de reducir la informalidad laboral en el departamento de San Martín. Para abordar esta problemática, es necesario implementar intervenciones que promuevan la institucionalización, articulación y fortalecimiento de los mecanismos y servicios de formalización laboral, con el fin

de facilitar el acceso de los trabajadores y empleadores a los beneficios del sector formal y contribuir al desarrollo socioeconómico del departamento.

- **Entidad Responsable:** Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del GRSM.
- **Entidades Colaboradoras:** SUNAFIL, Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín, Universidad Nacional de San Martín.
- **Indicadores de desempeño:** Reducción de la PEA ocupada informal en San Martín (Meta 2025: 5, Meta 2026: 10, Meta 2030: 15), Incremento de empresas formales en San Martín (Meta 2025: 5, Meta 2026: 10, Meta 2030: 15).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Plataforma CIFP - incorporación de módulos		
Programa de cultura para la formalización laboral de empresas con domicilio fiscal en San Martín	Incrementar en un 20% la participación de empresas Articulación Interinstitucional en el Programa "Ruta del Éxito"	Incrementar en un 30% la participación de empresas Articulación Interinstitucional en el Programa "Ruta del Éxito"
	Estrategias de formalización laboral fortalecidas	Estrategias focalizadas para la formalización laboral en sectores informales



MEDIDA DE POLÍTICA 5.3 PROMOCIÓN DE LA EMPLEABILIDAD PARA LA MEJORA DEL A INSERCIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN EL MERCADO LABORAL.

En cuanto a la situación actual de la empleabilidad en San Martín, existen varios factores que contribuyen al bajo nivel de empleabilidad en el mercado laboral. Uno de los principales factores es la falta de habilidades y competencias laborales adecuadas por parte de los solicitantes de empleo.

De acuerdo con el sistema de información del territorio para la toma de decisiones del INEI, en el año 2022, San Martín registró un 24.1% de la PEA con educación superior (universitario y no universitario) y un 29.5% con educación primaria o menos. Esta situación afecta las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan las capacidades de las personas, para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten, con miras a encontrar y conservar un trabajo decente.

Según las estimaciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) al 2023, el departamento San Martín representa el 3.36% de la población con discapacidad a nivel nacional. Asimismo, la PEA ocupada con discapacidad, en gran parte, labora como trabajador independiente; los obreros son la segunda categoría que concentra a mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad y como tercera categoría se encuentra el trabajador familiar no remunerado.

Por otro lado, la baja empleabilidad general y la exclusión laboral de grupos vulnerables en San Martín son problemáticas urgentes que requieren políticas de promoción del empleo, con énfasis en inclusión y no dejar a nadie atrás. Mejorar el capital humano en el territorio es clave para su competitividad y desarrollo sostenible.

Bajo este contexto, la presente medida busca promover la certificación de competencias laborales para mejorar las condiciones de empleabilidad, mediante el reconocimiento de las competencias que se han logrado a lo largo de su vida laboral, independientemente de la forma, lugar y vía donde fueron adquiridas. Este certificado permite a las empresas reconocer el potencial de sus trabajadores y facilita el acceso de estos al empleo.

- Entidad Responsable: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del GRSM.
- Entidades Colaboradoras: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Municipalidades provinciales y distritales de San Martín, CONADIS, Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de incremento de inserción laboral de trabajadores certificados en el departamento (Meta 2025: 5, Meta 2026: 10, Meta 2030: 20), Porcentaje de incremento de personas en condiciones vulnerables beneficiarias de los servicios de inserción laboral y/o autoempleo (Meta 2025: 10, Meta 2026: 20, Meta 2030: 30).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Servicio de Certificación de Competencias Laborales en San Martín - sensibilizar, promover	3 nuevos perfiles ocupacionales acorde a la demanda de San Martín	Centro de Formación Laboral - desarrollo competencias y certificación de competencias Laborales
	3 evaluadores de competencias laborales para las cadenas de valor priorizadas en San Martín	2 centros de certificación de competencias laborales autorizados en San Martín
		5 nuevos perfiles ocupacionales acorde a la demanda de las empresas de San Martín
Plataforma Digital Integración - sensibilización a nivel provincial Módulo Autoempleo	Plataforma Digital Integración - incorporación y articulación de módulos (Autoempleo y Empleabilidad)	Plataforma Digital Integración - sensibilización a nivel provincial Módulo de Empleabilidad

OP 6

GENERAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR UN AMBIENTE DE NEGOCIOS PRODUCTIVO.

MEDIDA DE POLÍTICA 6.1 HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EN CADENAS PRIORIZADAS BASADA EN LA ESTANDARIZACIÓN, CALIDAD Y ECONOMÍA SOSTENIBLE.

San Martín en los últimos 5 años ha venido promoviendo la diversificación de su cartera de productos para los diversos mercados (local, departamental, nacional e internacional). A raíz de la pandemia vivida por el COVID-19, los avances se han visto reducidos, desarticulando la oferta de bienes y generando el cierre de negocios de actores directos en la cadena de valor productiva. Esta medida busca homologar la oferta productiva de bienes y servicios, reduciendo las brechas existentes, como la interoperabilidad, en las diferentes cadenas productivas, garantizando su calidad y sostenibilidad en el mediano y largo plazo, a través

de la inserción de las MIPYME y/o modelo asociativo (asociaciones, consorcios, cooperativas) de manera articulada y colectiva, en las cadenas de valor que sean requeridas por empresas de mayor tamaño (tractoras, compradoras o clientes).

- Entidad Responsable: Oficina de Promoción de la Inversión Privada Sostenible del GRSM (OPIPS).
- Entidades Colaboradoras: DIREPRO, Dirección Regional de Agricultura San Martín (DRASAM), DIRCETUR, Cámara de Comercio de Moyobamba, mesas técnicas; entre otros.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de incremento de la oferta productiva de bienes homogéneos que cumple con la demanda de mercado (Meta 2025: 15, Meta 2030: 30).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030

Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Diagnóstico de las MIPYMEs identificados, incluye clasificación	Planes de mejora de las MIPYMEs proveedoras	Marca San Martín en el 100% de las MIPYMEs que cuenten con producción homologadas
Homologación de Proveedores - Actualización de la relación de los modelos asociativos	Implementación de planes de mejora de las MIPYMEs proveedoras asistencia técnica	Plan de mejora de las MIPYMEs – monitoreo y seguimiento
Homologación de proveedores – asistencia técnica a modelos asociativos priorizados	Marca San Martín en el 30% de las MIPYMEs y/o modelo asociativo que cuente con producción homologada	Homologación de oferta de una cadena priorizada

MEDIDA DE POLÍTICA 6.2 ESTÁNDARES DE CALIDAD EN CADENAS PRODUCTIVAS.

El GRSM en coordinación con representantes del sector público, privado y académico departamental y local, ha venido impulsando un trabajo conjunto en sistemas de gestión de calidad e inocuidad, en atención a la demanda creciente y mayor exigencia de la cadena de trazabilidad de los productos por mayor apertura de los mercados y buscando brindar una inspección exhaustiva en el control de los procesos, para contar con estándares de calidad que aseguren una cadena de valor robusta, eficiente y capaz de ofrecer productos que generen confianza en los consumidores y ventajas competitivas para las empresas.

En atención a lo mencionado, se busca implementar sistemas de gestión de calidad e inocuidad de alimentos, así como la implementación de herramientas de control,

certificación, infraestructura y equipamiento para la gestión de la calidad e inocuidad en las MIPYME en el corto y mediano plazo.

- Entidad Responsable: Oficina de Promoción de la inversión Privada Sostenible del GRSM (OPIPS).
- Entidades Colaboradoras: DIREPRO, DRASAM, DIRCETUR, Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Moyobamba y Tarapoto, Mesas Técnicas, Gremios Empresariales; entre otros.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de MIPYME que usan algún servicio de infraestructura de la calidad (servicios metrológicos, consulta o uso de Normas Técnicas Peruanas (NTP), servicios de evaluación de la conformidad (Meta 2025: 50, Meta 2026: 60, Meta 2030: 100), Porcentaje de MIPYME y/o modelo asociativo que mejoran su calidad e inocuidad (Meta 2025:50, Meta 2026: 60, Meta 2030: 100.0).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Programa para mejora de calidad e inocuidad – sistema de gestión, manuales, estándares de calidad, herramientas digitales, otros	Plataforma digital de seguimiento, monitoreo para mejora continua en la gestión de la calidad e inocuidad – SENASA, DRA	Implementación de 2 instancias certificadoras (Moyobamba y Tarapoto) evaluadoras de calidad y seguridad de los productos ofertados por las MIPYMEs y/o modelo asociativo
Análisis físico y sensorial en cadenas productivas priorizadas – capacitación y entrenamiento	Estandarización del uso de certificaciones y/o elementos diferenciadores	Evaluación de los resultados de la implementación del programa

MEDIDA DE POLÍTICA 6.3 OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS PARA OBTENCIÓN DE PERMISOS MUNICIPALES.

Según el ranking Doing Business Subnacional publicado por el Banco Mundial (2020), en el pilar de Apertura de empresa la ciudad de Tarapoto ocupa el puesto 11 de un total de 12 ciudades evaluadas a nivel nacional. Asimismo, el mismo estudio señala que en la ciudad de Tarapoto, el tiempo que demora el otorgamiento de una licencia de funcionamiento es de 70 días, mientras que la obtención de una licencia de edificación demora 110 días, siendo ambos trámites realizados en la municipalidad. Parte de la problemática identificada en el estudio y que coincide con la realidad en otras ciudades del territorio responde a costos elevados y alta carga burocrática, para los empresarios que buscan iniciar un establecimiento para negocios, obstaculizando y desincentivando un adecuado clima empresarial para los inversionistas.

La medida de política busca reducir los tiempos para la optimización y obtención de permisos en

municipalidades, mediante una estrategia de articulación con la Presidencia de consejo de ministros (PCM) respecto a la simplificación administrativa, digitalización y uso de plataformas en línea como ventanillas únicas, automatización de procesos administrativos y trámites como las licencias de funcionamiento y programa de capacitación para el personal de municipios. La finalidad es posicionar a las municipalidades de San Martín en el fomento de empresas para facilitar la apertura de negocios y atraer la inversión privada.

- Entidad Responsable: Oficina de Promoción de la inversión Privada Sostenible del GRSM (OPIPS).
- Entidades Colaboradoras: PCM, DIREPRO, DRASAM, DIRCETUR, Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Moyobamba y Tarapoto, Mesas Técnicas, Gremios Empresariales, municipalidades, entre otros.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de incremento de la oferta productiva de bienes homogéneos que cumple con la demanda de mercado (Meta 2025: 50, Meta 2030: 100).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Plan de acción multigobierno con la PCM para la implementación de instrumentos de simplificación administrativa en los trámites vinculados la generación de negocios en municipalidades provinciales	Municipalidad Provincial de San Martín simplifica sus procesos administrativos para el trámite de generación de negocios en marco de licencias de funcionamiento conforme a lo establecido en la normativa vigente y registradas en el aplicativo de PCM	Todas las municipalidades provinciales, simplifican sus procesos administrativos para el trámite de generación de negocios en marco de licencias de funcionamiento conforme a lo establecido en la normativa vigente y registradas en el aplicativo de PCM
	Programa de capacitación para el personal municipal en áreas relacionadas con la atención a empresas y emprendedores implementado	2 gobiernos locales cuentan con ventanilla única en línea para empresarios, para la entrega de información y tramitación
	Piloto de ventanilla única en línea para empresarios, para la entrega de información y tramitación	

OP 7

FACILITAR LAS CONDICIONES PARA EL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS.

MEDIDA DE POLÍTICA 7.1 RUTA PRODUCTIVA EXPORTADORA EN SAN MARTÍN.

Esta medida busca adecuar y articular la oferta de servicios que brindan diferentes entidades públicas a las MIPYME para fortalecer sus capacidades productivas y de internacionalización. Mediante esta iniciativa se podrá contar con un portafolio integrado de servicios que se pondrá al alcance del sector empresarial mediante una plataforma digital, facilitando así su acceso hacia la información relevante para vender bienes y servicios en el mercado exterior.

Las entidades públicas que formarían parte de la ruta incluyen al MIDAGRI, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo, el Instituto Tecnológico de la Producción, Agromercado, así como

otros programas adscritos a PRODUCE y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (como DIRCETUR). El rol del GRSM a través de la DIRCETUR consistiría en focalizar los usuarios más idóneos para esta iniciativa, y promover la mayor participación de las empresas y productores en este programa, orientándolas en el proceso de inserción y acompañándolas a lo largo de la asistencia técnica que recibirán.

- Entidad Responsable: DIRCETUR.
- Entidades Colaboradoras: MIDAGRI, Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo, Instituto Tecnológico de la Producción, Agromercado.
- Indicadores de desempeño: Variación porcentual de las exportaciones (valor FOB) de las empresas usuarias de la ruta productiva exportadora en San Martín (Meta 2025: 10, Meta 2026: 15, Meta 2030: 30).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030

Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Mapeo de organizaciones exportadoras y potenciales exportadoras de café y cacao que cumplen con los requisitos de acceso a la Ruta Productiva Exportadora	Al menos el 40% de las organizaciones de café y cacao mapeadas lograron ser beneficiarios de la Ruta Productiva Exportadora	Al menos el 80% de organizaciones de café y cacao mapeadas se han beneficiado de los servicios de la Ruta Productiva Exportadora





MEDIDA DE POLÍTICA 7.2 DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DE NATURALEZA EN LOS CUATRO DESTINOS.

La implementación de esta medida busca aprovechar las oportunidades de San Martín para fomentar la exportación de servicios y diversificar la oferta de destinos turísticos del departamento. Mediante la puesta en valor de los atractivos turísticos de naturaleza en los destinos de Tarapoto, Alto Mayo, Abiseo y Tocache, así como el desarrollo del turismo de aventura, se promoverá el crecimiento y fortalecimiento de la competitividad del sector turismo en San Martín.

Estas acciones involucrarán el diseño y promoción de rutas de turismo de naturaleza, aventura y avistamiento de aves, mejorando la calidad de la experiencia del

usuario de los productos y destinos turísticos. Así como, la capacidad de servicio y gestión de los negocios del sector, para la mejora del conocimiento y mercadeo de los destinos.

- Entidad Responsable: DIRCETUR.
- Entidades Colaboradoras: Consejo Nor Amazónico de Aves, Comité de Gestión de Destino del Alto Mayo, Cámara Nacional de Turismo del Perú – CANATUR, HELVETAS, CARETUR San Martín.
- Indicadores de desempeño: Variación porcentual de los arribos de visitantes nacionales y extranjeros a los atractivos turísticos de naturaleza (Meta 2025: 17, Meta 2026: 34, Meta 2030: 67), Número de nuevas agencias de viajes calificadas como operador de turismo con reconocimiento CALTUR (Meta 2025: 2, Meta 2026: 2, Meta 2030: 3).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030

Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Participación en al menos un evento nacional en donde se promocióne los corredores turísticos de naturaleza de los destinos Alto Mayo y Tarapoto	Participación en al menos 2 eventos nacionales y/o un evento internacional en donde se promocióne los corredores turísticos de naturaleza de los destinos turísticos Alto Mayo y Tarapoto	Participación en al menos 2 eventos nacionales y/o un evento internacional adicional, en donde se promocióne los corredores turísticos de naturaleza de los destinos turísticos Alto Mayo, Tarapoto, Abiseo y Tocache
Autorización de al menos un espacio para desarrollar la modalidad del turismo de aventura en San Martín	Autorización de al menos un espacio adicional para desarrollar la modalidad del turismo de aventura en San Martín	Autorización de al menos un espacio adicional para desarrollar la modalidad del turismo de aventura en San Martín
Autorización de al menos una agencia de viajes de turismo para prestar el servicio de turismo de aventura	Autorización de al menos una agencia de viajes de turismo adicional para prestar el servicio de turismo de aventura	Autorización de al menos una agencia de viajes de turismo adicional para prestar el servicio de turismo de aventura



MEDIDA DE POLÍTICA 7.3 INSTITUCIONALIDAD Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA “SAN MARTÍN REGIÓN”.

El objetivo de la medida consiste en insertar y posicionar en mercados diferenciados a los productos que se elaboran en territorio. El uso de la marca permitiría distinguir y diferenciar a la producción de San Martín en los mercados nacionales e internacionales por aspectos como: i) ser de origen amazónico, ii) provenir de tierras de uso agropecuario que no han sido reforestadas, iii) rechazo al trabajo infantil no autorizado, iv) rechazo al cultivo ilegal de hoja de coca, v) promover la equidad de género, y vi) cumplir estándares internacionales y competitivos. De esta forma se promoverán atributos mínimos en los productores del departamento que comienzan a valorarse cada vez más en los mercados internacionales, como ser bajos en emisiones, no vinculados a actividades ilegales, intensivas en innovación y acordes a estándares de calidad diferenciadores.

Cabe señalar que la Ordenanza Regional Nro. 007-2016-GRSM/CR, que declara de interés en San Martín la creación de la marca colectiva marca “San Martín Región” para distinguir la producción del departamento, creó el Comité de gestión de la “Marca San Martín

- CGM SM”, cuya conformación fue modificada mediante Ordenanza Regional Nro. 010-2024-GRSM/CR, recayendo la presidencia en la Gerencia General del Gobierno Regional de San Martín, a través de la Oficina de Promoción de inversión Privada Sostenible del GRSM (OPIPS), la secretaria técnica a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y como miembros, tenemos a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Asesoría Legal, Autoridad Regional Ambiental, Comité de Exportadores de la Región San Martín y al Comité Consultivo Regional de Turismo CCRT SM.

La medida incluye el fortalecimiento de esta plataforma para que la marca se gestione adecuadamente de tal forma que funcione como un sello distintivo que ofrezca beneficios realmente provechosos a los productores del territorio.

- Entidad Responsable: DIRCETUR.
- Entidades Colaboradoras: CANATUR, HELVETAS, CARETUR San Martín.
- Indicadores de desempeño: Número de empresas que cuentan con la licencia de uso de la marca San Martín Región (Meta 2025: 8, Meta 2026: 23, Meta 2030: 93).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030

Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Relanzamiento de la marca “San Martín Región”, por parte del Comité de Gestión de la marca	Al menos 15 empresas hacen uso de la marca “San Martín Región” en sus productos y servicios	Al menos 70 nuevas empresas hacen uso de la marca “San Martín Región” en sus productos y servicios



**MEDIDA DE POLÍTICA 8.1 MECANISMOS DE GESTIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE IMPLEMENTADOS.**

A raíz de la apertura de la carretera Fernando Belaunde Terry (ex - La Marginal) que conecta con la costa peruana, San Martín soportó una fuerte oleada migratoria, teniendo como resultado el asentamiento de grupos poblacionales en forma espontánea en zonas inadecuadas, lo que evidencia el limitado nivel de planificación. Lo indicado redundó en una mala praxis en actividades productivas, como la agropecuaria, y el uso y la ocupación desordenada del territorio, en detrimento de las áreas prestadoras de bienes y servicios ecosistémicos, las cuales son la base para el desarrollo.

Esta realidad, ha generado conflictos de uso y ocupación en el territorio que impactan negativamente en la calidad de vida y productividad en San Martín. Bajo este contexto, la medida propuesta tiene por objetivo contar con instrumentos de planificación territorial, formular normas, directrices, procedimientos que permita la gestión ordenada del territorio, así como generar información temática actualizada, relevante y de calidad; que permita la toma de decisiones con criterios técnicos.

Así también, con esta medida se busca implementar estrategias o mecanismos para conservar, recuperar, restaurar y aprovechar sosteniblemente los ecosistemas y recursos del bosque, de tal manera que sea posible garantizar la distribución de beneficios, acceso a los recursos en condiciones igualitarias y oportunidades para todos los actores. Ello permitirá promover e impulsar el desarrollo forestal y su valor para la sociedad; mejorando la competitividad y la calidad de vida de la población. Para alcanzar tal fin, se espera actualizar la Zonificación Ecológica Económica (ZEE), aprobar normativas para la gestión de las zonas de conservación y recuperación ecosistémica (ZoCRE), actualizar la política territorial en San Martín, implementar la infraestructura de datos espaciales, otorgar derechos para conservar y aprovechar los recursos forestales; entre otros.

- Entidad Responsable: Autoridad Regional Ambiental (ARA).
- Entidades Colaboradoras: MINAM, Superintendencia de Bienes Estatales (SBN), Cooperantes, PCM, Dirección Regional de Agricultura San Martín.
- Indicadores de desempeño: Superficie de bosques protegidos, conservados o restaurados a nivel regional (ha) (Meta 2025: 70,000, Meta 2026: 130,000, Meta 2030: 170,000).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030

Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
70,000 hectáreas de superficie de ecosistemas, conservados o restaurados mediante concesiones para conservación o ecoturísticas, cesiones en uso para sistemas agroforestales, cesiones en uso en comunidades nativas, bosques locales y proyectos de inversión	130,000 hectáreas de superficie de ecosistemas, conservados o restaurados mediante concesiones para conservación o ecoturísticas, cesiones en uso para sistemas agroforestales, cesiones en uso en comunidades nativas, bosques locales y proyectos de inversión	170,000 hectáreas de superficie de ecosistemas, conservados o restaurados mediante concesiones para conservación o ecoturísticas, cesiones en uso para sistemas agroforestales, cesiones en uso en comunidades nativas, bosques locales y proyectos de inversión
Estudios temáticos concluidos para la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE)	ZEE actualizada y reglamentada	Seguimiento a la aplicación de la ZEE
2 normativas regionales para la gestión de predios estatales denominados Zonas de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZoCRES), aprobados y en aplicación	2 normativas regionales nuevas para la gestión de predios estatales denominados ZoCRES, aprobados y en aplicación	4 planes de ordenamiento territorial provincial actualizados e implementados y al menos 2 provincias que aprueban el inicio del proceso de ordenamiento territorial a través de instrumentos legales
	Infraestructura de datos espaciales San Martín (IDERSAM) implementado con 8 nodos adicionales	Seguimiento a la operatividad de la IDERSAM
	Política Territorial Regional actualizada y aprobada	Seguimiento a la implementación e impacto de la Política Territorial Regional
Declaratoria de interés regional de la identificación de zonas de alto riesgo no mitigables	Piloto a nivel de una provincia de inscripción de áreas declaradas con riesgo no mitigable	4 provincias adicionales con inscripción de áreas declaradas con riesgo no mitigable
	Zonificación territorial aprobada e implementada	

MEDIDA DE POLÍTICA 8.2 INSTITUCIONALIDAD EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL FORTALECIDA.

La disminución de la calidad ambiental en el territorio responde a diversos factores. En primer lugar, se debe al incremento de lotizaciones, que no cuentan con habilitación urbana, ni autorizaciones de desbosque; lo que afecta la dotación de servicios básicos, contamina los cuerpos de agua e incrementar la deforestación.

Por otro lado, los establecimientos turísticos no cuentan con instrumentos de gestión ambiental por ausencia de normativa relacionada al procedimiento sancionador o promotor, lo que ocasiona un inadecuado manejo de sus aguas residuales y residuos sólidos, deforestación y tenencia de fauna silvestre sin autorización alguna. En cuanto a las obras de saneamiento, no se prioriza el cumplimiento de las obligaciones ambientales, solo la ejecución física de los proyectos. La temática forestal y de fauna silvestre, también se vincula con la problemática ambiental, con el incumplimiento de compromisos ambientales, así como por ejemplo con la tala de árboles con fines comerciales y desbosques en áreas destinadas a conservación.

Respecto a la minería ilegal, el uso de dragas para la extracción de oro principalmente en el río Huallaga en

el distrito de Chipurana, genera un impacto ambiental negativo, alteración de ecosistemas y vertimiento directo de sustancias tóxicas a los cuerpos de agua. Otra contribuyente a la problemática es la actividad acuícola sin autorización, puesto que según el Plan Regional de Acuicultura San Martín 2025 - 2034, el 40% de los acuicultores no están formalizados, desarrollan la actividad sin control, respecto al manejo de efluentes, residuos sólidos; entre otros.

Por todo ello, la presente medida de política busca revertir la situación descrita, con la implementación del Proceso Administrativo Sancionador (PAS), y, cobranza coactiva con el desarrollo de una Plataforma de reporte y seguimiento de los compromisos ambientales. La citada Plataforma permitirá contar, con información actualizada y relevante para la toma de decisiones.

- Entidad Responsable: Autoridad Regional Ambiental (ARA)
- Entidades Colaboradoras: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), MINCETUR, Direcciones/ sectores regionales conformantes de la Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA).
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de PAS (Meta 2025: 70, Meta 2026: 90, Meta 2030: 100).



HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Acuerdo Institucional que aprueba el plan de socialización, fortalecimiento y aplicación del reglamento de gestión ambiental en el sector turismo, en conjunto con MINCETUR	Procedimiento administrativo de cobranza coactiva, aprobado y publicado	
	Plataforma para el reporte y seguimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados, desarrollada y aprobada	Plataforma de reporte y seguimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados, mejorada y actualizada

MEDIDA DE POLÍTICA 8.3 GOBERNANZA CON MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN FORTALECIDOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL COMPETITIVA Y SOSTENIBLE.

La limitada articulación entre el sector público y el sector privado dificulta la priorización de las intervenciones alineadas a la gestión del territorio. Además, en los espacios de concertación existentes, se observa un bajo nivel de implementación de acuerdos y compromisos para abordar las distintas necesidades del territorio; como contar con proyectos de inversión que en su implementación involucren un desarrollo integral para todo el departamento.

Resulta indispensable fortalecer los espacios de articulación, con el fin de orientar eficientemente las potencialidades del territorio, evitando la superposición de roles en los diferentes sectores y promoviendo una gestión territorial competitiva y sostenible.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado vigente, define los objetivos y las acciones estratégicas territoriales aplicables en San Martín, los cuales apoyarán el cumplimiento de las metas propuestas en esta medida. Asimismo, se desarrollan algunos espacios de concertación que involucran la participación de actores clave para el desarrollo del territorio, como: Presupuesto Participativo, Instancias Regionales, Audiencias Públicas, Acuerdos de Gobernabilidad, ARD San Martín; entre otros.

- Entidad Responsable: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional del GRSM.
- Entidades Colaboradoras: PCM, gobiernos locales, sociedad civil organizada.
- Indicadores de desempeño: Número de proyectos y/o actividades que se aprueban e implementan sobre la base de acuerdos públicos - privados (Meta 2025: 9, Meta 2026: 15, Meta 2030: 35).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Documentos normativos u orientadores que fortalecen la gobernabilidad, aprobados para su implementación	Implementación de economía circular en los proyectos y actividades que desarrolla el GRSM	GRSM incorpora la economía verde en San Martín, a través de la implementación de lineamientos específicos de economía circular en los proyectos de inversión que desarrolla
GRSM y gobiernos locales incorporan y ejecutan en sus instrumentos de gestión, acciones para el cumplimiento de medidas de políticas del PRCP San Martín	Principales espacios de articulación y coordinación territorial público - privado son reconocidos por el GRSM en cumplimiento de la O.R. N° 038-2018 y se vinculan a cada CTPP del Consejo Regional de Competitividad y Productividad	Representante del sector privado regional, participan y lideran los CTPPR, del PRCP SM
Estrategia comunicacional aprobada, para promover la participación del sector privado		

MEDIDA DE POLÍTICA 8.4 PROCESOS DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE TIERRAS SEGÚN LA NORMATIVA Y CONVENIO VIGENTE CON EL MIDAGRI EJECUTADOS.

Existe en el departamento un alto índice de tráfico de tierras agrícolas, e inadecuada orientación en la intervención para el otorgamiento de certificado catastral. Además, el limitado avance de los procesos de saneamiento, catastro y formalización rural en el Perú se genera por la alta carga burocrática de trámites y procedimientos que involucra a distintas entidades públicas, extendiendo el tiempo y aumentando los costos para la gestión y la atención a los usuarios.

En ese sentido, la medida tiene por objeto impulsar la ejecución del proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio de Catastro, Titulación y Registro de Predios Rurales en al menos 10 provincias de San Martín”.

El número de tierras tituladas especialmente destinadas a los usos de la actividad agropecuaria, permiten dotar de derechos de propiedad a los actuales poseionarios, que a su vez puedan mejorar su capacidad para obtener créditos, al contar con una garantía basada en la propiedad de las áreas de cultivo.

Al respecto, el MIDAGRI y el GRSM han suscrito un convenio para ejecutar el proyecto señalado, que cuenta con un presupuesto de 21 millones de soles y con un plazo de ejecución de 3 años. El compromiso del GRSM es invertir una contrapartida de 3 millones de soles (a partir del segundo año), equivalente al 12.6 % del total del monto del proyecto, cuyo resultado esperado es producir hasta 90,000 instrumentos asociados al proceso de titulación, entre títulos, instrumentos, certificados y otros actos administrativos propios del proceso .

- Entidad Responsable: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional del GRSM
- Entidades Colaboradoras: Dirección Regional de Titulación, Reversión de Tierras y Catastro Rural, MIDAGRI.
- Indicadores de desempeño: Número de predios rurales catastrados en campo generados por el proyecto (Meta 2025: 12,600, Meta 2026: 91,224, Meta 2030: 113,400); Número de instrumentos de formalización de predios rurales generados por el proyecto e ingresados a SUNARP (Meta 2025: 10,000, Meta 2026: 72,400, Meta 2030: 90,000).



HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
12,600 predios rurales catastrados en campo generados por el proyecto	91,224 predios rurales catastrados en campo generados por el proyecto	113,400 predios rurales catastrados en campo generados por el proyecto
10,000 instrumentos de formalización de predios rurales generados por el proyecto e ingresados a SUNARP	72,400 instrumentos de formalización de predios rurales generados por el proyecto e ingresados a SUNARP	90,000 instrumentos de formalización de predios rurales generados por el proyecto e ingresados a SUNARP



MEDIDA DE POLÍTICA 8.5 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN CON RÉGIMEN DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL ADOPTADO.

En el departamento de San Martín existe una gestión de recursos humanos con limitados incentivos y procesos sobre el desarrollo de capacidades, la atracción y retención de talento de manera meritocrática en el territorio, lo cual no permite alcanzar mayores niveles de eficacia y eficiencia en las entidades públicas.

La medida tiene por objetivo impulsar el tránsito por las etapas del proceso de implementación de la Ley Servir en el GRSM. Con ello, se espera transformar la composición del recurso humano e influenciar directamente en la forma en como los funcionarios planifican y diseñan las políticas públicas del GRSM y brindan servicios públicos a la ciudadanía; adoptando una visión de mediano y largo plazo.

Por lo tanto, la medida está orientada a enfrentar las deficiencias referidas a la falta de continuidad de las políticas y servicios públicos de calidad que se implementan en San Martín. Un punto importante es la motivación del recurso humano, pues este proceso va acompañado de acciones dirigidas a incentivar la atracción y retención del talento humano, así como de la articulación de intervenciones para gestionar el desarrollo de las capacidades y rendimientos del personal.

El GRSM implementará la materia del tránsito por las diferentes etapas del proceso que exige la Ley Servir, en la totalidad de servidoras y servidores o en unidades ejecutoras específicas, a través de una transición progresiva. En el 2030, se espera que la totalidad de servidoras y servidores haya transitado por el proceso para acceder a los beneficios de la Ley del Servicio Civil; y, como consecuencia de ello someter a concurso público de mérito las plazas del GRSM de acuerdo con la normativa vigente.

Las etapas del proceso de implementación de la Ley Servir que se consideran para la implementación de los hitos propuestos son :



- Inicio de incorporación al proceso de tránsito y preparación de la entidad: Designación de un equipo por la más alta autoridad del departamento que impulse y monitoree el proceso de transición en San Martín, tomando en cuenta una adecuada difusión que asegure que todos los servidores de GRSM están informados acerca del proceso.
- Análisis situacional: Análisis de los procesos y los puestos para formular, proponer y priorizar oportunidades de mejora.
- Aplicación de mejoras: Actualización y priorización de los documentos de gestión con relación a sus recursos humanos.
- Concursos bajo el nuevo régimen: Concursos públicos de selección de servidores implementados progresivamente para ser incorporados al nuevo régimen del servicio civil.
- Entidad Responsable: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional del GRSM.
- Entidades Colaboradoras: Oficina de Gestión de las Personas.
- Indicadores de desempeño: Número de servidores de la sede central del GRSM bajo el régimen de la Ley de Servicio Civil (Meta 2027: 20, Meta 2028: 50, Meta 2030: 100).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil conformada	Análisis situacional y mapeo de puestos y procesos de la sede central del GRSM, desarrollados	Régimen de la Ley Servir implementado en la sede central del GRSM
	Resolución de inicio al tránsito del régimen del servicio civil en la sede central del GRSM, publicado	

OP 9

PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

MEDIDA DE POLÍTICA 9.1 GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES IMPLEMENTADA.

San Martín afronta una problemática relacionada con la contaminación por la generación de residuos sólidos, que no cuentan con recolección y disposición final adecuados (infraestructura) en la mayor parte de las provincias del departamento, impidiendo un manejo conveniente para reducir estos impactos incidiendo en afectación a la salud pública; cuyo estado situacional y lo que se proyecta es de acuerdo con el siguiente detalle:

- ▶ La provincia de San Martín (Tarapoto) y Moyobamba cuentan con financiamiento por parte de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el gobierno central para construir sus rellenos sanitarios, incluyendo a sus respectivos distritos.
- ▶ El distrito de Bellavista cuenta con un relleno sanitario que se encuentra en la etapa final de construcción y el distrito de Pucacaca cuenta con un relleno sanitario, el cual se encuentra tramitando los permisos respectivos para su operación.
- ▶ En la provincia de Rioja se propone un relleno sanitario mecanizado, que incluya a los distritos de Nueva Cajamarca y Elías Soplín Vargas.
- ▶ En la provincia de Lamas se puede construir un relleno sanitario semi - mecanizado que incluyan a los distritos

de Tabalosos y San Rafael de la provincia de Bellavista.

- ▶ Las otras provincias deberán tener infraestructuras idóneas para el manejo de residuos sólidos de su jurisdicción.

Por lo tanto, la medida busca mejorar la gestión y manejo de residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final, mediante: i) asistencia técnica a los gobiernos locales priorizados, ii) identificación de zonas potenciales para infraestructura de residuos sólidos municipales mediante modelo de focalización en el departamento San Martín, iii) elaboración y ejecución de proyectos de gestión de residuos sólidos.

Es importante incidir en las recientes normas sobre la obligación de segregar los residuos sólidos, cuya aplicación genera impacto en las costumbres de los pobladores de los principales núcleos urbanos.

- ▶ Entidad Responsable: Autoridad Regional Ambiental (ARA).
- ▶ Entidades Colaboradoras: Municipalidades provinciales y distritales, MINAM, JICA, entre otros.
- ▶ Indicadores de desempeño: Porcentaje de residuos sólidos manejados adecuadamente (Meta 2025: 45, Meta 2026: 60, Meta 2030: 80).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030

Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Identificación y focalización de áreas aptas para la construcción de infraestructuras de gestión de residuos sólidos municipales.*	Actualización de instrumentos de gestión de residuos sólidos municipales de 7 gobiernos locales provinciales adicionales y 45 gobiernos locales distritales adicionales (Planes de gestión integral y valorización de residuos sólidos	Actualización y aprobación de instrumentos de gestión de residuos sólidos municipales de los 78 gobiernos locales
Actualización de instrumentos de gestión de residuos sólidos municipales de 3 gobiernos locales provinciales priorizados (Moyobamba, San Martín y Tocache) (dic-2025)	Elaboración de 2 Estudios definitivos de proyectos de inversión para construcción de infraestructura de gestión de residuos sólidos	Evaluación de la gestión de residuos sólidos para determinar necesidad de nuevas áreas en función de la vida útil de las infraestructuras en funcionamiento
	Ejecución de los 2 proyectos de inversión de infraestructuras de gestión de residuos sólidos (incluye planta de transferencia y valorización)	

Al 2025 se tiene un 45% de la gestión adecuada de RRSS.

Identificación = Áreas aptas para la disposición final de RRSS.

Focalización = Priorización en marco de criterios, principalmente de volumen poblacional y generación de RRSS.



MEDIDA DE POLÍTICA 9.2 MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (MERESE) IMPLEMENTADOS.

San Martín cuenta con una amplia biodiversidad y ecosistemas valiosos, enfrenta serios desafíos relacionados con la degradación de bienes y servicios ecosistémicos. En respuesta a estos desafíos, se vienen implementando los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE), establecidos por la Ley Nro. 30215, como una estrategia clave para la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas.

La medida tiene como objetivo impulsar el reconocimiento e implementación de los MERESE, siguiendo cinco fases: preliminar, diseño, negociación, registro único, e implementación. Además, se prevé la formulación

y ejecución de proyectos de inversión pública para contribuir a su sostenibilidad. Todos estos esfuerzos, conllevarán a identificar y consolidar los MERESE en sus diferentes fases, como preliminar, con diseño concluido, implementados, registrados en la plataforma única del MINAM y fortalecidos en sus capacidades.

- Entidad Responsable: Autoridad Regional Ambiental (ARA)
- Entidades Colaboradoras: Fondo Mundial para la Naturaleza - WWF, Forest Trends, Conservación Internacional - CI, EPS Rioja, EPS Moyobamba, EMAPA San Martín, Municipalidad Distrital de Sauce.
- Indicadores de desempeño: Superficie (ha) de bosques conservados, recuperados y con uso sostenible bajo MERESE. (Meta 2025:1,500, Meta 2026: 3,000, Meta 2030: 5,000).

HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Plan de intervención y hoja de ruta para la recaudación financiera del MERESE en la modalidad de belleza paisajística en Lago Sauce. Suscripción del mecanismo financiero para la recaudación y ejecución financiera y registro único en la plataforma de MINAM del MERESE Sauce (dic-2025)	Suscripción y ejecución financiera de 3 MERESE adicionales; (Tentativo: hídrico, regulación climática)	Seguimiento y monitoreo del plan de intervención destinado a la conservación, recuperación o aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos de los 8 MERESE implementados
Suscripción de acuerdo sobre Control de erosión de suelos en el MERESE hídrico (EMAPA San Martín)	Registro único en la plataforma del MINAM de 3 MERESE adicionales (Tentativo: hídrico, regulación climática)	Suscripción del mecanismo financiero para la recaudación y ejecución financiera de por lo menos 3 MERESE adicionales (en cualquier modalidad)
Seguimiento y monitoreo en la implementación del plan de intervención para conservación, recuperación o aprovechamiento sostenible del servicio ecosistémico del MERESE, recreación y ecoturismo ACR Cordillera Escalera	Seguimiento y monitoreo en la implementación del plan de intervención para conservación, recuperación o aprovechamiento sostenible del servicio ecosistémico de 3 MERESE adicionales; (Tentativo: hídrico, regulación climática)	Registro único en la plataforma del MINAM de por lo menos 3 MERESE adicionales (en cualquier modalidad)
Seguimiento y monitoreo a las actividades en temas de conservación, recuperación o aprovechamiento sostenible del servicio ecosistémico Lago Sauce, que actualmente viene desarrollando la Municipalidad y los contribuyentes	Seguimiento y monitoreo en la implementación del plan de intervención para conservación, recuperación o aprovechamiento sostenible del servicio ecosistémico del MERESE recreación y ecoturismo ACR Cordillera Escalera y MERESE belleza paisajística Sauce	Seguimiento y monitoreo en la implementación del plan de intervención para conservación, recuperación o aprovechamiento sostenible del servicio ecosistémico de por lo menos 3 MERESE adicionales (En cualquier modalidad)
Seguimiento y monitoreo en la implementación del plan de intervención para conservación, recuperación o aprovechamiento sostenible del servicio ecosistémico del MERESE hídrico EPS Moyobamba	Seguimiento y monitoreo en la implementación del plan de intervención para conservación, recuperación o aprovechamiento sostenible del servicio ecosistémico de los MERESE hídricos (EPS Rioja, EPS Moyobamba y EMAPA San Martín)	

MEDIDA DE POLÍTICA 9.3 MÓDULO DE CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - MC SNIFFS IMPLEMENTADO.

En San Martín, aún persiste el aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre sin acreditación de su origen legal, lo que nos conlleva a tener hectáreas con deficiente trazabilidad desde el bosque hasta su uso final, siendo necesario el rastreo de los procesos para poder identificar el momento y el lugar, el tipo de la afectación y a los responsables.

La medida contempla la implementación del Módulo de Control del SNIFFS (Sistema Nacional de Información Forestal y Fauna Silvestre) a través de 7 procesos, que permitan el control y verificación del origen legal de los productos forestales y de fauna silvestre en las

etapas o cadenas de producción y comercialización. Se busca contar con una herramienta para gestionar el otorgamiento de derechos y generar información de calidad, diseñada en la base normativa forestal vigente, logrando mayor agilidad en la gestión de los procesos en materia forestal. Asimismo, tendrá incidencia en las posteriores acciones de supervisión y fiscalización de actos administrativos en materia forestal y fauna silvestre.

La implementación de este módulo de control también permitirá:

- Regular adecuadamente la implementación y el uso obligatorio de guías de transporte forestal maderable y no maderable, en títulos habilitantes y centros de transformación primaria.
- Difusión y socialización de las herramientas de acceso a la información forestal y de fauna silvestre.

c) Formalización de centros de comercialización de productos forestales maderables y no maderables en el departamento de San Martín.

- ▶ Entidad Responsable: Autoridad Regional Ambiental (ARA)
- ▶ Entidades Colaboradoras: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).
- ▶ Indicadores de desempeño: Superficie de bosques manejados con aprovechamiento sostenible y con acreditación de origen legal (ha) (Meta 2025:1,000, Meta 2026: 3,000, Meta 2030: 7,000).



HITOS A CUMPLIR HASTA JULIO DE 2030		
Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2030
Proceso 4 (Gestión del Bosque) del MC-SNIFFS. (Ejecución)	Proceso 4 (Gestión del Bosque) del MC-SNIFFS. (Ejecución)	Proceso 4 (Gestión del Bosque) del MC-SNIFFS. (Ejecución)
1 concesión forestal que utilice el Libro de Operaciones Electrónicas	4 nuevas concesiones forestales que utilicen el Libro de Operaciones Electrónicas	4 nuevas concesiones forestales que utilicen el Libro de Operaciones Electrónicas
Proceso 5 (Transporte -GTF) del MC-SNIFFS. (Verificación)	Proceso 6 (Transformación de productos) del MC-SNIFFS	Proceso 7 (Comercialización) del MC-SNIFFS
360 guías de control registradas en el MC-SNIFFS	5 centros de transformación que usen el Libro de Operaciones Electrónicas	30 establecimientos comerciales registrados en el MC-SNIFFS

REFERENCIAS

- Congreso de la República (2004). Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios.
- Credicorp (2023). Índice de Inclusión Financiera de Credicorp. Primera Edición. Recuperado de: <https://grupocredicorp.com/indice-inclusion-financiera/#estudios/>
- INECI (2023). Compendio Estadístico 2023 – Gestión Reactiva. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5591372/4965310-compendio-final-af-2023-ineci.pdf?v=1703284612>
- INEI (2022). Informe Técnico. Estado de la Niñez y Adolescencia. Octubre – Noviembre – Diciembre 2021. Recuperado de: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-ninez-y-adolescencia-oct-nov-dic-2021.pdf>
- INEI (2023). Resultados Anuales. Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales 2022. Descargado de: <http://proyecto.inei.gob.pe/enapres/wp-content/uploads/2023/05/1.-INFORME-MEF-Indicadores-de-Programas-Presupuestales-2022.pdf>
- INEI (2023). Resultados Anuales - Sectorizado. Descargado de: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas-indice-tematico/>
- MEF (2019). Decreto Supremo N° 255-2019-EF, aprueban la Política Nacional de Inclusión Financiera y modifican el Decreto Supremo No 029-2014-EF, que Crea la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera.
- MEF (2019). Decreto Supremo N° 289-2019-EF. 8 de setiembre de 2019, que aprueba disposiciones para la incorporación progresiva de BIM en la inversión pública.
- MEF (2021). Resolución Directoral N° 002-2021-EF/63.01 que aprueba Plan de Implementación y Hoja de Ruta del Plan BIM Perú.
- MEF (2022). Decreto Supremo N° 242-2022-EF, que aprueba el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad.
- MIDAGRI (2022). Resolución Ministerial N° 0332-2022-MIDAGRI, Autorizan funcionamiento del “Sistema Catastral Rural – SCR”, aprueban su Manual de Uso, y establecen disposiciones para su implementación.
- MINAM (2022). Plataforma de Monitoreo de Cambio sobre la Cobertura de los Bosques, Bosques y Pérdida de Bosques-Geobosques, estadísticas de pérdidas de bosques. Recuperado de: <https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php>
- MINAM (2023). Decreto Supremo N° 007-2023-MINAM, que aprueba la Hoja Ruta de Finanzas Verdes para el Perú.
- MINEDU (2022). Modelo de servicio educativo de secundaria con formación técnica (MSE SFT). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3010401/RM%20165-2022-MINEDU.pdf.pdf>
- MTC (2023). Diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Descargado de: <https://www.gob.pe/institucion/mtc/informes-publicaciones/3930630-programacion-multianual-de-inversiones-del-ministerio-de-transportes-y-comunicaciones>
- PECAP (2022). Reporte de Inversiones de Capital Emprendedor en Perú 2022. Recuperado de: <https://www.pecap.pe/data-y-recursos>
- Poder Ejecutivo (2021). Decreto de Urgencia N° 074-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para el financiamiento sostenible en la Amazonía Peruana, a fin de facilitar la recuperación económica con un enfoque de sostenibilidad, ante el escenario internacional y local adverso, producto de la propagación de la Covid-19 en el territorio nacional.
- SBS (2023). Perú: Reporte de Indicadores de Inclusión Financiera de los Sistemas Financieros, de Seguros y de Pensiones. Junio 2023. Recuperado de: <https://intranet2.sbs.gob.pe/estadistica/financiera/2023/Junio/CIIF-0001-jn2023.PDF>
- SENAJU (2021). Informe Nacional de Juventudes. Recuperado de: <https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2021/10/Informe-Nacional-de-Juventudes-2020.pdf>
- SENAMHI (2020). Informe Técnico: Distritos priorizados a nivel nacional para la implementación de las Plataformas de Gestión Agroclimática. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6051208/1365665-informe-priorizacion-de-distritos-pga.pdf?v=1710445038>
- SERVIR (2023). Relación de Entidades en Tránsito al Régimen de la Ley del Servicio Civil. Recuperado de: <https://www.servir.gob.pe/relacion-de-entidades-en-transito-al-regimen-de-la-ley-del-servicio-civil/>

ANEXO 1: LISTA DE ACRÓNIMOS

APP - Asociaciones Público-Privadas	JICA - Agencia de Cooperación Internacional del Japón
ARA - Autoridad Regional Ambiental	JUNTOS - Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres
ARD - Agencia Regional de Desarrollo	MEF - Ministerio de Economía y Finanzas
ASBANC - Asociación de Bancos del Perú	MIDAGRI - Ministerio de Agricultura y Riego
BID - Banco Interamericano de Desarrollo	MIDIS - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
BIOINNOVA - Centro Regional de Emprendimiento e Innovación San Martín	MINAM - Ministerio del Ambiente
BIM - Modelamiento de la Información para Construcción (Building Information Modeling)	MINCETUR - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
CARETUR - Cámara Regional de Entidades Turísticas de San Martín	MINCUL - Ministerio de Cultura
CANATUR - Cámara Nacional de Turismo del Perú	MINEDU - Ministerio de Educación
CCSM - Cámara de Comercio de San Martín	MINEM - Ministerio de Energía y Minas
CE - Centro de Empleo del GRSM	MININTER - Ministerio del Interior
CIFP - Plataforma del Centro Integrado Formaliza Perú	MINJUSDH - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
CI - Conservación Internacional	MINSAL - Ministerio de Salud
CITE - Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica	MIPYME - Micro, Pequeña y Mediana Empresa
CNCF - Consejo Nacional de Competitividad y Formalización	MP - Medidas de Política
CNCP - Consejo Nor Amazónico de Aves	MTC - Ministerio de Transportes y Comunicaciones
COFOPRI - Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	MTPE - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
CONADIS - Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad	MVCS - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
CONAVE - Consejo Nor Amazónico de Aves	MYPE - Micro y pequeña empresa
CONCYTEC - Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	OEFA - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
COREMYPE - Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa de San Martín	OGP - Oficina de Gestión de las Personas
CRCP - Consejo Regional de Competitividad y Productividad de San Martín	ONG - Organismo No Gubernamental
CTPPR - Comité Técnico Público Privado Regional	ONU - Organización de las Naciones Unidas
DIRCETUR - Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	OP - Objetivos Prioritarios
DRE - Dirección Regional de Educación de San Martín	OPIPS - Oficina de Promoción de la Inversión Privada Sostenible
DRASAM - Dirección Regional de Agricultura del GRSM	PEAM - Proyecto Especial Alto Mayo
DREM - Dirección Regional de Energía y Minas del GRSM	PEHCBM - Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo
DRIO - Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades	PEDN - Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050
DRTC - Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín	PEI - Plan Estratégico Institucional
DRVCS - Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del GRSM	PNCP - Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024 - 2030
EBR - Educación Básica Regular	PNCM - Programa Nacional Cuna Más
EFA - Entidad de Fiscalización Ambiental	PNP - Policía Nacional del Perú
EDIR - Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional	PRCP - Plan Regional de Competitividad y Productividad San Martín 2025 - 2030
ENAH0 - Encuesta Nacional de Hogares	PRODUCE - Ministerio de la Producción
ESF - Empresas del Sistema Financiero	PROINNOVATE - Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación
FED - Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales	PROMPERU - Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo
GGR - Gerencia General Regional del GRSM	PRONABEC - Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo
GIZ - Agencia de Cooperación Alemana	PRONACEJ - Programa Nacional de Centros Juveniles
GL - Gobiernos Locales	PRONATEL - Programa Nacional de Telecomunicaciones
GRDE - Gerencia Regional de Desarrollo Económico del GRSM	RENACYT - Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica
GRDS - Gerencia Regional de Desarrollo Social del GRSM	RER - Redes Educativas Rurales
GRI - Gerencia Regional de Infraestructura del GRSM	SBN - Superintendencia de Bienes Estatales
GRPP - Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del GRSM	SeCompetitivo - Programa SeCompetitivo
GRSM - Gobierno Regional de San Martín	SECO - Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza
HELVETAS - Organización de Desarrollo Independiente	SENATI - Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial
IESP - Instituto de Educación Superior Pedagógico	SERNANP - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
IEST - Instituto de Educación Superior Tecnológico	SERFOR - Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
IIEE - Instituciones Educativas	SGPMI - Sub-Gerencia de Programación Multianual de Inversiones del GRSM.
INDECOPI - Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual	SNIFFS - Módulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna
INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática	SNIFFS - Sistema Nacional de Información Forestal y Fauna Silvestre
INIA - Instituto Nacional de Innovación Agraria	SUNAFIL - Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
INVIERTE.PE - Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	UGEL - Unidad de Gestión Educativa Local
	UNSM - Universidad Nacional de San Martín
	WWF - Fondo Mundial para la Naturaleza
	ZEE - Zonificación Ecológica Económica
	ZoCRE - Zonas de Conservación y Recuperación Ecosistémica



OBJETIVO PRIORITARIO (OP1): INFRAESTRUCTURA

Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
En la región San Martín, existen vías en mal estado que presentan características geográficas, topográficas e hidrológicas que dificultan el desplazamiento adecuado de la población y el desarrollo de actividades económicas. Varios tramos de estas vías carecen de señalización, presentan imperfecciones como baches y hundimientos, no cuentan con sistemas de drenaje adecuados y son altamente vulnerables a las intensas lluvias frecuentes en la región, lo que ocasiona deslizamientos recurrentes. Esta situación eleva los costos de transporte tanto para personas como para mercancías	MP.01.01	Dotación de infraestructura estratégica y de calidad para mejorar la conectividad del territorio	La intervención de esta medida de política es crucial para mejorar la conectividad vial, lo cual es fundamental para el desarrollo económico y social del territorio. El Plan Vial 2, gestionado por el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM), se centra en mejorar 170.6 km de vías en seis provincias y siete distritos, con una inversión estimada de 270 millones de soles. La mejora de estas infraestructuras permitirá un acceso más fácil a mercados, beneficiando a productores y a la comunidad, y mejorará la transitabilidad y movilización de la producción agrícola, generando un impacto económico significativo.	Construcción de vías vecinales, puente Sauce y pontón Machungorarca, con expediente técnico aprobado		Evaluación de impacto de la construcción de vías vecinales, puente Sauce y pontón Machungorarca
					Mejoramiento de la carretera Jepelacio-San Martín de Alao (Red Vial 2), con expediente técnico aprobado	Carretera Jepelacio-San Martín de Alao (Red Vial 2), en funcionamiento

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
Limitada cobertura de electrificación, especialmente en áreas rurales e infraestructuras de transmisión insuficientes o deterioradas, no satisfacen la demanda creciente de este servicio. Además, las líneas de transmisión son vulnerables a fenómenos climáticos, como lluvias intensas y deslizamientos. La escasa promoción de energías renovables, limita el desarrollo energético sostenible, afectando la calidad de vida y la competitividad económica, especialmente en sectores clave como la agricultura, la industria y los servicios.	MP.01.02	Infraestructura adecuada que permita el desarrollo energético e incrementar la cobertura al servicio de electricidad	La medida busca mejorar la calidad del servicio eléctrico en San Martín, beneficiando a hogares, agentes económicos e instituciones públicas. Se enfoca en desarrollar infraestructura de transmisión para garantizar seguridad y crecimiento, aumentar el acceso a electricidad en áreas rurales y fomentar el uso de energías renovables. Las iniciativas abordan desafíos como la cobertura de electrificación, la reducción de cortes y la mejora de las líneas de transmisión, promoviendo un mayor acceso a la electricidad y contribuyendo al cuidado del medio ambiente.	• Porcentaje de viviendas urbanas con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública. • Porcentaje de viviendas rurales con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública.	Ampliación del servicio de electrificación rural III Etapa: San Martín, El Dorado, Lamas, Rioja, Huallaga, Mariscal Cáceres, Bellavista y Moyobamba, concluidos Ampliación del servicio de electrificación rural IV Etapa: San Martín, Picota, El Dorado, Lamas, Rioja, Huallaga, Mariscal Cáceres y Moyobamba, concluidos Mejoramiento y ampliación de redes primarias, redes secundarias en la Margen Izquierda del Río Mayo, Moyobamba, concluidos	Evaluación de impacto del servicio de electrificación rural III Etapa: San Martín, El Dorado, Lamas, Rioja, Huallaga, Mariscal Cáceres, Bellavista y Moyobamba Evaluación de impacto del servicio de electrificación rural IV Etapa: San Martín, Picota, El Dorado, Lamas, Rioja, Huallaga, Mariscal Cáceres y Moyobamba Evaluación de impacto del mejoramiento y ampliación de redes primarias, redes secundarias en la Margen Izquierda del Río Mayo, Moyobamba

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
El acceso limitado a agua potable y saneamiento en la región San Martín, especialmente en zonas rurales, afecta la salud de la población; aumentando el riesgo de enfermedades como la desnutrición infantil y la anemia. La falta de infraestructura y la insuficiente inversión en mantenimiento agravan la situación, dificultando la distribución eficiente del agua y el tratamiento de aguas residuales. Esto no solo afecta la calidad de vida, sino que también limita el desarrollo económico de la región, ya que el acceso a estos servicios básicos es crucial para atraer inversiones y mejorar la productividad y competitividad.	MP.01.03	Servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles en San Martín	La medida busca mejorar la cobertura y calidad de estos servicios, con el compromiso de todas las instituciones involucradas. Se implementará el Programa Presupuestal Institucional Sectorial (PPIS 0083), el Plan Regional de Saneamiento 2024-2027 y el Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonia Rural; enfocados en aumentar el acceso al agua segura, especialmente en áreas rurales y reducir problemas de salud como la desnutrición infantil. Estas iniciativas también mejorarán los servicios de agua y alcantarillado en distritos específicos, respondiendo a la creciente demanda turística. Además, el Plan de Gestión de Recursos Hídricos busca garantizar la seguridad hídrica en la región. En resumen, esta medida mejorará la calidad de vida, reducirá enfermedades y contribuirá a combatir la anemia y la desnutrición crónica infantil.	● Porcentaje de la población rural que tiene acceso al servicio de agua por red pública. ● Porcentaje de la población urbana que tiene acceso al servicio de agua por red pública. ● Porcentaje de la población rural que tiene servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas. ● Porcentaje de la población urbana que tiene servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.	Creación del Sistema de abastecimiento de agua potable de Juníngullo en Moyobamba, en funcionamiento	Evaluación de impacto del sistema de abastecimiento de agua potable de Juníngullo en Moyobamba
				Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas de 6 localidades de Moyobamba, con expediente técnico aprobado	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas de 6 localidades de Moyobamba, en funcionamiento	Evaluación de impacto del mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas de 6 localidades de Moyobamba
				Creación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en 4 localidades de Barranquita, con expediente técnico aprobado	Creación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en 4 localidades de Barranquita, en funcionamiento	Evaluación de impacto de la Creación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en 4 localidades de Barranquita

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028 Hasta Julio 2030
La conectividad a internet en la región San Martín enfrenta grandes desafíos, especialmente en áreas rurales que carecen de acceso a internet de alta calidad, limitando el acceso a servicios básicos, educación, salud y oportunidades de desarrollo económico y social; agravando las desigualdades existentes.	MP.01.04	Despliegue de banda ancha para la conectividad digital en San Martín	Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública con acceso a internet fijo	El proyecto "Creación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de San Martín", busca reducir la brecha digital en la región, especialmente en áreas rurales. Iniciado en 2018, ha sido clave para garantizar el acceso a nuevas tecnologías. En 2023, el 97% de los centros poblados no tenían acceso a Internet fijo. El proyecto incluye la construcción de 81 nodos ópticos, 1,220 km de fibra óptica y 181 nodos radioeléctricos, beneficiando a 371 instituciones públicas. También se instalarán 169 puntos de acceso inalámbrico y 61 Centros de Acceso Digital, promoviendo la tecnología en la vida cotidiana y fomentando el desarrollo integral de San Martín.	Fin de despliegue de la Red de Transporte del proyecto "Creación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de San Martín"	Banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de San Martín, en funcionamiento

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
Elevado tiempo y costos en los procesos de implementación de los proyectos de inversión, alta cantidad de incompatibilidades estructurales en su ejecución y baja participación de la empresa privada en la ejecución de proyectos de inversión privada de impacto regional.	MP.01.05	Herramientas, mecanismos y metodologías para la facilitación en la ejecución de inversiones públicas y privadas, implementadas	En el contexto del Plan BIM Perú, el Building Information Modeling (BIM) se presenta como una metodología colaborativa para gestionar eficientemente la información en inversiones públicas, a lo largo de todo el ciclo de vida de las infraestructuras. El Gobierno Regional San Martín, promueve activamente la inversión privada para financiar proyectos que aborden brechas sociales en sectores clave como turismo, salud, educación, saneamiento y comunicaciones. La implementación de una Estructura de Gestión de Proyectos (EGP) con enfoque Project Management Office (PMO), es crucial para mejorar la dirección de estos proyectos, capacitando al personal técnico y alineando esfuerzos con las directrices del estado. Esto optimizará el uso del presupuesto y los recursos del estado, generando un verdadero valor social y contribuyendo a un desarrollo más sostenible y equitativo en el territorio; además de atraer inversiones privadas a la región.	TDRS para proyectos con metodología BIM, incluyendo desarrollo de Requisitos de Información BIM, aprobados	Implementación de la malla curricular BIM en instituciones de educación superior, iniciada	Malla curricular BIM implementada en al menos 3 instituciones de educación superior con ofertas académicas vinculadas al sector construcción
				● Porcentaje de proyectos de inversión que se ejecutan dentro del plazo y costos programados. ● Número de proyectos bajo la modalidad de APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos orientados al cierre de brechas ejecutadas. ● Número de inversiones públicas desarrolladas con BIM conforme a la reglamentación vigente BIM	Hoja de ruta para identificar una cartera de proyectos potenciales para la promoción de la inversión privada (APP, Proyecto de Activos y Obras por impuesto), aprobada	Diagnóstico de los resultados de la adopción de BIM
					Al menos 2 proyectos bajo la modalidad de inversión pública-privada en las provincias de Mariscal Cáceres y San Martín; con ejecución contractual	Al menos 2 nuevos proyectos bajo la modalidad de inversión pública-privada en las provincias de Mariscal Cáceres y San Martín; con ejecución contractual
					Estructura de Gestión de Proyectos (EGP) en GRSM, conformada	EGP en Municipalidades provinciales y/o distritales, conformadas
					Estándares para la gestión de proyectos de inversión en las entidades públicas de San Martín mediante aplicación de buenas prácticas, aprobados	Evaluación de madurez de la implementación de lecciones aprendidas en San Martín

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA			INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
La región San Martín enfrenta desafíos en infraestructura de riego y gestión del recurso hídrico, lo que afecta el desarrollo agrícola. La infraestructura de riego es insuficiente y en malas condiciones, con una cobertura limitada. Esto dificulta el manejo de la variabilidad climática, provocando escasez de agua o inundaciones. El uso del agua se centra en la agricultura, pero la falta de una gestión adecuada y la creciente demanda para riego, consumo humano e industria, conduce a la sobreexplotación y contaminación de fuentes hídricas.	MP.01.06	Infraestructura de riego adecuada para el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico	El Gobierno Regional de San Martín, está comprometido con el desarrollo sostenible y la reactivación económica del departamento, mediante el uso de tecnologías avanzadas en la agricultura para aumentar la competitividad y productividad. Una estrategia clave, es la promoción de inversiones en infraestructura de riego, incluyendo riego tecnificado y fertirriego; lo cual optimiza el uso del agua y el suelo, incrementando los rendimientos agrícolas y contribuyendo al desarrollo socioeconómico. La mejora de la infraestructura de riego, es esencial para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos y el incremento del desarrollo socioeconómico y la producción agrícola en San Martín.	Porcentaje de hectáreas de tierras cultivadas abastecidas con el recurso hídrico de los sistemas de riego		Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal Tioyacu - La Unión, concluido	Evaluación de impacto del mejoramiento del servicio de agua para riego del canal Tioyacu - La Unión implementado
						Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal principal Luchador - Shica, concluido	Evaluación del mejoramiento del servicio de agua para riego del canal principal Luchador - Shica implementado



OBJETIVO PRIORITARIO (OP2): CAPITAL HUMANO

Fortalecer el capital humano

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
En San Martín, el currículo que se implementa en la educación básica no responde a las características y necesidades acorde a la interacción sociocultural, lingüística, económica, productiva, ambiental, geográfica y de desarrollo del contexto del departamento.	MP02.01	Currículo regional diversificado y gestión territorial para la mejora del servicio educativo	El objetivo de la medida es garantizar una educación pertinente, de calidad y equitativa, alineada con el "Proyecto Educativo Regional de San Martín al 2036", que constituye un modelo de gestión educativa orientado al desarrollo humano y sostenible. Se resalta la importancia de desarrollar programas curriculares en cada institución educativa que respondan a las demandas tanto locales como globales, adaptándose a la diversidad del departamento y a las tendencias en la formación estudiantil. Para alcanzar este objetivo, es necesario implementar procesos estratégicos, operativos y misionales dentro de las instancias de gestión educativa descentralizada, como las Unidades de Gestión Educativa Local y las instituciones educativas. Además, se pondrán en marcha diversas estrategias departamentales en los diferentes niveles y modalidades de educación básica, con el fin de promover el bienestar socioemocional y los aprendizajes de los estudiantes de San Martín.	● Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de los aprendizajes en primaria y secundaria.	Curriculo Regional de Educación Básica (Regular, Especial y Alternativa) de San Martín aprobado	90 IIEE priorizadas con currículo regional implementado (Dic-2026)	Currículo regional diversificado implementado a nivel regional
				● Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de aprendizajes en 2° de primaria: Lectura.		400 IIEE con currículo regional implementado (Jul-2028)	
				● Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de aprendizajes en 2° de primaria: Matemática.	Programa de fortalecimiento de competencias para docentes y directivos	Implementación de programa de fortalecimiento de competencias para docentes y directivos en 100 IIEE priorizadas	Implementación de programa de fortalecimiento de competencias para docentes y directivos en 400 IIEE prioritizadas
				● Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de aprendizajes en 4° de primaria: Lectura.		10% de IIEE con instrumentos de gestión educativa articulados a las políticas educativas regionales*	40% de IIEE con instrumentos de gestión educativa articulados a las políticas educativas regionales*
● Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de aprendizajes en 4° de primaria: Matemática.							

*Proyecto Educativo Institucional, Plan Anual de Trabajo, Proyecto Curricular Institucional, Reglamento interno.

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA			INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
				● Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de aprendizajes en 2° de secundaria: Lectura. ● Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de aprendizajes en 2° de secundaria: Matemática. ● Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de aprendizajes en 2° de secundaria: Ciencia y Tecnología. ● Porcentaje de estudiantes que logran niveles satisfactorios de aprendizajes en 2° de secundaria: Ciencias Sociales.	Estrategia regional "Potencio mi aprendizaje" en Educación Básica Regular-EBR (estudiantes de primaria y secundaria) y el modelo intercultural bilingüe, en los ámbitos urbano y rural, aprobado Reconocimiento a 10 docentes de primaria y secundaria por su destacada participación en la Estrategia Regional "Potencio mi aprendizaje" 20 % de UGEL e IIEE priorizadas, reciben asistencia técnica para organización de las Redes Educativas Rurales (RER). 10 % de IIEE con alianzas o convenios con otras entidades para impulsar la calidad del servicio educativo.	50% de IIEE públicas de EBR con Estrategia Regional "Potencio mi Aprendizaje y el modelo intercultural bilingüe" implementados Reconocimiento a 30 docentes de primaria y secundaria por su destacada participación en la Estrategia Regional "Potencio mi aprendizaje" 20 % de RER con programas educativos implementados. 20 % IIEE de con alianzas o convenios con otras entidades para impulsar la calidad del servicio educativo.	100% de IIEE públicas de EBR con Estrategia Regional "Potencio mi aprendizaje y el modelo intercultural bilingüe" implementados Reconocimiento a 100 docentes de primaria y secundaria por su destacada participación en la Estrategia Regional "Potencio mi aprendizaje" 70 % de RER con programas educativos implementados. 50% de IIEE con alianzas o convenios con otras entidades para impulsar la calidad del servicio educativo.

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
En el departamento de San Martín, se cuenta con institutos de educación superior tecnológico e institutos de educación superior pedagógico, que se encuentran sin licenciamiento. Asimismo, los Centros de Educación Técnico Productivo (CETPRO), no cuentan con planes de estudios que respondan a la mejora de la demanda laboral.	MP.02.02	Aseguramiento de la calidad y articulación de la educación superior y técnico - productiva	La implementación de esta medida implica realizar un diagnóstico exhaustivo de la oferta educativa superior no universitaria en el departamento, que evalúe el cumplimiento de los estándares de calidad y las capacidades institucionales del GRSM. Se busca asegurar que los planes de estudio estén centrados en competencias técnicas y socioemocionales y que respondan a las necesidades del sector productivo. Además, se impulsará la capacitación docente para asegurar que tengan dominio y capacidad de comunicación de los contenidos, así como una constante vinculación con el sector productivo. El objetivo es garantizar la pertinencia de la oferta educativa y fortalecer su conexión con la demanda económica y productiva del departamento.	2 IEST pasan la evaluación para el proceso de licenciamiento de sus programas de estudio (Bellavista y Moyobamba)	3 IEST adicionales pasan la evaluación para el proceso de licenciamiento de sus programas de estudio (Rioja, Tocache y Uchiza)	3 IEST adicionales pasan la evaluación para el proceso de licenciamiento de sus programas de estudio (Huallaga, El Dorado y Tarapoto)
				3 EESP licenciadas (Tarapoto, Lamas y Moyobamba) licencian programas de estudios adicionales	3 IESP que pasan la evaluación para el proceso de licenciamiento institucional (Picota, Uchiza y Juanjui)	6 EESP ofertan programas de formación continua (diplomados y segunda especialidad)
				7 CETPRO adecuan los planes de estudio articulado al marco del catálogo nacional de la oferta formativa CNOF	10 CETPRO adecuan los planes de estudio articulado al marco del catálogo nacional de la oferta formativa CNOF	12 CETPRO adecuan los planes de estudio articulado al marco del catálogo nacional de la oferta formativa CNOF

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA			INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
El Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT) en la región San Martín, enfrenta varias dificultades que limitan su implementación efectiva, como por ejemplo el desajuste curricular, falta de Infraestructura, equipos y recursos adecuados para las prácticas técnicas, capacitación docente insuficiente en tecnologías y pedagogía técnica, baja vinculación con el sector productivo, falta de continuidad educativa, desigualdad en el acceso a la formación técnica en zonas rurales, escasa orientación vocacional; entre otros.	MP.02.03	Despliegue de modelo de servicio educativo de secundaria con formación técnica (MSE SFT)	Esta medida propone la creación progresiva de modelos y programas de educación secundaria, que ofrezcan opciones diferenciadas de habilidades y competencias, adaptadas a los intereses de los estudiantes y las demandas del contexto. La medida de política está organizada sobre la base de cuatro componentes: i) Desarrollar un modelo formativo adaptado al territorio, que ajuste los planes de estudio y las unidades didácticas del área de educación para el trabajo (EPT), y promueva alianzas con los CETPRO públicos y privados. ii) Fortalecer las capacidades de docentes, directivos y especialistas de EPT, mediante capacitación técnica y tecnológica, especialmente en el uso de recursos digitales. iii) Proveer servicios de apoyo, equipamiento y vinculación con actores del entorno para la aplicación de habilidades y técnicas; y iv) Facilitar la validación del proyecto de norma de certificación para la transición entre niveles educativos (básico a superior).	Porcentaje de IIEE que implementen el modelo de servicio educativo secundaria con formación técnica	15 IIEE de nivel secundaria con 2 asistencias técnicas en la Implementación de módulos formativos productivos	7 IIEE del MSE SFT, con docentes de Educación para el Trabajo certificados en cursos auto formativos	8 IIEE del MSE SFT, con docentes de Educación para el Trabajo certificados en cursos auto formativos
						5 IIEE del MSE SFT implementan módulos formativos productivos a través del componente de gestión	15 IIEE MSE SFT implementan los componentes pedagógicos, de gestión y de soporte
						5 IIEE del MSE SFT implementan módulos formativos productivos a través del componente de soporte	

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
La anemia y la desnutrición crónica en la región de San Martín, representa un grave problema de salud pública. Aunque la tasa de anemia en niños menores de 36 meses tuvo una reducción importante al 2023, sigue siendo preocupante, ya que afecta el desarrollo físico y cognitivo infantil. Las principales causas son deficiencias de nutrientes esenciales y factores como infecciones y enfermedades crónicas. La desnutrición crónica en niños menores de 5 años también mostró una ligera disminución, pero sigue siendo un desafío, con efectos a largo plazo en el crecimiento y desarrollo cerebral. Estas condiciones requieren esfuerzos coordinados y una intervención integral que aborde la nutrición, la pobreza y la educación alimentaria, para mejorar la salud y el desarrollo de los niños en la región.	MP.02.04	Fortalecimiento de la articulación para la reducción de la anemia infantil y desnutrición crónica infantil (DCI)	Esta medida busca articular diversos sectores y gobiernos locales en San Martín (como MIDIS, GRSM, Dirección Regional de Salud, y municipios) a través de programas y estrategias para mejorar el desarrollo social, enfocándose en la prevención de la anemia en niños menores de 36 meses, la desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años y el fortalecimiento de la colaboración entre sectores para mejorar la prevención, control y reducción de ambos problemas; ya que según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2023, la tasa de anemia en niños de 6 a 36 meses se redujo del 47.5% al 42.6% y en cuanto a la desnutrición crónica infantil, se redujo al 10.8% en 2023, pero aún continúan siendo problemas prioritarios.	Porcentaje de niñas y niños de 06 a 35 meses con prevalencia de anemia en San Martín	75% de gobiernos locales con padrón nominal actualizado y homologado	85% de gobiernos locales con padrón nominal actualizado y homologado	100% de gobiernos locales con padrón nominal actualizado y homologado
				6% de gobiernos locales implementan dotación de alimentos fortificados a niños y niñas menores de 35 meses	17% de gobiernos locales implementan dotación de alimentos fortificados a niños y niñas menores de 35 meses	26% de gobiernos locales implementan dotación de alimentos fortificados a niños y niñas menores de 35 meses	
				40% de niños y niñas y niños menores de 36 meses con diagnóstico de anemia que recibieron tratamiento con hierro	50% de niños y niñas menores de 36 meses con diagnóstico de anemia que recibieron tratamiento con hierro	85% de niños y niñas menores de 36 meses con diagnóstico de anemia que recibieron tratamiento con hierro	
				14% de niños y niñas menores de 36 meses controlados con Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), según edad	15.5% de niños y niñas menores de 36 meses controlados con CRED, según edad	18.8% de niños y niñas menores de 36 meses controlados con CRED, según edad	

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028 Hasta Julio 2030
En el departamento de San Martín, los especialistas, directivos, docentes del nivel inicial, profesoras, coordinadoras y promotoras educativas comunitarias; carecen de formación continua. Asimismo, existe escaso equipamiento, material educativo y capacitación; que permitan la prestación de un servicio de calidad educativa en el nivel inicial.	MP02.05	Mejora de la calidad y prestación del servicio educativo de educación inicial (escolarizado y no escolarizado ciclo I y II) en el marco de la atención a la primera infancia.	La medida está orientada a implementar un programa de formación continua para el nivel inicial en la región San Martín, para mejorar la calidad educativa y el desarrollo de los niños. La formación continua actualiza a los docentes en prácticas pedagógicas modernas, favoreciendo la enseñanza de calidad y contribuyendo a su desarrollo profesional, optimizando su capacidad para gestionar aulas diversas y apoyar el desarrollo integral de los niños. También asegura la adaptación a nuevas normativas y metodologías, fomenta la colaboración entre educadores y reduce las brechas educativas, mejorando la retención escolar.	Programa de formación continua para la prestación del servicio educativo de educación inicial aprobado Porcentaje de UGEL que implementan el programa de formación continua dirigida a los especialista, directivos, docentes y promotoras del nivel inicial	200 educadores adicionales reciben formación continua y son certificados para la prestación del servicio educativo de educación inicial 100 educadores reciben formación continua y son certificados para la prestación del servicio educativo de educación inicial 30% de IIEE focalizadas del nivel inicial reciben mobiliario y materiales educativos contextualizados 60% de IIEE focalizadas del nivel inicial adicionales reciben mobiliario y materiales educativos contextualizados 100% de IIEE focalizadas del nivel inicial nuevos reciben mobiliario y materiales educativos contextualizados	14% de niños y niñas menores de 36 meses controlados con Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), según edad



OBJETIVO PRIORITARIO (OP3): INNOVACIÓN

Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación adopción y transferencia de mejoras tecnológicas

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
La tecnificación en la cadena agropecuaria de San Martín enfrenta varios desafíos, como el limitado acceso a semillas certificadas, lo que afecta la calidad de los cultivos y limita la diversificación. Además, la infraestructura y los servicios especializados para el mejoramiento genético son insuficientes. Muchos productores carecen de capacitación en nuevas tecnologías, lo que dificulta la adopción de prácticas avanzadas. También hay escaso fomento a la investigación y desarrollo y desigualdades en el acceso a recursos tecnológicos entre pequeños y grandes productores.	MP.03.01	Promover el desarrollo de redes de proveedores de material genético (vegetal y animal), certificados	Esta iniciativa busca mejorar la tecnificación en los primeros eslabones de la cadena agropecuaria, promoviendo semilleros público-privados certificados, que brinden a los productores acceso a recursos genéticos de calidad. Se complementará con el fortalecimiento de los servicios del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), mediante la certificación de sus laboratorios y la producción y transferencia de embriones en ganadería tropical. Además, se fomentará el desarrollo de capacidades en áreas agrarias y ganaderas para aumentar la productividad en el departamento.	Sistema Regional de semillas, creado	Sistema Regional de semillas, operativo	1 línea genética mejorada a partir de especies acuícolas amazónicas y adaptadas al territorio
					Protocolo validado por INIA para la producción y transferencia de embriones en ganadería tropical	Al menos 30 proveedores de asistencia técnica, capacitados en transferencia de embriones e inseminación artificial, en ganadería tropical
				Generación y lanzamiento de al menos 2 variedades de cultivos priorizados, en el marco del sistema regional de semillas	Al menos 8 productores semilleros certificados por SENASA	

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN				
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA				
La problemática radica en la falta de habilidades de gestión y sostenibilidad en los emprendimientos de la región San Martín, lo que limita su escalabilidad y proyección global. Aunque la región tiene una rica biodiversidad que podría ser aprovechada para generar productos y servicios innovadores, los emprendedores carecen de los recursos, conocimientos y apoyo adecuado para desarrollar sus negocios. Siendo determinante la constitución de redes de incubadoras y de programas efectivos de acompañamiento empresarial como pre-incubación, incubación y aceleración, que permitan que los emprendimientos crezcan de manera sostenible y escalable, dentro del contexto de los modelos nacionales de innovación y fortalecer la capacidad local de emprendimiento.	MP.03.02	Fortalecimiento del ecosistema de innovación regional, a través de los servicios brindados por incubadoras y aceleradoras de negocios	Esta medida busca potenciar las habilidades de gestión de los emprendedores en San Martín, brindando sostenibilidad y escalabilidad a sus negocios, aprovechando la biodiversidad local para generar productos y servicios innovadores. Incluye el acompañamiento de emprendimientos a través de una red de mentores y expertos, con programas de pre-incubación, incubación y aceleración, para facilitar su proyección global. Adenás, se fomentará la creación de una red de incubadoras para fortalecer las capacidades de los servicios de innovación y generar vínculos con modelos nacionales.	Número de empresas que aplican lo aprendido en el programa de pre incubación e incubación	Mapeo situacional de las incubadoras de San Martín	Al menos una incubadora de San Martín se encuentra registrada en la red de incubadoras nacionales. (Registro de Proinnovate, Peruincuba, entre otros)	Al menos un miembro de la red cuenta con un programa de aceleración implementado	
					Constitución de la Red de incubadoras del departamento de San Martín	Entidades de la Red de Incubadoras cuentan con programas de pre incubación e incubación implementados	Canalización de inversiones por al menos un millón de soles, para emprendimientos incubados por la Red de incubadoras y aceleradoras de San Martín (Monto acumulado desde la creación Red)	
						Programa de capacitación al personal de las incubadoras (gestión, financiamiento, otros) creado		

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028
La región San Martín tiene un gran potencial económico gracias a su biodiversidad, pero enfrenta dificultades en la implementación de programas de innovación e investigación. La falta de colaboración entre universidades, centros de investigación, empresas y gobiernos limita la transferencia de tecnología al sector productivo. Además, la baja inversión en investigación y desarrollo y la falta de formación empresarial dificultan la adaptación de las empresas a nuevos desafíos, afectando el desarrollo económico y la sostenibilidad de la región.	MP.03.03	Generar mecanismos sostenibles para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación (CTI)	Se propone difundir buenas prácticas y fomentar políticas de emprendimiento, así como generar capacidades para gestionar incubadoras de negocios y programas de aceleración para mejorar la productividad vinculada a la biodiversidad. Para lograrlo, se busca fortalecer la articulación entre los actores del sistema de innovación, impulsando políticas que movilicen la inversión pública y privada hacia oportunidades basadas en conocimiento e innovación, con el objetivo de ejecutar proyectos y mejorar la competitividad de las cadenas de valor en el territorio.	Porcentaje de MIPYME formales que acceden a beneficios económicos vinculados a CTI (fondos concursables y beneficios tributarios)	Implementación programa de servicios integrados de CDE e ITP red CITE en al menos 2 cadenas productivas por el ecosistema departamental de innovación	Servicios de la red CDE/CITE ejecutados, en al menos 5 nuevas cadenas productivas
				Al menos 40 actores estratégicos de San Martín, logran fortalecer sus capacidades en gestión de la innovación, innovación y emprendimiento y/o formulación de proyectos de innovación	Al menos 10 empresas de cadenas productivas incorporan protocolos validados de transferencia tecnológica en sus procesos productivos	Al menos 20 empresas del departamento incorporan innovación incremental
				Plataforma comunicacional (página web) para promover las acciones de ciencia, tecnología e innovación (CTI) del ecosistema departamental	Al menos 3 procesos de transferencia tecnológica validado por los entes competentes en los sectores agropecuario, acuícola, apícola o avícola	Al menos 40 nuevas empresas de San Martín incorporan innovación en sus procesos productivos
				Estrategia de desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento departamental, aprobado	Observatorio departamental de ciencia tecnología e innovación implementados (Agroindustria, turismo, acuicultura, forestal no maderable y pecuario)	



OBJETIVO PRIORITARIO (OP4): FINANCIAMIENTO

Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
Limitada demanda de las MYPE, asociaciones de productores y cooperativas sobre los recursos de los fondos y programas públicos de financiamiento, no les permite acceder a recursos para financiar su capital de trabajo y desarrollar sus actividades de manera sostenible.	MP04.01	Fondos y programas de financiamiento con enfoque de sostenibilidad ambiental y para la dinamización del sector empresarial	El objetivo de esta medida es impulsar y fortalecer la promoción, desarrollo y articulación para canalizar recursos de fondos públicos y programas de financiamiento, como el Fondo CRECER, Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores, Fondo Agroperú; y otros, hacia sectores productivos y empresariales de San Martín. Se trabajará en conjunto con entidades como el IMEF, COFIDE, PRODUCE, AGROBANCO, entre otras, para establecer mecanismos de acceso a estos fondos. Además, se llevarán a cabo actividades de difusión, capacitación y asistencia técnica para mejorar las capacidades de MIPYME, asociaciones y empresarios locales en el acceso a estos recursos.	Primer Procompite en San Martín con enfoque para atender al menos 13 cadenas priorizadas incorpora en sus bases de concurso el enfoque de sostenibilidad ambiental	Al menos 20% de recursos adicionales del Procompite canalizados a la dinamización del sector empresarial y al enfoque en sostenibilidad ambiental e innovación	Al menos 40% de recursos adicionales del Procompite canalizados a la dinamización del sector empresarial y al enfoque en sostenibilidad ambiental e innovación
				Programa de difusión del Fondo Agroperú y el FIFPPA, aprobado	Programa de difusión del Fondo Agroperú y del FIFPPA en al menos 10 provincias, implementado	
				Al menos 4 campañas/ mecanismos nuevos de difusión a MIPYME, asociaciones y cooperativas para el uso de otros fondos públicos y programas, en alianza con entidades públicas	Al menos 4 campañas/ mecanismos nuevos de difusión a MIPYME, asociaciones y cooperativas para el uso de otros fondos públicos y programas, en alianza con entidades públicas	

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028 Hasta Julio 2030
En la región San Martín, las MIPYME enfrentan dificultades para acceder a servicios financieros adecuados que les permitan mejorar su competitividad. La falta de conocimiento sobre instrumentos financieros alternativos como factoring, leasing y garantías mobiliarias, y la ausencia de acceso a entidades financieras especializadas, limita su desarrollo. Muchas empresas dependen de financiamiento tradicional, que no siempre es accesible debido a requisitos estrictos y falta de garantías.	MP.04.02	Instrumentos financieros alternativos y con enfoques de sostenibilidad ambiental para la dinamización del sector empresarial	La medida busca promover la inclusión financiera en San Martín, mediante la articulación con entidades financieras y empresas especializadas, para fomentar el uso de instrumentos financieros alternativos como factoring, leasing y garantías mobiliarias entre las MIPYME y otros actores productivos. Se realizarán actividades de difusión y sensibilización sobre los beneficios de estos instrumentos, especialmente para MIPYME y asociaciones de productores. Además, se impulsarán acuerdos de colaboración con entidades financieras para ofrecer charlas de educación financiera y promover el uso de estos instrumentos en la región.	Variación de nuevas MIPYME, asociaciones y cooperativas que usan instrumentos financieros alternativos	Al menos 2 campañas/ mecanismos nuevos de difusión a MIPYME, asociaciones y cooperativas para el uso de factoring, leasing, garantías mobiliarias, warrant, otros; en alianza con otras entidades pública y privadas	Al menos 4 campañas/ mecanismos nuevos de difusión a MIPYME, asociaciones y cooperativas para el uso de factoring, leasing, garantías mobiliarias, warrant, otros; en alianza con otras entidades pública y privadas
					Plan Regional de difusión y promoción sobre el uso de instrumentos financieros alternativos, aprobado	Incremento de al menos 10% de nuevas MIPYME'S, asociaciones y cooperativas que utilizan instrumentos financieros alternativos (respecto al año 2025)
						Incremento de al menos 10% de nuevas MIPYME'S, asociaciones y cooperativas que utilizan instrumentos financieros alternativos (respecto al año 2028)

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA			INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030	
A pesar de los esfuerzos para promover su adopción, la región San Martín aún enfrenta varios desafíos en el acceso a pagos digitales sobre todo en zonas rurales y mercados locales, donde las MIPYME aún dependen del efectivo. El acceso a internet y la tecnología es limitado en algunas áreas, dificultando las transacciones digitales. Muchos empresarios desconocen los beneficios de los pagos digitales, lo que limita su adopción. Aunque servicios como YAPE y PLIN ganan popularidad, la adopción sigue siendo baja; por lo que es crucial continuar los esfuerzos para fomentar los pagos digitales y mejorar la inclusión financiera en la región.	MP.04.03	Medios de pagos digitales, difundido y adoptados.	Esta medida busca aumentar el uso de medios digitales y tecnologías de la información para operaciones financieras, especialmente en MIPYME, con énfasis en pagos digitales en establecimientos comerciales, mercados de abastos y cadenas productivas. Se pretende reducir el uso de efectivo y fortalecer el ecosistema de pagos digitales en San Martín. Para lograrlo, se promoverá la colaboración entre el gobierno regional, el sector privado y entidades del sistema financiero, a través de acuerdos con empresas de pagos digitales como VISANET, MASTERCARD VENDEMAS e IZIPAY, entre otros; y también con entidades o gremios del sistema financiero que ofrezcan productos de este tipo (por ejemplo: YAPE, PLIN, otros). Además, se llevarán a cabo campañas de difusión en grupos clave como mercados, galerías comerciales y asociaciones de productores.	Variación de nuevas MIPYME, asociaciones y cooperativas que usan medios de pago digitales	Plan Regional de Difusión y Promoción sobre el uso de medios digitales de pago digitales, actualizado	Incremento de al menos 40% de nuevas MIPYME'S, asociaciones y cooperativas que utilizan medios de pagos digitales (respecto al año 2025)	Incremento de al menos 50% de nuevas MIPYME'S, asociaciones y cooperativas que utilizan medios de pagos digitales (respecto al año 2028)	Al menos 4 campañas/ mecanismos nuevos de difusión a MIPYME, asociaciones y cooperativas para el uso de medios digitales de pago digitales, en alianza con las entidades financieras



OBJETIVO PRIORITARIO (OP5): MERCADO LABORAL

Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
El problema del trabajo adolescente en San Martín, está vinculada a la falta de cumplimiento de la normativa laboral, las condiciones de trabajo precarias y su impacto negativo en la educación y el desarrollo integral de los adolescentes. Es fundamental implementar políticas públicas que protejan sus derechos y promuevan condiciones laborales dignas, además de fomentar la sensibilización y el cumplimiento de las leyes.	MP.05.01	Promoción del empleo decente	La medida busca mejorar las condiciones laborales y garantizar trabajos dignos y respetuosos de los derechos humanos, para los adolescentes. En el Perú, el trabajo adolescente está regulado por la Ley N° 27337 y el Código de los Niños y Adolescentes, que establece que los adolescentes necesitan autorización para trabajar, salvo en casos de trabajo familiar no remunerado. Los requisitos para autorizar el trabajo incluyen que no interfiera con su educación y que el adolescente esté físicamente y emocionalmente capacitado. Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2019, solo el 0.2% de los adolescentes trabajadores tenían autorización. En San Martín, el 30% de los adolescentes de 14 a 17 años, trabaja.	Base de trabajo adolescente en zonas priorizadas, según mapa de calor (con autorización y sin autorización de trabajo)	Plataforma de trabajo adolescente	Reconocimiento empresarial empleo decente - adolescente formales
					(información y registros)	
					Estrategias de monitoreo y seguimiento en empresas aliadas sobre protección de trabajo adolescente	

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA			INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
Según datos de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN), en el año 2022, el 86.1% de la población ocupada en San Martín se encontraba en situación de informalidad laboral, superando el promedio nacional de 74.0%. El desconocimiento de los beneficios de la formalización, la complejidad de los trámites y los costos asociados con la formalización, escasa presencia institucional, baja productividad y competitividad; entre otros factores, son los que desincentivan a los empleadores a operar legalmente.	MP.05.02	Institucionalización, articulación y fortalecimiento de los mecanismos y servicios de formalización laboral	La medida busca fortalecer los mecanismos de formalización laboral y facilitar el acceso a los beneficios que brinda el sector, con la finalidad de potenciar y transformar la economía regional, mejorar la calidad de vida de los trabajadores y fomentar un entorno empresarial más competitivo y justo.	● Reducción de la PEA ocupada informal en San Martín. ● Incremento de empresas formales en San Martín	Plataforma CIFP - incorporación de módulos	Incrementar en un 20% la participación de empresas Articulación Interinstitucional en el Programa "Ruta del Éxito"	Incrementar en un 30% la participación de empresas Articulación Interinstitucional en el Programa "Ruta del Éxito"
En San Martín, la empleabilidad se ve afectada por diversos factores, destacando la falta de habilidades y competencias laborales adecuadas en los solicitantes de empleo. En 2022, solo el 24.1% de la Población Económicamente Activa (PEA) en la región tenía educación superior, mientras que un 29.5% contaba con educación primaria o menos, lo que limita su capacidad para acceder a trabajos calificados. Además, el 3.36% de la población con discapacidad en la región enfrenta desafíos de inclusión laboral, siendo muchos trabajadores independientes o empleados en oficios informales.	MP.05.03	Promoción de la empleabilidad para la mejora de la inserción y productividad en el mercado laboral	La medida busca mejorar la empleabilidad mediante la certificación de competencias laborales, reconociendo las habilidades adquiridas a lo largo de la vida, independientemente de su origen. Esto facilitará el acceso de los trabajadores a nuevas oportunidades laborales y permitirá a las empresas reconocer el potencial de su fuerza laboral. Por otro lado, la baja empleabilidad general y la exclusión laboral de grupos vulnerables en San Martín, son problemáticas urgentes que requieren políticas de promoción del empleo, con énfasis en inclusión y no dejar a nadie atrás	● Porcentaje de incremento de inserción laboral de trabajadores certificados en el departamento. ● Porcentaje de incremento de personas en condiciones vulnerables beneficiarias de los servicios de inserción laboral y/o autoempleo	Servicio de Certificación de Competencias Laborales en San Martín - sensibilizar, promover	3 nuevos perfiles ocupacionales acorde a la demanda de San Martín 3 evaluadores de competencias laborales para las cadenas de valor priorizadas en San Martín	Centro de Formación Laboral - desarrollo competencias y certificación competencias Laborales 2 centros de certificación de competencias laborales autorizados en San Martín 5 nuevos perfiles ocupacionales acorde a la demanda de las empresas de San Martín
					Plataforma Digital Integración - sensibilización a nivel provincial Módulo Autoempleo	Plataforma Digital Integración - incorporación y articulación de módulos (Autoempleo y Empleabilidad)	Plataforma Digital Integración - sensibilización a nivel provincial Módulo de Empleabilidad



OBJETIVO PRIORITARIO (OP6): AMBIENTE DE NEGOCIOS

Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivos

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028 Hasta Julio 2030
San Martín, en su esfuerzo por diversificar su cartera de productos para diferentes mercados, ha experimentado retrocesos significativos en los últimos cinco años, especialmente a raíz de la pandemia de COVID-19. Estos retrocesos han afectado la oferta de bienes y servicios, desarticulando las cadenas productivas y causando el cierre de negocios de actores clave dentro de ellas. Esto ha generado un impacto negativo en la competitividad y sostenibilidad de las MIPYME, limitando su capacidad de acceder a mercados locales, nacionales e internacionales y reduciendo su participación en las cadenas de valor.	MP.06.01	Homologación de proveedores en cadenas priorizadas basada en la estandarización, calidad y economía sostenible	La medida propuesta busca homologar la oferta productiva de bienes y servicios, cerrando las brechas existentes, como la interoperabilidad en las cadenas productivas de San Martín. A través de la inserción de las MIPYME o modelos asociativos (como asociaciones, consorcios y cooperativas) de manera articulada y colectiva, se garantizará la calidad y sostenibilidad de los productos y servicios en el mediano y largo plazo. Además, se fomentará su integración en las cadenas de valor de empresas de mayor tamaño, como tractores, compradores o clientes; lo que contribuirá a mejorar la competitividad y resiliencia del sector productivo local.	Porcentaje de incremento de la oferta productiva de bienes homogéneos que cumple con la demanda de mercado	Diagnóstico de las MIPYMEs identificados, incluye clasificación	Planes de mejora de las MIPYMEs proveedoras
					Homologación de Proveedores - Actualización de la relación de los modelos asociativos	Plan de mejora de las MIPYMEs - monitoreo y seguimiento
					Homologación de proveedores - asistencia técnica a modelos asociativos priorizados	Homologación de oferta de una cadena priorizada

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
En la región San Martín, existe una creciente demanda y mayor exigencia en cuanto a la trazabilidad de productos y la calidad e inocuidad de los mismos. Las MIPYME locales enfrentan desafíos para cumplir con los estándares internacionales de calidad e inocuidad en sus procesos productivos, lo que afecta la confianza del consumidor y limita las ventajas competitivas de las empresas en los mercados nacionales e internacionales. La falta de sistemas de gestión de calidad e inocuidad adecuados y de infraestructura para el control de estos procesos, también contribuye a la debilidad de la cadena de valor local.	MP.06.02	Estándares de calidad en cadenas productivas	● Porcentaje de MIPYME que usan algún servicio de infraestructura de la calidad (servicios metrológicos, consulta o uso de Normas Técnicas Peruanas (NTP), servicios de la evaluación de la conformidad. ● Porcentaje de MIPYME y/o modelo asociativo que mejoran su calidad e inocuidad	Programa para mejora de calidad e inocuidad – sistema de gestión, manuales, herramientas digitales, otros	Plataforma digital de seguimiento, monitoreo para mejora continua en la gestión de la calidad e inocuidad – SENASA, DRA	Implementación de 2 instancias certificadoras (Moyobamba y Tarapoto) evaluadoras de calidad y seguridad de los productos ofertados por las MIPYMEs y/o modelo asociativo
Según el ranking Doing Business Subnacional (2020), la ciudad de Tarapoto en la región San Martín, enfrenta serios obstáculos para la apertura de empresas. La burocracia y los altos costos asociados a los trámites administrativos, como la obtención de licencias de funcionamiento y edificación, desincentivan a los inversionistas. La obtención de estos permisos en la municipalidad es lenta (70 días para la licencia de funcionamiento y 110 días para la licencia de edificación); lo que crea un clima empresarial poco favorable para los emprendedores y dificulta el crecimiento económico de la región.	MP.06.03	Optimización de servicios para obtención de permisos municipales	Porcentaje de la oferta productiva de bienes homogéneos que cumple con la demanda de mercado	Plan de acción multigobierno con la PCM para la implementación de instrumentos de simplificación administrativa en los trámites vinculados la generación de negocios en municipalidades provinciales	Municipalidad Provincial de San Martín simplifica sus procesos administrativos para el trámite de generación de negocios en marco de licencias de funcionamiento conforme a lo establecido en la normativa vigente y registradas en el aplicativo de PCM	Todas las municipalidades provinciales, simplifican sus procesos administrativos para el trámite de generación de negocios en marco de licencias de funcionamiento conforme a lo establecido en la normativa vigente y registradas en el aplicativo de PCM
					Programa de capacitación para el personal municipal en áreas relacionadas con la atención a empresas y emprendedores implementado	2 gobiernos locales cuentan con ventanilla única en línea para empresarios, para la entrega de información y tramitación
					Piloto de ventanilla única en línea para empresarios, para la entrega de información y tramitación	



OBJETIVO PRIORITARIO (OP7): COMERCIO EXTERIOR

Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA			INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
Las MIPYME de la región San Martín, enfrentan dificultades para acceder a los servicios que ofrecen diversas entidades públicas, los cuales son clave para fortalecer sus capacidades productivas y mejorar su internacionalización. La oferta de estos servicios no está debidamente articulada, lo que complica la tarea de las empresas para obtener la información relevante y asistencia técnica necesaria para acceder a mercados internacionales. Esto limita su competitividad y la posibilidad de expandirse en el mercado exterior.	MP.07.01	Ruta productiva exportadora en San Martín	La medida propone articular y adecuar la oferta de servicios brindados por diversas entidades públicas (como el MIDAGRI, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo, el Instituto Tecnológico de la Producción; entre otras), para fortalecer las capacidades productivas y de internacionalización de las MIPYME. Esta oferta se integrará en un portafolio único accesible a través de una plataforma digital, facilitando el acceso a la información relevante para la exportación de bienes y servicios. El GRSM, a través de DIRCETUR, se encargará de focalizar a las empresas y productores más idóneos, orientándolos y brindándoles asistencia técnica durante todo el proceso de inserción en los mercados internacionales.	Variación porcentual de las exportaciones (valor FOB) de las empresas usuarias de la ruta productiva exportadora en San Martín	Mapeo de organizaciones exportadoras y potenciales exportadoras de café y cacao que cumplen con los requisitos de acceso a la Ruta Productiva Exportadora	Al menos el 40% de las organizaciones de café y cacao mapeadas lograron ser beneficiarios de la Ruta Productiva Exportadora	Al menos el 80% de organizaciones de café y cacao mapeadas se han beneficiado de los servicios de la Ruta Productiva Exportadora

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
San Martín enfrenta la necesidad de diversificar su oferta turística, aprovechando sus atractivos naturales, para impulsar la exportación de servicios y mejorar la competitividad del sector. Sin embargo, el potencial de los principales destinos turísticos en la región, aún no está completamente valorado ni explotado; lo que limita la atracción de turistas y el crecimiento de los negocios relacionados al turismo. La falta de rutas diseñadas, una baja calidad en la experiencia del usuario y la limitada capacidad de gestión en los negocios turísticos, son factores que dificultan el desarrollo del sector.	MP07.02	Desarrollo de productos turísticos de naturaleza en los cuatro destinos	La medida busca promover la exportación de servicios turísticos y diversificar los destinos en San Martín, a través de la puesta en valor de sus atractivos naturales, como los destinos de Tarapoto, Alto Mayo, Abiseo y Tocache, y el desarrollo de turismo de aventura. Se diseñarán y promocionarán rutas turísticas especializadas en naturaleza, aventura y avistamiento de aves, con el objetivo de mejorar la calidad de la experiencia del turista. Además, se fortalecerá la capacidad de servicio y gestión de los negocios del sector, promoviendo el conocimiento y mercadeo de los destinos turísticos para incrementar la competitividad de la región. ● Variación porcentual de los arribos de visitantes nacionales y extranjeros a los atractivos turísticos de naturaleza. ● Número de nuevas agencias de viajes calificadas como operador de turismo con reconocimiento CULTUR.	Participación en al menos 2 eventos nacionales y/o un evento internacional adicional, en donde se promoció los corredores turísticos de naturaleza de los destinos Alto Mayo y Tarapoto	Participación en al menos 2 eventos nacionales y/o un evento internacional adicional, en donde se promoció los corredores turísticos de naturaleza de los destinos Alto Mayo y Tarapoto	Participación en al menos 2 eventos nacionales y/o un evento internacional adicional, en donde se promoció los corredores turísticos de naturaleza de los destinos Alto Mayo, Tarapoto, Abiseo y Tocache
San Martín enfrenta dificultades para posicionar y diferenciar sus productos en los mercados nacionales e internacionales, debido a la falta de una identidad de marca clara que resalte sus atributos distintivos. Los productos de la región carecen de un sello que los identifique por su origen amazónico, el cumplimiento de estándares internacionales y la promoción de prácticas sostenibles, lo que limita su competitividad en mercados cada vez más exigentes y enfocados en la sostenibilidad, la equidad de género y el rechazo a prácticas ilegales.	MP07.03	Institucionalidad y posicionamiento de la marca "San Martín Región"	Número de empresas que cuentan con la licencia de uso de la marca San Martín Región	Relanzamiento de la marca "San Martín Región", por parte del Comité de Gestión de la marca	Al menos 15 empresas hacen uso de la marca "San Martín Región" en sus productos y servicios	Al menos 70 nuevas empresas hacen uso de la marca "San Martín Región" en sus productos y servicios



OBJETIVO PRIORITARIO (OP8): INSTITUCIONALIDAD

Fortalecer la institucionalidad del país

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
La apertura de la carretera Fernando Belaunde Terry, ha provocado una fuerte oleada migratoria en San Martín, resultando en un asentamiento desordenado en zonas inadecuadas. Este fenómeno ha derivado en una falta de planificación territorial, afectando negativamente las actividades productivas, como la agropecuaria y la ocupación desordenada del territorio. Esta situación ha generado conflictos sobre el uso del suelo, impactando tanto en la calidad de vida de la población como en la sostenibilidad de los ecosistemas, que son fundamentales para el desarrollo de la región.	MP.08.01	Mecanismos de gestión territorial sostenible implementados	La medida propuesta, busca implementar una planificación territorial ordenada mediante la formulación de normas, directrices y procedimientos que faciliten una gestión adecuada del territorio. Se promoverá la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y recursos forestales, garantizando su distribución equitativa. Para lograr esto, se actualizará la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), se aprobarán normativas para las zonas de conservación y recuperación ecosistémica (ZoCRE), y se actualizará la política territorial en la región. Además, se implementará infraestructura de datos espaciales y se otorgarán derechos para conservar y aprovechar los recursos forestales de manera sostenible, lo que contribuirá a mejorar la competitividad y calidad de vida en San Martín.	70,000 hectáreas de superficie de ecosistemas, conservados o restaurados mediante concesiones para conservación o ecoturísticas, cesiones en uso para sistemas agroforestales, cesiones en uso en comunidades nativas, bosques locales y proyectos de inversión	130,000 hectáreas de superficie de ecosistemas, conservados o restaurados mediante concesiones para conservación o ecoturísticas, cesiones en uso para sistemas agroforestales, cesiones en uso en comunidades nativas, bosques locales y proyectos de inversión	170,000 hectáreas de superficie de ecosistemas, conservados o restaurados mediante concesiones para conservación o ecoturísticas, cesiones en uso para sistemas agroforestales, cesiones en uso en comunidades nativas, bosques locales y proyectos de inversión
				Estudios temáticos concluidos para la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE)	ZEE actualizada y reglamentada	Seguimiento a la aplicación de la ZEE
				2 normativas para la gestión de predios estatales denominados Zonas de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZoCRES), aprobados y en aplicación	2 normativas regionales nuevas para la gestión de predios estatales denominados ZoCRES, aprobados y en aplicación	4 planes de ordenamiento territorial provincial actualizados e implementados y al menos 2 provincias que aprueban el inicio del proceso de ordenamiento territorial a través de instrumentos legales

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA			INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
						Infraestructura de datos espaciales San Martín (IDERSAM) implementado con 8 nodos adicionales	Seguimiento a la operatividad de la IDERSAM
						Política Territorial Regional actualizada y aprobada	Seguimiento a la implementación e impacto de la Política Territorial Regional
					Declaratoria de interés regional de la identificación de zonas de alto riesgo no mitigables	Piloto a nivel de una provincia de inscripción de áreas declaradas con riesgo no mitigable	4 provincias adicionales con inscripción de áreas declaradas con riesgo no mitigable
						Zonificación territorial aprobada e implementada	
La calidad ambiental en San Martín se ve afectada por múltiples factores. La expansión de lotizaciones sin habilitación urbana ni autorizaciones de desbosque contribuye a la contaminación de cuerpos de agua y a la deforestación. Los establecimientos turísticos operan sin instrumentos de gestión ambiental adecuados, lo que genera un manejo inadecuado de aguas residuales, residuos sólidos y tenencia ilegal de fauna silvestre. Además, las obras de saneamiento no priorizan las obligaciones ambientales. La minería ilegal, especialmente en el río Huallaga, causa daños ecológicos significativos. También, la acuicultura sin formalización contribuye a la contaminación y a la falta de control ambiental.	MP.08.02	Institucionalidad en materia de fiscalización ambiental fortalecida	La solución propuesta, consiste en implementar el Proceso Administrativo Sancionador (PAS) y un sistema de cobranza coactiva para sancionar las actividades ilegales y no reguladas que afectan la calidad ambiental. Además, se desarrollará una Plataforma de reporte y seguimiento de compromisos ambientales, que permitirá recopilar información actualizada y relevante para mejorar la toma de decisiones. Esta plataforma ayudará a garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales, promoviendo un manejo más adecuado de los recursos naturales y la protección de los ecosistemas en la región.	Porcentaje de Procesos Administrativos Sancionadores	Acuerdo Institucional que aprueba el plan de socialización, fortalecimiento y aplicación del reglamento de gestión ambiental en el sector turismo, en conjunto con MINCETUR	Procedimiento administrativo de cobranza coactiva, aprobado y publicado	
						Plataforma para el reporte y seguimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados, desarrollada y aprobada	Plataforma de reporte y seguimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados, mejorada y actualizada

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA			INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
La limitada articulación entre el sector público y el sector privado en San Martín, dificulta la priorización de intervenciones que estén alineadas a la gestión territorial. En los espacios de concertación existentes, se observa un bajo nivel de implementación de acuerdos y compromisos, lo que impide el desarrollo de proyectos de inversión que impulsen un desarrollo integral para todo el departamento. Esta falta de coordinación genera superposición de roles entre los sectores y obstaculiza una gestión territorial eficaz, que podría aprovechar mejor las potencialidades del territorio.	MP.08.03	Gobernanza con mecanismos de articulación y coordinación fortalecidos para la gestión territorial competitiva y sostenible	Para resolver esta problemática, es necesario fortalecer los espacios de articulación entre los sectores público y privado, promoviendo una gestión territorial más eficiente. Esto permitirá evitar la duplicación de esfuerzos y roles, optimizando los recursos para el desarrollo integral del departamento. Además, se deberá fomentar la implementación efectiva de los acuerdos y compromisos establecidos en los diferentes espacios de concertación, como el Plan de Desarrollo Regional Concertado y otras instancias clave (Presupuesto Participativo, Audiencias Públicas, Acuerdos de Gobernabilidad, etc.). De esta forma, se garantizará una gestión territorial competitiva y sostenible, que impulse el desarrollo económico y social en San Martín.	Número de proyectos y/o actividades que se aprueban e implementan sobre la base de acuerdos públicos - privados	Documentos normativos u orientadores que fortalecen la gobernabilidad, aprobados para su implementación	Implementación de economía circular en los proyectos y actividades que desarrolla el GRSM	GRSM incorpora la economía verde en San Martín, a través de la implementación de lineamientos específicos de economía circular en los proyectos de inversión que desarrolla
					GRSM y gobiernos locales incorporan y ejecutan en sus instrumentos de gestión, acciones para el cumplimiento de medidas de políticas del PRCP San Martín	Principales espacios de articulación y coordinación territorial público - privado son reconocidos por el GRSM en cumplimiento de la O.R. N° 038-2018 y se vinculan a cada CTPP del Consejo Regional de Competitividad y Productividad	Representante del sector privado regional, participan y lideran los CTPPR, del PRCP SM
						Estrategia comunicacional aprobada, para promover la participación del sector privado	

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA		INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
En el departamento de San Martín existe un alto índice de tráfico de tierras agrícolas, debido a la inadecuada orientación en la intervención para el otorgamiento de certificados catastrales. Además, los procesos de saneamiento, catastro y formalización rural avanzan lentamente debido a la carga burocrática generada por los trámites y procedimientos que involucran a diversas entidades públicas, lo que alarga los tiempos y aumenta los costos para la gestión y atención a los usuarios. Esta situación afecta negativamente la seguridad jurídica de las tierras, impide el acceso a crédito y limita el desarrollo agrícola.	MP.08.04	Procesos de catastro, titulación y registro de tierras según la normativa y convenio vigente con el MIDAGRI ejecutados	La medida propuesta busca impulsar la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Catastro, Titulación y Registro de Predios Rurales" en al menos 10 provincias de San Martín, con el objetivo de reducir el tráfico de tierras y formalizar la propiedad agrícola. A través de este proyecto, se espera otorgar derechos de propiedad a los actuales poseedores, lo que mejorará su capacidad para acceder a créditos respaldados por la propiedad de tierras agrícolas. Este proyecto, con un presupuesto de 21 millones de soles y un plazo de ejecución de 3 años, involucrará la producción de hasta 90,000 instrumentos legales asociados a la titulación de tierras, como títulos y certificados. El compromiso del GRSM es aportar con una contrapartida de 3 millones de soles, lo que permitirá avanzar en el proceso de formalización y contribuir al desarrollo sostenible del sector agropecuario en la región.	12,600 predios rurales catastrados en campo generados por el proyecto	91,224 predios rurales catastrados en campo generados por el proyecto	113,400 predios rurales catastrados en campo generados por el proyecto
			• Número de predios rurales catastrados en campo generados por el proyecto. • Número de instrumentos de formalización de predios rurales generados por el proyecto e ingresados a SUNARP	10,000 instrumentos de formalización de predios rurales generados por el proyecto e ingresados a SUNARP	72,400 instrumentos de formalización de predios rurales generados por el proyecto e ingresados a SUNARP	90,000 instrumentos de formalización de predios rurales generados por el proyecto e ingresados a SUNARP

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA			INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
En el departamento de San Martín, existe una gestión de recursos humanos limitada, con pocos incentivos y procesos enfocados en el desarrollo de capacidades, la atracción y retención de talento de manera meritocrática. Esta situación no permite alcanzar niveles óptimos de eficacia y eficiencia en las entidades públicas, lo que afecta la implementación de políticas públicas y la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.	MP.08.05	Gobierno Regional de San Martín con régimen de la Ley del servicio civil adoptado	La medida busca implementar la Ley Servir en el Gobierno Regional de San Martín (GRSM), transformando la gestión de recursos humanos para mejorar la planificación e implementación de políticas públicas y servicios. La estrategia aborda deficiencias en la continuidad de políticas y la calidad de los servicios, incentivando la atracción y retención de talento. El proceso incluirá la transición gradual, análisis de puestos, mejoras en la gestión y concursos públicos, con el objetivo de que todos los servidores del GRSM accedan a los beneficios de la Ley del Servicio Civil para 2030.	Número de servidores de la sede central del GRSM bajo el régimen de la Ley de Servicio Civil	Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil conformada	Análisis situacional y mapeo de puestos y procesos de la sede central del GRSM, desarrollados	Régimen de la Ley Servir implementado en la sede central del GRSM
						Resolución de inicio al tránsito del régimen del servicio civil en la sede central del GRSM, publicado	



OBJETIVO PRIORITARIO (OP9): SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de las actividades económicas

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA			INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
San Martín enfrenta una grave problemática relacionada con la contaminación por residuos sólidos, que carecen de una adecuada recolección y disposición final en muchas provincias del departamento. La falta de infraestructura adecuada para el manejo de estos residuos impacta negativamente en la salud pública y el medio ambiente. Aunque algunas provincias han recibido financiamiento para la construcción de rellenos sanitarios, otras aún carecen de infraestructuras suficientes, lo que dificulta la gestión efectiva de residuos y afecta la calidad de vida de los habitantes.	MP.09.01	Gestión y manejo de residuos sólidos municipales implementada	La medida propuesta busca mejorar la gestión de residuos sólidos mediante asistencia técnica a los gobiernos locales, identificación de zonas adecuadas para infraestructuras de residuos y la ejecución de proyectos para el manejo adecuado de los mismos. Además, se enfocará en la implementación de normas para la segregación de residuos, lo cual tendrá un impacto en las costumbres de los pobladores y promoverá prácticas más sostenibles.	Porcentaje de residuos sólidos manejados adecuadamente	Identificación y focalización de áreas aptas para la construcción de infraestructuras de gestión de residuos sólidos municipales.	Actualización de instrumentos de gestión de residuos sólidos municipales de 7 gobiernos locales provinciales adicionales y 45 gobiernos locales distritales adicionales (Planes de gestión integral y valorización de residuos sólidos.	Actualización y aprobación de instrumentos de gestión de residuos sólidos municipales de los 78 gobiernos locales.
					Actualización de instrumentos de gestión de residuos sólidos municipales de 3 gobiernos locales provinciales prioritizados (Moyobamba, San Martín y Tocache) (dic-2025)	Elaboración de 2 Estudios definitivos de proyectos de inversión para construcción de infraestructura de gestión de residuos sólidos.	Evaluación de la gestión de residuos sólidos para determinar necesidad de nuevas áreas en función de la vida útil de las infraestructuras en funcionamiento.
					Ejecución de los 2 proyectos de inversión de infraestructuras de gestión de residuos sólidos (incluye planta de transferencia y valorización).		

Al 2025 se tiene un 45% de la gestión adecuada de RRSS.
Identificación = Áreas aptas para la disposición final de RRSS.
Focalización = Priorización en marco de criterios, principalmente de volumen poblacional y generación de RRSS.

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA			INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
San Martín, a pesar de su rica biodiversidad y valiosos ecosistemas, enfrenta desafíos graves relacionados con la degradación de bienes y servicios ecosistémicos. Esto amenaza la sostenibilidad de los recursos naturales que son fundamentales para el bienestar ambiental y económico de la región.	MP.09.02	Mecanismos de retribución de servicios ecosistémicos (MERESE) implementados	La medida propuesta busca fortalecer e impulsar la implementación de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE), establecidos por la Ley N° 30215. A través de cinco fases clave (preliminar, diseño, negociación, registro único e implementación), se busca asegurar la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas. Además, se promoverá la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública para asegurar la sostenibilidad de estos mecanismos, contribuyendo así a la mejora de los servicios ecosistémicos en San Martín.	Superficie (ha) de bosques conservados, recuperados y con uso sostenible bajo MERESE	Plan de intervención y hoja de ruta para la recaudación financiera del MERESE en la modalidad de belleza paisajística en Lago Sauce. Suscripción del mecanismo financiero para la recaudación y ejecución financiera y registro único en la plataforma de MINAN del MERESE Sauce (dic-2025).	Suscripción y ejecución financiera de 3 MERESE adicionales; (Tentativo: hídrico, regulación climática).	Seguimiento y monitoreo del plan de intervención destinado a la conservación, recuperación o aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos de los 8 MERESE implementados
					Suscripción de acuerdo sobre Control de erosión de suelos en el MERESE hídrico (EMAPA San Martín).	Registro único en la plataforma del MINAM de 3 MERESE adicionales (Tentativo: hídrico, regulación climática).	Suscripción del mecanismo financiero para la recaudación y ejecución financiera de por lo menos 3 MERESE adicionales (en cualquier modalidad).

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA			INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
					Seguimiento y monitoreo en la implementación del plan de intervención para conservación, recuperación o aprovechamiento sostenible del servicio ecosistémico del MERESE, recreación y ecoturismo ACR Cordillera Escalera	Seguimiento y monitoreo en la implementación del plan de intervención para conservación, recuperación o aprovechamiento sostenible del servicio ecosistémico de 3 MERESE adicionales; (Tentativo: hídrico, regulación climática).	Registro único en la plataforma del MINAM de por lo menos 3 MERESE adicionales (en cualquier modalidad).
					Seguimiento y monitoreo a las actividades en temas de conservación, recuperación o aprovechamiento sostenible del servicio ecosistémico Lago Sauce, que actualmente viene desarrollando la Municipalidad y los contribuyentes.	Seguimiento y monitoreo en la implementación del plan de intervención para conservación, recuperación o aprovechamiento sostenible del servicio ecosistémico del MERESE recreación y ecoturismo ACR Cordillera Escalera y MERESE belleza paisajística Sauce.	Seguimiento y monitoreo en la implementación del plan de intervención para conservación, recuperación o aprovechamiento sostenible del servicio ecosistémico de por lo menos 3 MERESE adicionales (en cualquier modalidad)
					Seguimiento y monitoreo en la implementación del plan de intervención para conservación, recuperación o aprovechamiento sostenible del servicio ecosistémico del MERESE hídrico EPS Moyobamba.	Seguimiento y monitoreo en la implementación del plan de intervención para conservación, recuperación o aprovechamiento sostenible del servicio ecosistémico de los MERESE hídricos (EPS Rioja, EPS Moyobamba y ENAPA San Martín).	

PROBLEMA IDENTIFICADO	MEDIDAS DE POLÍTICA			INDICADORES	HITOS DE IMPLEMENTACIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA		Hasta Julio 2025	Hasta Julio 2028	Hasta Julio 2030
En la región San Martín persiste el aprovechamiento ilegal de recursos forestales y de fauna silvestre, lo que ha generado una deficiente trazabilidad desde el origen hasta el uso final de estos productos. Esto dificulta el rastreo de los procesos de extracción y comercialización, lo que resulta en una falta de control sobre la procedencia legal de estos recursos.	MP.09.03	Módulo de control del sistema nacional de información forestal y de fauna silvestre - MC SNIFFS implementado	La medida propone la implementación del Módulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y Fauna Silvestre (SNIFFS), mediante la aplicación de 7 procesos clave. Esto permitirá verificar el origen legal de los productos forestales y de fauna silvestre, mejorar la gestión de derechos y optimizar los procesos en materia forestal. Además, contribuirá a la supervisión y fiscalización de actos administrativos en el sector. El módulo también abordará la regulación de guías de transporte, la socialización de herramientas de acceso a la información y la formalización de centros de comercialización, promoviendo una gestión sostenible y legal de los recursos en San Martín.	Superficie de bosques manejados con aprovechamiento sostenible y con acreditación de origen legal	Proceso 4 (Gestión del Bosque) del MC-SNIFFS. (Ejecución).	Proceso 4 (Gestión del Bosque) del MC-SNIFFS. (Ejecución).	Proceso 4 (Gestión del Bosque) del MC-SNIFFS. (Ejecución).
					1 concesión forestal que utilice el Libro de Operaciones Electrónicas	4 nuevas concesiones forestales que utilicen el Libro de Operaciones Electrónicas.	4 nuevas concesiones forestales que utilicen el Libro de Operaciones Electrónicas.
					Proceso 5 (Transporte -GTF) del MC-SNIFFS. (Verificación).	Proceso 6 (Transformación de productos) del MC-SNIFFS.	Proceso 7 (Comercialización) del MC-SNIFFS.
					360 guías de control registradas en el MC-SNIFFS.	5 centros de transformación que usen el Libro de Operaciones Electrónicas.	30 establecimientos comerciales registrados en el MC-SNIFFS.



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN